



Coyoacán, Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2022.  
Oficio: CCOY/ST/171/2022

**CC. Concejales y Concejales de la Alcaldía de Coyoacán,  
Presentes.**

## **CONVOCATORIA**

### **Décimo Segunda Sesión Ordinaria**

### **Concejo de la Alcaldía de Coyoacán**

Con fundamento en el artículo 53, apartado A, inciso 1 y apartado C, inciso 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción VI, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción I, 88, 93, 95 fracción I y II y 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 16 fracción I y II, 23, segundo párrafo, 24, 25, fracción I y II, 26 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; es para mi un honor convocarlos a la **Décimo Segunda Sesión Ordinaria** del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán de tipo pública, misma que se llevará a cabo el día **MARTES 20 de SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 11:00 HORAS**, en el Salón de Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo 1, colonia Villa Coyoacán, en esta demarcación territorial; al tenor del siguiente:

#### **Orden del Día**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.
  1. **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal ALBERTO ÁLVAREZ PALAFOX por el cual se exhorta al alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones, gire sus apreciables instrucciones a la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Administración y**



Finanzas, así como la Dirección de Participación Ciudadana, para analizar y ejecutar la implementación del programa de imagen única en puestos ambulantes y comercio en vía pública en la Alcaldía de Coyoacán.

2. **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal ALBERTO ÁLVAREZ PALAFOX**, por el cual se exhorta al alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones gire sus apreciables instrucciones a la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Así como a la Dirección de Participación Ciudadana, para que se Efectúen acciones en conjunto con la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México y los vecinos de las colonias Paseos de Taxqueña y Campestre Churubusco, con la finalidad de realizar mesas de trabajo para regular el exceso de filmaciones que se están realizando continuamente, las cuales afectan la movilidad, la seguridad y la integridad de los habitantes de la zona.
3. **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, presentada por la concejala ROSA MARÍA RAMÍREZ MEZA**, por el que solicita al Pleno del Concejo, la comparecencia de las directoras y directores generales, directora/es de área y coordinadores si es el caso, ante la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación Social.
4. **Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal PABLO ORTIZ JIMÉNEZ**, por el que solicita al Alcalde de Coyoacán, instruya a la estructura de gobierno para que se implemente la colocación de plantas llamadas “suculentas” en espacios públicos
5. **Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal PABLO ORTIZ JIMÉNEZ** para solicitar al Alcalde de Coyoacán, instruya a la estructura de gobierno para que se implemente la colocación de lámparas con tecnología PLEP (plasma) en la Alcaldía de Coyoacán.
6. **Asunto presentado por la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía**, con relación a un Exhorto dirigido al alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar; al maestro Obdulio Ávila Mayo, Director General de Gobierno y Asuntos



Jurídicos; al licenciado Toshimi Jacob Hira Ugalde, Director General de Innovación, Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para que sea publicada en el portal de la Alcaldía la información referente a la reducción de trámites para regularizar restaurantes con 10 años de operación que no cuenten con uso de suelo, si los propietarios comprueban que tienen al menos 10 años de operación; la reducción de trámites para abrir uno; medida que operará para salones de fiestas, locales de hospedaje, clubes privados, cines, teatros y auditorios, así como la reducción de trámites y requisitos; según lo anunció Eduardo Clark García, Director de Gobierno Digital de la Ciudad de México.

7. **Asunto presentado por la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía**, con relación a un Exhorto dirigido al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar; al maestro Obdulio Ávila Mayo, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos; al licenciado Toshimi Jacob Hira Ugalde, Director General de Innovación, Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y a los Directores Generales involucrados; para que dentro del ámbito de sus funciones y obligaciones como servidores públicos den respuesta a los requerimientos en general y en específico al de audiencia que por cauces institucionales han estado solicitando los vecinos de las colonias del Centro Histórico de Coyoacán; Villa Coyoacán; Barrio de San Lucas; Barrio de Santa Catarina y del Carmen, para dilucidar la expectativa sobre el “Proyecto de Conservación, Restauración y Actualización del Centro Histórico de Coyoacán” y conocer a más de cuatro meses de su presentación, en que consiste el Proyecto, y del cual, aparentemente se están realizando diversas acciones según informan los vecinos de las diferentes unidades territoriales mencionadas.
8. **Asunto presentado por la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía** con relación a los cursos, asesorías o capacitaciones impartidos por la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía y su inclusión dentro del listado de trámites ofrecidos esta, a través de su página oficial.
9. **Asunto presentado por la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía** relativo a incluir en la página web de la Alcaldía, el procedimiento para registrar las



manifestaciones de construcción, obtener la licencia correspondiente así como su costo.

10. Asunto presentado por el concejal Paulo Emilio García González con relación a los trabajos de Rehabilitación del Deportivo "La Fragata".

11. Asunto presentado por el concejal Paulo Emilio García González relativo a los horarios laborales de los servidores públicos de la Alcaldía Coyoacán.

12. Asunto presentado por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna con motivo del reconocimiento al titular de la alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar, por las acciones implementadas hacia la Dirección General de Unidad de Gestión de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía de Coyoacán.

13. Asunto presentado por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna con motivo del reconocimiento al titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar, por las acciones implementadas en los pueblos y barrios de la alcaldía de Coyoacán, brindándoles todas las facilidades para llevar a cabo sus festividades que son toda una tradición y una parte cultural en nuestra Alcaldía.

14. Asunto presentado por el Alcalde Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar a través de la Secretaría Técnica, por el que somete a aprobación el formato para la rendición del informe anual del Concejo.

V. Asuntos Generales.

VI. Clausura.

Agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO TÉCNICO  
Federico Manzo Sarquis



coyoacán OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO

09 SEP. 2022

HORA: 17:50 hrs

FIRMA



2022 Flores Año de Magón Ricardo Flores PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Alcaldía Coyoacán, 09 de septiembre de 2022 Oficio Número ALC/100/2022

Asunto: Se solicita diferir la Doceava Sesión Ordinaria del Concejo

Mtro. Federico Manzo Sarquis Secretario Técnico del Concejo Presente.

Con fundamento en los artículos 84 y 86 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como en el artículo 7 fracción I y 21 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, le solicito diferir la fecha para celebrar la Doceava Sesión Ordinaria del Concejo, así como la emisión de su convocatoria; de modo que esta se lleve a cabo el día veinte de septiembre del presente; lo anterior, por motivo de la celebración de las fiestas patrias los días 12, 13, 14, 15 y 16 de septiembre del mes y año citado. Asimismo, solicito informe a los integrantes del Concejo sobre la nueva fecha propuesta para todos los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente El Alcalde de Coyoacán

Lic. José Giovanni Gutiérrez Aguilar

De conformidad con los artículos 6 Apartado A Fracciones I, II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); el artículo 7 Apartado D numerales 1, 2 y 3, así como el Apartado E numerales 2 y 4, y los artículos Trigésimo y Trigésimo Cuarto Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM); los artículos 1 párrafo primero y quinto, 6, 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO); los artículos 2 Fracciones II, III, IV y V, 3 Fracciones VIII, IX, X, XVII, XXVIII y XXXII, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCM), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado; asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la CPCM y la LPDPPSOCM establezcan; así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOCM previstas en el artículo 127. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que si fuera el caso de que este documento incluyera información protegida por la LPDPPSOCM, el titular de la misma pueda tomar decisiones informadas respecto de sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información correspondiente. La clasificación de la información reservada o confidencial será así considerada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXII, XXIII y XXVI, 27, 169, 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM). La excepción a la clasificación de información pública reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 9 y 190 respectivamente de la LTAIPRCCM, en lo no previsto en el presente párrafo se estará a lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal.

Allende No. 36 Col. Villa Coyoacán, C.P.04000, Ciudad de México Alcaldía de Coyoacán Tel. 5484.4500 Ext. 1107

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



## CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN

### ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021-2024

Siendo las once horas, treinta y dos minutos del día martes nueve de agosto del año dos mil veintidós, en el Salón de Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán.-----

#### HECHOS

El **Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar**.- Inició la Décimo primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53 apartado A inciso 1 y apartado C inciso 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 30, 31, fracción VI, 81, 82, primer párrafo, 84, 86, 87 fracción I, 88, 93, 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como lo dispuesto en los artículos 7, 10 inciso b), 11 fracción II, 16, fracción III, V, VI, XII, 21, 26, 28, 33 y 34 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se procedió a dar inicio a la Décimo primera sesión ordinaria de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria respectiva y con fundamento en la fracción IV del artículo 16 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán solicitó al secretario técnico del Concejo que procediera al pase de lista y diera cuenta del Quórum legal para dar inicio a la sesión.-----

#### APERTURA DE LA SESIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

#### I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico**.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: A

continuación se informó al Presidente del Concejo que se encontraron presentes:-----

**Concejala Rosa María Ramírez Meza** (presente) -----

**Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna** (presente) -----

**Concejal Alberto Álvarez Palafox** (ausente)-----

**Concejala Arantza Sánchez Cué** (presente)-----

**Concejal Pablo Ortiz Jiménez** (presente)-----

**Concejala Diana Laura Gutiérrez Castañón** (presente)-----

**Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía** (presente)-----

**Concejal Paulo Emilio García González** (presente)-----

**Concejal Antonio Alcántara Arauz.** (presente)-----

**Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar** (presente)-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 9 concejales, por lo que se cumplió con el quórum legal para el desahogo de la Décimo primera Sesión Ordinaria.-----

**II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.**-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Solicitó a la secretaría técnica diera lectura al Orden del Día.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Sometió a consideración del Concejo, si era de aprobarse la del Orden del Día.-----

**Orden del Día**-----

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-----

IV.1.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Eduardo Olvera Macías, por el que se exhorta al alcalde, José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que de manera urgente instruya a las áreas responsables de atender las solicitudes del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, SUAC en beneficio de las vecinas y vecinos de Coyoacán.-----

IV.2.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Alberto Álvarez Palafox, en el cual exhorta al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones gire sus apreciables instrucciones a la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, así como a la Dirección de Participación Ciudadana, a efecto que se generen acciones en conjunto para expedir el tarjetón único de acceso para los vecinos que viven en el primer cuadro del centro de Coyoacán que son afectados con los cierres de calles en los días festivos.-----

IV.3.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Paulo Emilio García González, por el que se exhorta al titular de la alcaldía de Coyoacán en su calidad de Presidente del Concejo de la demarcación, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, a establecer principios de austeridad en el gobierno como un criterio rector del servicio público buscando la eliminación de los excesos en el gasto público para reencauzar dichos recursos en prioridades de gasto encaminadas a la atención de las necesidades de los habitantes de Coyoacán.-----

IV.4.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Pablo Ortiz Jiménez, para solicitar a la Secretaría del Bienestar el padrón de beneficiarios de programas sociales de la Alcaldía de Coyoacán.-----

IV.5.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Pablo Ortiz Jiménez, para solicitar al alcalde de Coyoacán la implementación de la tecnología de generación de agua atmosférica con la tecnología que se plantea en el documento de cuenta.-----

IV.6.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala Rosa María Ramírez Meza, por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral a emitir medidas a las personas servidoras públicas que militan en el partido Morena y hayan realizado posibles actos anticipados de campaña.-----

IV.7.- Asunto presentado por el concejal Paulo Emilio García González, con relación a la propaganda gubernamental.-----

IV.8.- Asunto presentado por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por el que se exhorta respetuosamente a los concejales de Morena para que eviten hacer promoción política y actos anticipados de campaña en horarios laborales y respeten la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y se apeguen a sus funciones como concejales establecidos en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y en el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

V.- Asuntos Generales.-----

VI.- Clausura.-----

Finalizó su intervención informando al alcalde presidente que la secretaría técnica había recibido vía correo electrónico una comunicación de parte del concejal Alberto Álvarez Palafox, solicitando se diera lectura y se desahogará la Proposición con Punto de Acuerdo inscrita, por lo que he llegado su turno esta secretaría cumplirá lo solicitado, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 39 del Reglamento Interno.-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Indicó que tomó conocimiento de la solicitud del concejal y solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día.--

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Procedió a llevar acabo la votación de manera económica para aprobar el Orden del Día.-----

Finalizó informando al alcalde presidente la aprobación por unanimidad del Orden del Día.-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Dio lectura al tercer punto el Orden del Día.-----

**III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.**-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Mencionó que el acta fue distribuida con anterioridad en conjunto con la convocatoria, por lo que se solicitó autorización para preguntar al Concejo si se dispensaba su lectura y, en su caso, se sometiera a consideración y aprobación de este colegiado en sus términos.-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Indicó al secretario técnico que procediera.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Preguntó al Concejo, en votación económica si se dispensaba la lectura del acta anterior.-----

-----  
Fue aprobada por unanimidad y en consecuencia se dispensó la lectura del acta.-----

-----  
Se puso a consideración de los concejales su contenido, y les preguntó si había comentarios al respecto. Al no haberlos, les cuestionó si era de aprobarse el acta de la sesión anterior en votación económica.-----

-----  
Finalizó informando al alcalde presidente que fue aprobada con 10 votos a favor el acta de la sesión anterior.-----

-----  
**Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.-** Dio lectura al cuarto punto del Orden del Día.-----

-----  
**IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.**-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Mencionó el primer asunto inscrito del Orden del Día:-----

-----  
**IV.1.-Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada pored concejal Eduardo Olvera Macías, por el que se exhorta al alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que de manera urgente instruya a las áreas responsables de atender las solicitudes del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, SUAC, en beneficio de las vecinas, vecinos de Coyoacán.**-----

-----  
Concedió el uso de la voz al concejal Eduardo Olvera Macías hasta por cinco minutos.-----

-----  
**Concejal Eduardo Olvera Macías.-** Mencionó que sometió a consideración de este Órgano Colegiado el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución. Durante la tercera sesión ordinaria del Concejo de la alcaldía de Coyoacán, presentó a la presidencia de este Honorable Concejo, el objetivo prioritario era buscar y mejorar la prestación de servicios y atención a las y los vecinos de Coyoacán. Consultó la página oficial de la alcaldía para realizar una solicitud de atención por servicios urbanos como reparación de fuga de agua, atención de baches etcétera, la página muestra un mensaje para la atención vía digital que manda a una página web. Celebró la medida ya que para el Gobierno de la Ciudad de México, la prioridad es el servicio público, la atención a la población, indistintamente de su posición o condición social. Señaló que dentro de la Proposición presentada para esta ocasión el objetivo fue que el titular de esta alcaldía, el Presidente del Concejo, presentará

un informe del estatus que guarda un sistema innovador y de calidad que beneficia a la población en el ámbito local. Mencionó que en la tercera sesión ordinaria hizo entrega de una carpeta con 147 folios SUAC, para buscar su atención. Comentó que venía nuevamente a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo y urgente obvia resolución al titular de esta alcaldía, Presidente de este Concejo, para que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades gire, las instrucciones a las áreas encargadas de la atención de las solicitudes ciudadanas, con apego al artículo 11 del Reglamento Interno de la alcaldía de Coyoacán, el cual a la letra señala, *“además de las obligaciones estipuladas en la Ley Orgánica, el Reglamento y otras disposiciones aplicables, los concejales deberán: fracción XI, mantener un vínculo permanente con sus representados en la Alcaldía de Coyoacán, a los señalamientos del alcalde que la Alcaldía de Coyoacán”*. Señaló que dicha acción pudiera parecer poco agradable y ataque por los constantes señalamientos que el presidente del Concejo ha manifestado en distintas sesiones respecto a que la Alcaldía ocupa el primer lugar en la atención de solicitudes SUAC. Cuestionó al alcalde quién mentía, si un sistema electrónico o esta administración. Indicó que tiene una carpeta con 191 folios SUAC vencidos, sin fecha cierta de atención. Mencionó que no vienen a golpetear su gobierno, son y seguirán siendo una oposición responsable, que asumen como suyas esas demandas ciudadanas, que trabajan con respeto, que hay espacios como esta mesa del Concejo para generar acuerdos y que exigirá la rendición de cuentas, respecto de los recursos de la Alcaldía; en responsabilidad con los ciudadanos que es otorgaron el voto. Hizo entrega de los expedientes y solicitó la creación de una comisión para darle seguimiento.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Procedió a abrir la discusión del punto e integró la lista de oradores en primera ronda. Una vez integrada, dio el uso de la voz al presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar .-----

-----  
**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Comentó “este gobierno que ha tenido resultados formidables en 10 meses de lo que no se había hecho en 7 años de administraciones pasadas, la agencia digital nos marca, que de 144,664 folios SUAC, insisto la agencia digital, no el Gobierno de Coyoacán, se han cumplido al cierre 125,000 gestiones, quedando 121,000, hemos realizado 125,000. Y les voy a decir porque vecinas y vecinos, el alcalde junto con toda la estructura de Gobierno sale a la calle, yo te dije durante la campaña que jamás te íbamos a abandonar, que íbamos a trabajar 24/7 y ese es el resultado, se esta atendiendo la poda, el socavón, la fuga de agua y que aparte el alcalde va. Que llevamos atendidos 66 espacios públicos rescatados, el Parque de la Consolación, el Parque de Manuela Medina, Huayamilpas, esto no está en obscurito, ya tenemos iluminado Aztecas, iluminado Avenida Santa Úrsula, iluminado Circuito Aztecas, iluminado Paseo de los Jardines en Paseos de Taxqueña, iluminado Avenida Taxqueña, van 14000 luminarias reparadas e intercambiadas; 16000, arboles podados, palmeras que se talaron porque ya estaban

muertas, para evitar un problema de protección civil. En estos 10 meses que llevamos de gobierno hacemos reflexiones y estas reflexiones son lo que nos acaba de arrojar una encuesta que acabamos de tirar nosotros con 1200 casos, y nos califican como un excelente Gobierno, un Gobierno que vino a trabajar, un Gobierno que no vino a aprender a ser Gobierno, un Gobierno que sabe ser gobierno, porque contratamos a puro crack, estamos bien calificados. Vecinas y vecinos aquí está el resultado del Sistema Unificado, que no lo digo yo, por supuesto que nos hace falta mucho, y siempre lo dije no puedo cambiar todo como en Querétaro, que gobernamos nosotros vean Querétaro, vean qué bonito y compáralo con otros lugares que nosotros no gobernamos. Yo te apuesto que vamos a hacer un Coyoacán, que tú te mereces y yo te lo prometo”.

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.**- Dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.

**Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.**- Comentó que quería pedir un favor con mucho respeto que la dicción de la lectura de cada punto fuera más fluida, hay vecinos que comentan que no entendieron el Punto de Acuerdo, indicó al concejal Eduardo Olvera Macías que no sabían si estaba hablando a favor o en contra del tema. Mencionó como dice el alcalde las cifras hablan por si solas, lo dicen los vecinos, hoy tenemos un Coyoacán no al 100% porque como ya lo dijo el alcalde sería imposible hacer magia en tan pocos meses, pero sí un Coyoacán más limpio, con espacios públicos que pueden ocupar ahora los coyoacanenses, es más iluminados, más seguros, y los ciudadanos se dan cuenta del cambio verdadero que ningún alcalde ha podido lograr.

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.**- Dio el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por dos minutos.

**Concejal Paulo Emilio García González.**- Indicó que esta de acuerdo con el concejal Eduardo Olvera Macías, es un asunto que hemos tratado con frecuencia en esta mesa, en primer lugar porque es un asunto que le importa a la gente que tiene que ver con los servicios urbanos, segundo porque sí ha faltado entregar información al respecto, hemos agotado los 2 procedimientos que marca el Reglamento Interno que son, el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución y el procedimiento de trato en comisiones de un punto que propuso la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía, ambos se aprobaron en este Concejo hasta el día de hoy no se ha recibido por parte de alguna área de la alcaldía información sobre este tema. Comentó que tendría la duda si estas 122,000 solicitudes atendidas que refiere el alcalde, sí son turno, porque el sistema que construyó la Agencia Digital, la alcaldía marca como atendidas al momento que recibe la solicitud, entonces estas solicitudes es simplemente que la alcaldía aceptó el turno por parte del Sistema

SUAC. Son dudas básicas que no podemos resolver porque no tenemos información.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Previo a dar el uso de la voz a la concejala Arantza Sánchez Cué, y para resolver la duda del concejal Paulo Emilio García González, dio cuenta que recién la secretaria técnica recibió la copia de conocimiento de un oficio remitido por el Subdirector del Centro de Servicios y Atención Ciudadana Oscar Alfonso González Sosa, con el que dio cumplimiento al acuerdo de la Novena Sesión Ordinaria que le solicitó un informe sobre el estatus que guarda el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC). Acto seguido, continuó con el desahogo de la lista de oradores y dio el uso de la voz a la concejala Arantza Sánchez Cué hasta por dos minutos.-----

-----  
**Concejala Arantza Sánchez Cué.-** Mencionó al concejal Paulo Emilio García, que el primer elemento de prueba son los datos, segundo lo que refieren que el cambio es evidente. Respecto a los datos la sesión pasada ya se había mencionado este punto y se compartió un enlace, tuvieron un mes para revisarlo, cosa que no pudieron hacer, donde se marcan las cifras exactas de cada una de las solicitudes que se han atendido en las alcaldías, la semana pasada se tuvo una jornada de servicios urbanos en Paseos de Taxqueña, y muchas veces llegan a hacer los servicios sin que estén en el SUAC, es decir se atiende aunque los vecinos no lo estén solicitando.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz al concejal Pablo Ortíz Jiménez por dos minutos.-----

-----  
**Concejal Pablo Ortíz Jiménez.-** Comentó que no hay que perder de vista que todo este rezago con el que se recibió esta administración fue producto de la no operación, de la no atención en absoluto a las peticiones ciudadanas en la administración anterior, era una administración de Morena. El licenciado Rigoberto Avila, dejó la alcaldía en una situación muy deteriorada en servicios urbanos. Cuando inició esta administración todos los trabajos se habían realizado sin distinción, no se preguntaron, colores, partidos; eso lo reconocen en la calle, como antes no se hacía, si pertenece a algún grupo te daban la atención; ahora llegan con las brigadas y se realizan los trabajos para beneficiar a todos los vecinos. Esta administración ha demostrado la eficiencia, la capacidad, la honestidad y la ética con la que está trabajando.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía hasta por dos minutos.-----

-----  
**Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía.-** Indicó “la queja en este momento es en buscar cómo cambiar el método de las solicitudes de información, que tuviéramos

una reunión donde nos hicieran llegar a todos esta información de la hoy hacen gala, porque regresó a lo que ya había planteado el concejal Paulo Emilio García González, el problema es la información, el problema es donde se atora, donde la estrangulan y no fluye, y solicito que se asiente en el acta como una solicitud seria, que en este caso la oficina de la que es titular el doctor Fernando Cravioto Padilla, sea más expedita porque la sesión del Concejo del mes pasado que fue el 12 de julio, ya había un acuerdo aprobado en este Concejo en cuanto a específicamente el estatus del SUAC, y otro tema que es lo del parque que todavía no llega, no sabemos, creo que ya se extinguió, ya se secaron los parques, o no sé qué pasó, por que ya no ya nadie dijo nada, a pesar de la promesa de nuestro alcalde, que dijo que era un bonito proyecto que íbamos a conocer pronto y han pasado cuatro meses, pero no solamente es anécdota sino aquí el problema es que esta dirección tiene que ser mucho más expedita, no es posible que el acuerdo se ratifique aquí el 12 de julio y el doctor Fernando Cravioto Padilla, envió un oficio informándole a los responsables en este caso al responsable del CESAC, el 28 de julio, y para el no el 9 de agosto no ha llegado nada y en todo caso llegó ayer el 8 y para el 10, ya son tiempos que nos dilatan demasiado y no solamente dilatan la información sino también la posibilidad de que nosotros como concejales tengamos esa información. Mencionó por experiencia personal a veces no es suficiente podría dar un o dos ejemplos de diferentes de actitud positiva, pero la realidad es que hay muchos más que no han sido atendidos, entonces yo solicito atentamente que el doctor Fernando Cravioto Padilla, si es el responsable de transmitir a las áreas que corresponde de los acuerdos de este Concejo lo haga de manera expedita y no con tanto espacio que nos va a llevar a que contesten para septiembre”.

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.**- Preguntó a los concejales si se encontraba suficientemente discutido el tema, manifestándolo en votación económica. Recojida la votación mayoritaria a favor, sometió a consideración de este Concejo si el Punto de Acuerdo presentado era de aprobarse en votación económica de conformidad con el artículo 44 bis del Reglamento Interno.

Se informaron 3 votos a favor, 6 votos en contra, 1 abstención, en consecuencia se desechó la propuesta presentada.

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.**- Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:

**IV.2.-Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Alberto Álvarez Palafox, en el cual exhorta al alcalde presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones gire sus apreciables instrucciones a la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos así como la Dirección de Participación Ciudadana,**

**en efecto que se generen acciones en conjunto para analizar el expediente tarjetón único de acceso para los vecinos que viven en el primer cuadro del centro de Coyoacán que son afectados con los cierres de calles en los días festivos.**-----

-----  
Dio lectura al Punto de Acuerdo del Concejal Alberto Álvarez Palafox ante la ausencia del concejal y petición expresa de ello, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 39 del Reglamento Interno, iniciando con la exposición de motivos: -----

-----  
Primero, la alcaldía de Coyoacán habitan más de 614,447 personas, lo que equivale al 7 % de la población de la CDMX, de acuerdo a los datos del INEGI del 2020. Segundo, el centro de Coyoacán está considerado como uno de los principales centros turísticos en la CDMX, recibiendo a diario a miles de visitantes nacionales y extranjeros, los cuales se incrementan en los festejos del 15 de septiembre y día de muertos. Tercero, durante las celebraciones de las verbenas del 15 de septiembre así como las del día de muertos con la finalidad de proteger a los visitantes del primer cuadro del centro de Coyoacán se realiza el cierre de las calles para evitar paso de vehículos, los cortes que se realizan a la circulación generalmente son sobre Av. Centenario y las calles de Felipe Carrillo Puerto, Cuauhtémoc, Moctezuma, Hidalgo, Presidente Carranza, Caballo Calco y Belisario Domínguez. Cuarto, anualmente los vecinos de la zona deben realizar con cada festividad el trámite administrativo mediante el cual se otorga por parte de la alcaldía un tarjetón que acredite para facilitar el acceso a las calles que son cerradas por las festividades. Quinto, una de las problemáticas que reportan los vecinos del primer cuadro del centro de Coyoacán para el otorgamiento del tarjetón corresponde al trámite administrativo los requisitos que se deben cumplir en cada festejo, por lo cual consideran incrementar el otorgamiento del tarjetón único de festividades por año, agilizaría el proceso administrativo para los vecinos, toda vez que no realizarían dos trámites de la misma naturaleza en un corto periodo; por lo anterior, pongo a su consideración el punto de referencia a partir de los siguientes considerandos: Primero, con fundamento en el artículo cuarto penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la movilidad es un derecho que el estado debe garantizar en condiciones de seguridad vial toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Segundo, el artículo 13 apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que toda persona, tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad, por lo cual las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho con base a la funcionalidad y uso de las vías públicas. Tercero, con fundamento en el artículo 53 B, inciso A fracciones 24 y 25 de la Constitución Política de la Ciudad de México, Ley de Movilidad y Espacios

Públicos, al igual que el artículo 60 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el titular de la alcaldía cuenta con las facultades para la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de peatones. Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, considerando la importancia de garantizar el derecho al libre tránsito de las de las personas así como la eficiencia sostenibilidad, calidad, inclusión de igualdad y de agilizar los tramites administrativos, someto a la consideración de este Honorable Concejo: Primero Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, en el cual se exhorta al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones gire sus apreciables instrucciones a la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, así como la Dirección de Participación Ciudadana, a efecto que se generen acciones en conjunto para analizar la expedición del tarjetón para los vecinos que viven en el primer cuadro del centro de Coyoacán que son afectados con los cierres de calles en los días festivos. Segundo, en caso de ser aprobado remitase a la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos así como la Dirección de Participación Ciudadana, a efecto de generar las condiciones necesarias para realizar la viabilidad de expedir el tarjetón único para las celebraciones de septiembre y octubre que están por llevarse a cabo. Tercero, remitase a la secretaría técnica del Concejo para que realice los turnos correspondientes de seguimiento con la Comisión de Gobierno Régimen Interior y Asuntos Jurídicos del Concejo de la alcaldia de Coyoacán así como para que obre en los archivos del mismo en alcaldía de Coyoacán”.-----

-----  
En términos del artículo 44 bis fracción segunda del Reglamento Interno sometió a discusión el Punto expuesto. Al no haber comentarior al respecto, preguntó a los miembros del Concejo si la Proposición expuesta era de aprobarse en votación económica.-----

-----  
Fue aprobada por 10 votos a favor, en consecuencia al encontrarse presente el alcalde presidente quedó enterado de la determinación de este pleno para instruir al titular de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos así como la Dirección de Participación Ciudadana en los términos señalados del acuerdo de cuenta.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.**- Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

-----  
**IV.3.-Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Paulo Emilio García González, por el que exhorta al titular de la alcaldía de Coyoacán en su calidad de Presidente del Concejo de la demarcación José Giovanni Gutiérrez Aguilar, a establecer principios de austeridad en el gobierno como un criterio rector del servicio público, buscando la eliminación de los excesos en el gasto público para reencauzar dichos recursos en**

**prioridades de gasto encaminadas a la atención de las necesidades de los habitantes en Coyoacán.**-----

-----  
-----  
Concedió el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por cinco minutos.-----

-----  
**Concejal Paulo Emilio García González.-** Comentó que el último trimestre del año que corresponde a la discusión presupuestal es un tema particularmente sensible que impacta de manera muy concreta en la vida cotidiana de la gente de Coyoacán y de toda la ciudad, que se debe hacer votos para que este año se pueda tener una discusión seria y profunda sobre el presupuesto que va a tener la alcaldía el próximo año y comenzar con algunos elementos que indispensables como son los servicios urbanos que tiene un componente que es la falta de información, pero que de fondo hay algo más estructural, que es la capacidad que tiene el propio gobierno para atender las demandas de la gente. El trabajo en el Concejo de la Comisión Equidad de Género y Derechos Humanos realizaron recorridos en las diferentes áreas que llevan a cabo servicios de manera directa con la gente, es decir, limpia, alumbrado público, parques y jardines; y el común denominador de todas estas áreas que refieren los propios trabajadores es la necesidad de reforzar los instrumentos con los que ellos cuentan para poder atender la solicitud de la ciudadanía. Para dar un ejemplo, el parque vehicular del departamento de limpia está aproximadamente habilitado en un 40%, el parque vehicular de alumbrado público en un 15%, el de parques y jardines en un 50%, entonces es prioridad que el presupuesto de esta alcaldía sea reforzar las herramientas con las que cuenta el gobierno de Coyoacán. Porque ya lo dijo usted señor alcalde no es magia eso tiene que ser como cualquier gobierno y esta administración se va a ir, nos interesa pues que el gobierno de Coyoacán tenga capacidades, y no es un asunto de quién gobierna, sino de priorizar y que el presupuesto se invierta en lo que realmente importa. Y lo único que cuenta este Concejo de información presupuestal es el encargolado de 25 páginas que conocimos el día que aprobamos el supuesto proyecto presupuestal, se hablaba de un programa de construcción de infraestructura pública con clave 015, que tenía como parte del capítulo destinado a muebles e inmuebles el capítulo 5,000, \$50 millones de pesos, si bien se enfatizó mucho ese día y es cierto que el gasto programable es de sólo \$700 millones de pesos, creo que es un desperdicio que gastemos el dinero en remodelación de oficinas que no lo necesitan, teniendo un caso muy sensible que es el de los trabajadores de Caballo Calco. El exhorto es que la mitad del capítulo destinado para bienes muebles inmuebles, el capítulo 5,000 se reoriente y se inviertan directamente en el capítulo de inversión pública, comentó que difiere con el concejal Pablo Ortiz que todo es culpa de 6 meses del licenciado Rigoberto Avila.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Procedió a abrir la discusión del punto e integró la lista de oradores en primera ronda. Una vez

integrada, dio el uso de la voz al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar .-----

-----  
**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Comentó: “esta Alcaldía ya trabaja con números negros; cuando yo llegué, estaban en quiebra técnica trabajando en números rojos, no se pagaba el 70/30 porque no ingresaba la parte que egresaba no sé si sepan qué es eso, Luca Paccioli inventó la partida doble de la contabilidad y entonces se trabajaba en número rojo, ingresaba más de lo que egresaba, pero llegó un empresario y ahora ingresa más de lo que egresa, entonces una persona con visión empresarial se sienta en un escritorio, y qué hace, le llegan a su escritorio requisiciones, faltan 15 bolígrafos y alguien que no tiene criterio empresarial, los manda a comprar, qué hizo este empresario, hoy político, se fue al almacén, cuántos bolígrafos tenemos, 25, entonces no compres los 15 bolígrafos, ocupalos y así con todo, nosotros no trabajamos con austeridad trabajamos con algo que se llama, racionalidad, porque somos ejecutores, de dónde viene la palabra, de ejecutivo, soy un ejecutivo, para poder ser tú ejecutivo, si quieres comprar parque vehicular, y te queda una parte de ejecución del gasto no puedes comprar la cantidad de parque vehicular, que te hace falta, porque no te alcanza, ¿qué tienes que hacer? arrendar. En una empresa el arrendamiento es deducible de impuestos pero en el gobierno no, por qué no matas impuesto sobre la renta, luego si quieren les explico esa parte, eso es una clase de fiscal, pero aquí yo no vengo a dar clases de fiscal, luego me contratan para eso, aqui estoy esperando a que me aprueben el contrato bianual, porque si no, ya no nos daría tiempo en 5 meses poder pagar lo que yo pagaría en 28 meses, el poder contratar todo lo que yo pudiera comprar en un contrato bianual o trianual de todo el parque vehicular qué es lo que necesitamos en esta alcaldía y no piensen que es para comprar vehículos para mis cuates. Necesitamos parque vehicular utilitario para todo lo que nos hace falta, no puedo comprar camiones de basura, el parque de limpia es centralizado, no puedo comprar informes, porque es centralizado, cómo lo vamos a racionalizar, que podemos comprar a corto, mediano y largo plazo disparar de esa manera y entonces poder hacer un presupuesto racional y disparar en cada parte, cuando nosotros llegamos aquí hacia falta mosquitos, hacia falta podadoras, etcétera, entonces tuvimos que comprar todo eso, porque teníamos a la gente, pero no los mosquitos y no podían hacer la poda y por eso estamos haciendo todas las podas, también hace falta asfalto, también hacen falta palas, también hacen falta picos, todo eso en una empresa se llama la explosión de material y se los voy a explicar esto, tú vas a fabricar este teléfono celular cuántas piezas tiene este celular tal vez tenga 114 piezas si tú vas a fabricar esta celular, si tú tienes 98 no lo puedes fabricar tienes que tener en la mesa las 114 pzas tienes que tener, la mano de obra, tienes que tener la luz, tienes que tener el empaque, entonces nosotros para poder salir a la calle y hacer el servicio urbano que usted me está diciendo concejal Paulo Emilio García González, tenemos que tener en la mesa todo, entonces queda de fuera la palabra austeridad y queda la palabra racional. Esta es una administración pública que la definición de administración quiere decir, que mediante la coordinación de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, logremos los objetivos de

un gobierno lo tenemos muy claro, este alcalde tiene muy claro el concepto, si este alcalde no tuviera bien claro el concepto no pudiéramos estar teniendo los alcances que nosotros quisiéramos tener. No le echó la culpa a administraciones pasadas, a mi me contrato la gente para venir a dar resultados, nosotros tenemos la tarea del resultado al ciudadano, para que vemos para atrás, eso que, ya nos contrataron, ni modo que tu contrates, al gerente de una empresa y que ese gerente de ventas ya no vendió contratas a uno nuevo y que el de atrás ya no vendió, yo te contrato para que vendieras lo que él no vendió, yo cuando llegué aquí ustedes nunca me han visto llorar, es que me lo dejó el de atrás, no, pues también pobre el de atrás, le dejaron peor, si hizo su mejor esfuerzo, ya no lo hizo porque duró bien poquito, y nosotros estamos aquí para resolver y vamos a resolver juntos en coordinación, por eso extendiendo la mano para que juntos construyamos este gran esfuerzo que vamos a hacer en conjunto, en coordinación, por supuesto que aceptamos consejos, sus observación concejal Paulo Emilio García González, estoy abierto, que acepten la contratación anual, trianual esto nos conviene a todos, pero póngase a pensar necesitamos 128 vehiculos, sí yo meto el dinero a 128 vehículos que dinero nos queda para lo demás, el padre de familia que gana \$20,000 MXN tiene 8 hijos y los invierte todo en esos 8 vehiculos, cuánto le queda para la colegiatura, para la comida y para las vacaciones yo pregunto entonces cómo tiene que comprar esos 8 vehículos con arrendamiento, en Estados Unidos como se compra, todo a crédito, créditos a 20 años, a 30 años, lo tenemos que racionalizar concejala Zoia Elieth Fernández Mejía, tenemos que racionar y por eso nosotros estamos haciendo todos estos planes de inversión, por eso estamos pensando cómo lo vamos a manejar el año que viene para que nos alcance, para todo para la carpeta asfáltica, para comprar ramales, para comprar herramienta, para comprar los bolígrafos, para comprar todo, lo que se necesita, Caballo Calco esta en situación de crisis, ninguna otra oficina se ha remodelado concejal el patio del casco de aquí de la alcaldía, se arregló con edificios públicos se sacó la piedra del almacén estaba guardada, no contratamos ninguna empresa para arreglar el casco daba vergüenza venir al casco de la alcaldía de Coyoacán, quisiera que visualizáramos esta alcaldía, es de todos”.

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.

**Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.-** Mencionó al concejal Paulo Emilio García González la capacidad de atender se ve claramente en las calles es donde podemos ver realmente la capacidad que ha tenido esta administración de atender cada gestión de los vecinos, puesto que hoy vivimos en un mejor Coyoacán. Algo muy cierto cuando esta administración llegó la alcaldía no tenia tijeras de podar, el material era muy escaso y sí se ha avanzado es porque también se ha invertido en material. El presupuesto que nos dan, así como nos dan nos lo quitan.

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz al concejal Eduardo Olvera Macías hasta por dos minutos.-----

**Concejal Eduardo Olvera Macías.-** Indicó sí efectivamente se ha trabajado en esa alcaldía, no lo dudamos pero es importante señalar que si existe la demanda social, la demanda ciudadana, comentó que seamos honestos y congruentes que hay por ahí un prófugo en Chile que saqueo la alcaldía a manos llenas. Y hoy por hoy acudimos a las colonias, acudimos a las comunidades y hacemos valer sus solicitudes, sin olvidar que existen 691 folios sin atender.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz a la concejala Arantza Sánchez Cué hasta por dos minutos.-----

**Concejala Arantza Sánchez Cué.-** Comentó a los concejales de Morena que les pregunte a sus compañeros concejales cómo fue que recibimos la administración pasada, se recibió con cuentas congeladas, situación que evidentemente se ha venido mejorando y como bien lo menciona el alcalde ya ahorita estamos en números negros, y es por ese gran esfuerzo del alcalde. Referente al tema de servicios urbanos si ya tuvieron la oportunidad de leer el oficio que nos acaban de compartir, se ha trabajado muchísimo, esto quiere decir que prácticamente la alcaldía a pesar del poco presupuesto ha logrado muchísimo y aunque se pensaba en un incremento del 7.99% en el presupuesto, el congreso no lo aprobó, nos mantuvo en la misma cantidad se ha trabajado y se han hecho bien las cosas. Se va a trabajar el presupuesto del 2023 y quisiera pedirles a los concejales de Morena que nos ayuden a que no nos desechen la propuesta en el congreso. -----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz hasta por dos minutos.-----

**Concejal Antonio Alcántara Arauz.-** Mencionó que de las 9 alcaldías de oposición el presupuesto lo redujeron de manera muy importante y lo sabe la ciudadanía porque ha sido publicado, y ahora con menos dinero se está haciendo más. Comentó al concejal Eduardo Olvera Macías que la ADIP, Agencia Digital de Innovación Pública, que es dependencia del Gobierno del Distrito Federal, ha calificado a la alcaldía de Coyoacán como la primera en resolver gestiones de toda la Ciudad, no sé por qué los concejales de Morena siempre están cuestionando.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía hasta por dos minutos.-----

**Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía.-** Indicó: “en primer lugar lo que debe quedar aquí es un compromiso, un compromiso en esta mesa de parte del alcalde,

que en esta ocasión sí se va a discutir lo referente a la propuesta de presupuesto para el próximo año, quedó pendiente la mesa de trabajo con la Directora General de Administración y Finanzas, nunca se llevó a cabo y nunca se dio una explicación amplia. Me parece que fuera de lo académico y que siempre nos están señalando el alcalde que recurramos tanto a la Real Academia de la Lengua, como a otras fuentes para entender, quiero decirle que le agradezco, pero entendemos de lo que hablamos así lo hacemos y nos referimos a algún punto en específico, sin embargo le agradezco que reiteradamente nos está remitiendo, porque cree que no entendemos, si entendemos, entonces le solicito que quede en el acta, que es un compromiso del alcalde que se va a discutir en esta mesa del Concejo, pero también se va a llevar a la población el conocimiento del resultado de estas mesas de trabajo, en el que discutamos presupuesto. Por que reiteradamente nos referimos a este tipo de asuntos, porque no hay información señor alcalde, porque no hay esa información, y andamos atendiendo la demanda, estamos atendiendo la preocupación de la gente, pero no siempre tenemos nosotros toda la información, quisiera nuevamente que en esta mesa se tomen en consideración lo que usted dice alcalde, estamos aquí para tratar de contribuir a un gobierno en el que todos queremos que el resultado sea el mejor, pero reiteradamente, se nos ponen obstáculos, por último y para terminar y quede compromiso del alcalde poder discutir ampliamente lo relativo al presupuesto del 2023”. -----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por dos minutos.-----

-----  
**Concejal Paulo Emilio García González.-** Aclaró el punto del tema de lo que se dice sobre que hubo un castigo a las alcaldías que no ganó Morena, eso es absolutamente falso está bien que sea su estrategia comunicativa, pero ya que ustedes lo crean hay una diferencia, el aumento en promedio a todas las alcaldías fue de 7.9%, la alcaldía que más aumentó fue la de Cuajimalpa 9%, y están por encima del promedio de Coyoacán con 8%, Azcapotzalco 8.1%, Miguel Hidalgo 8.3%, nos interesa que Coyoacán tenga presupuesto, porque que va más allá de quien ocupa en este momento esta responsabilidad, señor alcalde algún día ustedes van a dejar esta administración y nos preocupa que alcaldía nos van a dejar. Lo que más reclama la gente es la falta de servicios urbanos y es por un atraso inmenso, no coincido con el asunto de la austeridad, la austeridad y racionalidad señor alcalde, la austeridad es rebajar presupuesto y es falso el presupuesto de egresos de este año y el del 2018 es el mismo que hubo en 2017, entonces la austeridad es reorientar el presupuesto quitar los excesos del gobierno y los gastos superfluos y llevarlo a lo que realmente le importa a la gente.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz a la concejala Rosa María Ramírez Meza hasta por dos minutos.-----

**Concejala Rosa María Ramírez Meza.-** Mencionó que coincide con el señor alcalde y pidió a los concejales de Morena mantener el sentido de sus puntos y no desviar, y ya llegado el momento se discutirá el tema de presupuesto y que se deje trabajar a las áreas, que no busquen protagonismo. Hace ya 15 años cuando el secretario particular René Bejarano del señor Presidente Andrés Manuel López Obrador era exhibido embolsándose millones de pesos en sus bolsas y hoy es operador del Gobierno Federal.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Preguntó a los concejales si se encontraba suficientemente discutido el tema, manifestándolo en votación económica. Recojida la votación mayoritaria a favor, sometió a consideración de este Concejo si el Punto de Acuerdo presentado era de aprobarse en votación económica de conformidad con el artículo 44 bis del Reglamento Interno. -----

Se informó que existieron 4 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones en consecuencia se desechó la propuesta.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

**IV.4.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Pablo Ortíz Jiménez, para solicitar a la Secretaría del Bienestar el padrón de beneficiarios de programas sociales en la alcaldía de Coyoacán.**-----

Concedió el uso de la voz al concejal Pablo Ortíz Jiménez hasta por cinco minutos.--

**Concejal Pablo Ortíz Jiménez.-** Comentó que es importante este tema porque la Ley General en Materia de Delitos Electorales, señala que la utilización de los programas sociales en procesos y condicionamientos electorales internos de los partidos, es delito ya que son recursos del erario público, todos vimos que para la elección interna de Morena se condicionó la gente para otorgar o retirar estos apoyos sociales, si no participaban en la votación de la mencionada elección. Es por esto que hacemos la solicitud a la Secretaría de Bienestar, para corroborar que el 80% del padrón es militante de Morena, se publicaron varias notas periodísticas donde se señalaron anomalías, como la entrega de despensas, abusando de la necesidad, la pobreza de los Coyoacanenses, derivado de la crisis económica, violentando así sus derechos humanos. Estos diarios dieron a conocer que el concejal Paulo Emilio García González, realizó estas prácticas, él mismo en este Concejo ha hecho mención y señalamientos de corrupción de funcionarios públicos,

sólo a partir de una nota periodística y solicitando la remoción de los mismo. Le solicitamos de manera respetuosa solicite licencia a su cargo en tanto se aclaren los hechos publicados, por qué es estamos viendo que es la posible crónica de un fraude electoral anunciado para el 2024.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Indicó que siendo una Proposición con Punto de Acuerdo ordinaria, en términos de los artículos 44 bis fracción primera del Reglamento Interno se somete a consideración de este Concejo si la Proposición expuesta se turna a las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y Participación Social y Desarrollo Económico y Social, en votación económica.-----

-----  
Se informó con 6 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones, en consecuencia se turnó a las comisiones mencionadas, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 98 del Reglamento Interior se preguntó a los presidentes de ambas comisiones quien fungiría como tal y quien fungiría como secretario de la misma, quedando como acuerdo la concejala Rosa María Ramírez Meza presidenta y el concejal Antonio Alcántara Arauz como secretario. Preguntó al concejal Pablo Ortíz Jiménez en virtud de que es promovente y preside una comisión le gustaría sumarse a las Comisiones Unidas, entonces se sumó a las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y Participación Social, Desarrollo Económico y Social y Obras y Servicios Públicos.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

-----  
**IV.5.-Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Pablo Ortíz Jiménez para solicitar al alcalde de Coyoacán la implementación de la tecnología de generación de agua atmosférica con la tecnología que se plantea en en dicho documento.**-----

-----  
Concedió el uso de la voz al concejal Pablo Ortíz Jiménez hasta por cinco minutos.--

-----  
**Concejal Pablo Ortíz Jiménez.-** Comentó que es un tema que se ha estado planteando recurrentemente en todos los ámbitos porque se empieza a generar un problema de abasto en toda la Ciudad de México y en el país. En la alcaldía de Coyoacán hay zonas que tienen situaciones por el tema del Cutzamala y por algunas declaraciones que se han hecho hace unos días el Cutzamala va a empezar a racionalizar el tandeo y el abasto por tandeo abasto, el artículo 4 Constitucional párrafo VI reconoce el derecho humano del agua, toda persona tiene derecho al acceso, disposición, saneamiento, para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, reconoce formalmente un derecho

humano al agua y expresar la voluntad de dar contenido y hacer efectivo dicho derecho puede ser una manera de estimular a la comunidad internacional y a los gobiernos para que redoblen sus esfuerzos y satisfacer las necesidades humanas básicas para para la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio conocido como agenda 2030, la cual México tiene suscrita no basta que se cumpla con brindar el derecho humano al agua sino que se debe hacer con mínimos estándares siendo los siguientes: suficiente, saludable, aceptable físicamente accesible y asequible en el proyecto que se presenta es la adquisición por parte de la Alcaldía, equipo de alta tecnología para generar agua a partir de la condensación que quiere decir, el aire tiene una humedad y estos equipos atraen esta humedad la procesan nos proporcionan agua totalmente potable con el 99% de portabilidad para consumo humano, es el momento de ser futuristas, estos equipos son muy eficientes, no tienen un alto costo y el espacio donde se instalan son espacios abiertos, que pueden generar y atraer esa humedad, tenemos una gran ventaja en la Ciudad de México, el promedio de humedad es del 77% al 80%, la propuesta es que podríamos hacer un proyecto piloto para instalar 1 o 3 máquinas y cada una de estas máquinas nos proporcionan 5,000 litros de agua potable al día.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** En términos del artículo 44 bis fracción primera del Reglamento Interno, se sometió a consideración de este Concejo si la Proposición expuesta se turnaba a las Comisiones Unidas de Obras Servicios y Espacios Públicos y la Comisión de Transparencia y Evaluación del Gasto Público en votación económica.-----

-----  
Fue aprobada por unanimidad en consecuencia con fundamento en el segundo párrafo del artículo 98 del Reglamento Interior se preguntó a los presidentes de ambas comisiones quien fungiría como tal y quien fungiría como secretario de la misma, quedando como presidente el concejal Pablo Ortíz Jiménez y como secretario la concejala Arantza Sánchez Cué. Posteriormente se sumó a petición, la Comisión de Equidad y Derechos Humanos, quedando el turno definitivo a las Comisiones Unidas de Obras Servicios y Espacios Públicos, Transparencia y Evaluación del Gasto y Equidad y Derechos Humanos-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

-----  
**IV.6.-Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala Rosa María Ramírez Meza, por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral para emitir medidas a las personas servidoras públicas que militan en el partido Morena y hayan realizado posibles actos anticipados de campaña.**-----  
-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Rosa María Ramírez Meza hasta por cinco minutos.-----

**Concejala Rosa María Ramírez Meza.-** Solicitó se ponga a consideración la dispensa de la lectura de su punto ya que fue previamente circulado.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Indicó en atención a la solicitud de la concejala Rosa María Ramírez Meza quedo obviada la lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo promovida y procedió a abrir la discusión del punto e integró la lista de oradores en primera ronda. Al no haber oradores enlistados, en términos del artículo 44 bis del Reglamento Interno expuesta preguntó a los concejales presentes si era de aprobarse en votación económica.-----

Se informaron 5 votos a favor, 4 en contra, 1 abstención, en consecuencia se apruebo la propuesta, y al encontrarse presente el alcalde presidente quedo enterado de la determinación, para poder girar las comunicaciones correspondientes al Instituto Nacional Electoral.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

**IV.7.-Asunto presentado por el concejal Paulo Emilio García González, relacionado a la propaganda gubernamental.**-----

Concedió el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por cinco minutos.-----

**Concejal Paulo Emilio García González.-** Comentó en relación a los señalamientos que se habían hecho en la sesión anterior, mencionó que que no hay nada que esconder, que ellos a diferencia de los funcionarios que han llamado a comparecer y que la planilla del alcalde, han votado en contra, si dan la cara, no son iguales, se tiene el programa de abasto, es un programa para traer productos de la central de abastos a precios de allá. También contestar al Director General de Jurídico y Gobierno sobre la sanción que estaba vigente para un miembro de esta mesa, que hay otro miembro del Concejo que ésta sancionado y que la sala superior ratificó la sanción, que es el Presidente del Concejo, ciudadano alcalde, que aquí le dejó su sentencia.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** En términos del artículo 44 del Reglamento Interno sometió a discusión el asunto y procedió a integrar la lista de oradores. Acto seguido dio el uso de la voz al maestro Obdulio Ávila Mayo, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, en nombre del alcalde presidente

Giovani Gutiérrez Aguilar, con fundamento en el artículo 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México .-----

**Mto. Obdulio Ávila Mayo Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos.-**

Mencionó “por supuesto concejales que no somos iguales, mire usted la contraloría la fiscalía y los órganos electorales están dominados por Morena, tres determinan las sanciones y los procedimientos, por supuesto que no somos iguales, no repartimos despensas en elecciones internas, en elecciones constitucionales, miembros de su partido John Ackerman, ubica profusamente en las redes sociales que usted y otros miembros de su partido hace inducción del voto vía despensas, eso es execrable, falta de ética, pero además por supuesto, que no somos iguales, porque ustedes desprecian la Ley, para hacer cualquier venta de productos, de cualquier producto o mercancía en el espacio público, requiere una autorización, es más el uso aún sin la venta de mercancía, requiere una autorización, yo le pregunto, ¿cuántas solicitudes de uso de autorización del espacio público tiene usted para el reparto de su despensa?, más si tiene algún costo, eso es violar la Ley, es ir en contra del ordenamiento jurídico, por supuesto que no somos iguales, porque lo que nos distingue es un desprecio absoluto por el ordenamiento fincado en la santidad presunta de un movimiento que sus mismos compañeros señalaron que ustedes violaban el día de la jornada comicial de su partido político, no se enoje, no se moleste, solamente estoy expresando y en alusión a lo que usted vino aquí a señalar a la mesa, yo sí le pediría señor concejal si va a hacer uso de los espacios públicos, mande oficio, usted no los manda se instalan como que si fuese emperador de Coyoacán, porque yo soy concejal en consecuencia puedo tener el uso del espacio público, no, sí es actividad política, usted no envío un oficio informándome, comunicándome, yo no tengo ninguna atribución para negarlo, pero sí es un acto político, en uso de sus libertades, pero si se trata de comercialización o distribución de despensa, perdón en qué parte de la Constitución, señala que en sus funciones de representación, fiscalización, supervisión y evaluación, usted la hace de bodeguero para llevar los productos a un menor costo, lo hace en uso de su libertad entonces, usted se asigne al ordenamiento que es la alcaldía, le exige las autorizaciones si hay venta de producto y si no, si hay uso del espacio público ¿donde solicitó la autorización?. Le comentó a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía, yo solamente me estoy refiriendo a los que aludió su compañero concejal Paulo Emilio García González, no traje ningún asunto adicional, en eso sí quiero ser muy claro y preciso, sí aquí ustedes la mayoría determina algún tiempo, yo lo cumplo, pero hasta donde entiendo, al ser denegada mi intervención, tengo en la consecuencia el tiempo que posee el señor alcalde, todas las resoluciones las vamos a respetarnos nosotros, tardó más de un mes con la espina clavada para venir a comentarlo, posiblemente sus abogados les dijeron, es una infracción, no se trata de hablar de ningún delincuente, su infracción electoral, y hay que distinguir en los hechos que transgreden el ordenamiento, distintas categorías y penalidades,

no es una violación a la norma como señalar, no se puede la reforma Constitucional, ahora por mis pistolas adscribo tal, la corporación que eso sí es un fraude a la Ley, en este caso no, obtenga una certeza, vamos a combatir cualquier resolución en contra del alcalde, porque se ha ceñido siempre de buena fe, al principio de legalidad y siempre buscando el bien común de las y los coyoacaneses.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz al concejal Pablo Ortíz Jiménez hasta por dos minutos.-----

-----  
**Concejal Pablo Ortíz Jiménez.-** Comentó al concejal Paulo Emilio García González que no es una imputación que se hace de manera personal, es una publicación que salen y que además son señalamientos internos de dentro de su partido, entonces son suposiciones, usted fue muy contundente cuando se hicieron señalamientos a funcionarios a partir de una nota periodista, pidió que se separaran del cargo, por eso de una forma respetuosa, pida licencia en lo que se aclaran la situación en la que lo involucran la gente de su partido.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz a la concejala Rosa María Ramírez Meza hasta por dos minutos.-----

-----  
**Concejala Rosa María Ramírez Meza.-** Mencionó al concejal Paulo Emilio García González que acaba de admitir que hace jornadas de abastos, esto son actos de Gobierno, le cito la definición correcta de actos de Gobierno, acción que realizan los poderes y orden, solicitó al secretario técnico quede en acta que el concejal admitió que hace jornadas de abastos.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz a la concejala Arantza Sánchez Cué hasta por dos minutos.-----

-----  
**Concejala Arantza Sánchez Cué.-** Comentó al concejal Paulo Emilio García González si no se cansa de su discurso de doble moral porque viene y dice una cosa en el territorio y hace otra en su partido, no hay unión en su partido.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por dos minutos.-----

-----  
**Concejal Paulo Emilio García González.-** Mencionó, primero que ustedes tienen la cultura de la vieja política, de que la gente tiene dueño, la gente es libre, la gente se organiza, no somos dueños de la gente que hace abasto en Coyoacán, la gente que se organiza, eso es una iniciativa social, lo cual celebró, segundo cuando denunciarnos los deportivos teníamos audios y videos de cómo cobraban en efectivo, cuando denunciarnos ya está en contraloría lo de la extorsión a los

ambulantes le cobran a los a los comerciantes del centro y usted lo sabe señor alcalde, por ponerse en las calles aledañas a este recinto, entonces no somos lo mismo. Están empezando a decir que en 2024 vamos a hacer fraude electoral, deben de tener las mismas encuestas que tenemos nosotros de que lo más probable es que en 2024 por primera vez nuestro movimiento gana en Coyoacán.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz al concejal Eduardo Olvera Macías hasta por dos minutos.-----

-----  
**Concejal Eduardo Olvera Macías.-** Indicó que mencionan que el concejal Paulo Emilio García González, ha hecho uso indebido mostrando unas fotos en las cuales no aparece él, sería viable que apareciera él realizando dichos actos. Se mencionó que no todos somos iguales, efectivamente también Morena somos decentes, somos personas enfocadas y comprometidas con las comunidades, en Morena hoy en día los programas sociales del Gobierno con un simple click puedes ingresar a ellos sin necesidad de ninguna lista como fue el caso de la entrega de los juguetes aquí en el Ana María, que obviamente se hablaba de una convocatoria abierta, pero realmente nunca hubo. Comentó que le gustaría que se exhiba esas pruebas reales contundentes en las cuales se está demostrando la compra del voto, un audio no sé una entrega del compañero Pablo entregando dicho beneficio en Morena, en Morena nos enfocamos por el bienestar social.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz hasta por dos minutos.-----

-----  
**Concejal Antonio Alcántara Arauz.-** Indicó al concejal Eduardo Olvera Macías que quieren pruebas, es muy claro John Ackerman, en sus vídeos entrevistando a adultos mayores que son condicionados a votar por los consejeros que ganaron, que para ser exactos, fueron 9, todos con presupuesto de la Secretaría del Bienestar, todos los promotores andaban con listas en mano, condicionando a los pobres adultos que ni siquiera sabían a qué iban, porque un Felipe Angeles, porque todos los consejeros de Carlos Castillo ganaron, porque usan el aparato, es falso lo que estás diciendoy comentó a los concejales de Morena que su proceso fue un batidillo y que son falsos.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía hasta por dos minutos.-----

-----  
**Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía.-** Mencionó “qué bueno que están tan preocupados por Morena, les agradecemos la perseverancia en estarnos persiguiendo y con lupa sí aunque hagas esa expresión de vomitar, yo quisiera hacerla cada vez que veo a varios que son vomitivos, esto es algo que por lo que se

destacan ustedes por mayoría que tienen hoy y quieren permanentemente ponernos el pie en el cuello, qué bueno sigan pendientes sigan pendientes, porque lo van a ver ciudadanos, vecinos el prelude del triunfo de Morena en esta demarcación, hemos venido señalando y no vamos a dejar de hacer el señalamiento a la corrupción que existe en esta delegación, nosotros no vamos a pedirles que nos ofrezcan disculpas, nosotros señalamos aquí a la gente del PAN, al presidente del PAN en esta delegación y se fue qué casualidad, no pudo aguantar la duda vecinal y se fue, no porque había una demanda, porque había ya una serie de antecedentes, que siguen sacando, siguen saliendo, quiénes son los que están hoy aquí sentados, quienes son los que están aquí esperando, los operadores del PRD, los que dan tamales, los que dan una serie de cosas y que se esconden, entonces si tienen pruebas, si les preocupa tanto, hay instancias vayan, vayan, al INE, no entendí para que se abrió lo de Comisiones Unidas, hay instancias acusen, así como logramos en su momento sacar a Ramón Flores, así deberían actuar ustedes también, hay que sacar a todos los corruptos de aquí, empezando por ustedes”.

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.**- Agotada la primera ronda de oradores abrió una segunda ronda y enlistados que fueron los participantes dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.

**Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.**- Indicó que en cuestión de apearse al tema nadie se estaba pegando al tema, es importante que cada que uno tenga uso de la voz sí ya no en su turno ya no se le fue posible desquitarse, porque eso es lo que parece que están haciendo, se ahorren el comentario porque hasta se ven mal es una sesión de Concejo, es un órgano colegiado merece respeto.

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.**- Dio el uso de la voz al concejal Paulo Emilio Gracia González hasta por dos minutos.

**Concejal Paulo Emilio Gracia González.**- Comentó para cerrar el tema de propaganda gubernamental hay un asunto que nos han estado monitoreando los vecinos, que es la cantidad de publicidad en redes sociales que gasta la alcaldía, indicó que han inscrito una solicitud a transparencia, solicitando la información sin éxito, pero afortunadamente Facebook es más transparente que la alcaldía de Coyoacán, y se puede consultar de manera pública todos los perfiles que están relacionados con la política, se puede saber cuánto han gastado en términos de publicidad, y hasta el 21 de junio, había gastado el señor alcalde \$190,000 MXN y que contestan de manera institucional para hacer el procedimiento correspondiente, que nos digan, si se ejerce con presupuesto público o privado y si es privado pues quien lo paga.

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz a la concejala Rosa María Ramírez Meza hasta por dos minutos.-----

**Concejala Rosa María Ramírez Meza.-** Mencionó que los concejales de Morena están muy preocupados, y que su preocupación es tan fuerte, que por eso que sus Puntos de Acuerdo no son tan explícitos y deberían ponerse a trabajar con sus puntos y llevarlos a cabo, y no hacer protagónicos.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz al concejal Eduardo Olvera Macías hasta por dos minutos.-----

**Concejal Eduardo Olvera Macías.-** Comentó insistiendo en la parte donde Morena no somos iguales, hacemos este tipo de señalamientos porque existe una demanda por parte de los vecinos donde hacen señalamientos a esta administración, como el caso del presupuesto participativo, como el caso de las grandes filas para la entrega de *boiler*. Se señala una entrega de despensas ficticias en un proceso supuestamente manipulado en el cual lo único que logré percibir fue la participación social de miles de coyoacanenses que decidieron manifestar su voto ese día.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz hasta por dos minutos.-----

**Concejal Antonio Alcántara Arauz.-** Indicó a los concejales de Morena, quieren pruebas está el vídeo de su compañero John Ackerman, la casa de Bertha Lujan, los adultos mayores que son obligados a votar, Puebla que esta lleno de propaganda.---

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz al concejal Pablo Ortíz Jiménez hasta por dos minutos.-----

**Concejal Pablo Ortíz Jiménez.-** Mencionó a los vecinos no hay nada que agregar ustedes lo vivieron, los siguen viviendo, el tema de querer controlar la difusión de los logros y los avances de la alcaldía, es tener un mejor Coyoacán, el trabajo 24/7 es la clave. Invitó a los concejales de Morena que se integren para conseguir y dejar un Coyoacán mejor para los vecinos.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz al presidente del concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar .-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Indicó “al concejal Paulo Emilio García González, claro que usted y yo no somos iguales, usted es plurinominal ,yo mas gané por 117,000 votos, gane de mayoría, fui el número 14 del

país, nada más por 18.4 puntos de diferencia, el 53.4%, me decían en el 2021, que me iban a ganar por 14 puntos, y arrase, vecinas y vecinos, yo no te di ninguna despena, y tú lo sabes yo no compré ningún voto, y tú lo sabes, yo caminé por todas las Calles de los Pueblos, de los Barrios, de las Unidades Habitacionales, de los Fraccionamientos, de las Colonias, por todos dando mi propuesta, y gane, y qué crees, mi encuesta de 1200 tirajes que hice me sacan hoy con el 61%, 3 únicas alcaldías no ha ganado nunca otro partido, en Cuajimalpa, Benito Juárez y Coyoacán, y vamos a refrendar el triunfo, porque Giovanni Gutiérrez, está trabajando, aquí los esperamos con mucho gusto y voy a ganar, y voy a ser el tercero, o el cuarto en un país, los voy a esperar con una sonrisa así, saben por qué ,porque yo si trabajo y aunque me vengan a decir, no somos lo mismo, usted es plurinominal, nunca ha ganado de mayoría, y yo, ya gane dos veces de mayoría, esa es la diferencia, usted no tiene ninguna mayoría que lo acredite a compararse conmigo, o si la tiene, verdad que no, pero usted no tiene mayoría, usted conmigo no se puede comparar, y yo no miro para abajo, aquí los espero, enséñeme los votos que tuvo el concejal, también es plurinominal concejala Zoia Elieth Fernández Mejía, nadie me calla, yo soy el alcalde, haber más respeto para el alcalde, entonces esta mesa debemos llevar el debate de altura, que están esperando los vecinos que véngamos a resolver los asuntos vecinales, qué les parece si para el próximo debate ya no traigamos a la mesa asuntos de colores ya nada más traigamos a la mesa asuntos de vecinos, véngamos a coordinar asuntos de vecinos ya no véngamos a traer esto si ustedes dicen que en el 2024, que esto, nosotros vamos a hacer también nuestra chambita, la chambita que también ustedes van a hacer, esta bien y se vale, por eso cada quien tiene sus filias, está bien con trabajo se demuestra ya no vengamos a la mesa a traer esto, no nos conviene a ninguno, miren hagamos de verdad un debate de altura, un debate que digan los vecinos se lo están ganando, porque están yendo a la mesa a discutir temas como el agua, temas como los jardines, temas como las podas, yo los invito amigas y a mí a que hagamos y se los digo con toda sinceridad cuando yo hice la intervención anterior yo incluso si ustedes ven los videos por supuesto que estaba invitando y ahí está el vídeo al tema, pero el concejal Paulo Emilio García González insiste con que esto, con que el otro, y también el otro concejal Eduardo Olvera Macías, nos desviamos del tema por supuesto que eso no es lo que quieren los vecinos, los vecinos quieren que nosotros les expliquemos que estamos haciendo para que ellos puedan vivir mejor con la seguridad, con las luminarias, no que paso en un proceso interno, eso no les importa a los vecinos eso ya pasó, entonces por supuesto que ya no debemos de seguir platicando de esas cosas, los exhortó a todos los concejales y las concejalas que estos puntos ya no los traigamos a la mesa ,que no saquen que hace 6 años aquí gobernó un tal señor que está en otro lugar, que ya no casi 15 años, vean el vídeo y quien sacó primero, los invito si pudiéramos tener un pacto de civilidad política créanme que vamos a avanzar, que salgamos de aquí todos dándonos la mano, mirando para adelante se puede porque aún en las peores crisis de guerra en el mundo se han dado la mano

las naciones, por eso se hizo la Organización de las Naciones Unidas en donde se pueda ver de frente los aliados con la oposición, amigas y amigos, no estoy diciendo concejales y concejalas, estoy diciendo amigas y amigos, estamos en tiempo de retomar el camino, el camino por las y los de Coyoacán les parece bien el llamado o no, está fuera del Orden del Día, quién vota a favor”-----

-----  
**Concejala Zoia Eleith Fernadez Mejía.-** Mencionó que halagó esa llamada de atención que hace el alcalde, y espera que sea cumplida.-----

-----  
**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Mencionó “vean el vídeo cómo se distorsiona el tema por el comentario que fue innecesario, hay que ver para adelante para poder caminar, insisto vuelvo a preguntar a la mesa si podemos tener un pacto de civilidad política pregunto los que estén por la afirmativa pudiéramos levantar la mano”.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Preguntó al presidente del concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, si quedaría en acta como acuerdo el pacto de civilidad política.-----

-----  
**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Preguntó “al Concejo, pacto de civilidad política, levantan la mano conmigo concejales y concejalas de Morena, a ver concejal Paulo Emilio García González, levante usted la mano estamos hablando de un pacto de civilidad política ahorita, no vamos a hablar de procesos internos, no vamos a hablar de que me cayo una gotita de Morena, o del PAN, no, es un pacto de civilidad política, estamos de acuerdo”.-----

-----  
**Concejal Paulo Emilio García González.-** Comentó al alcalde, si baja la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, su Punto de Acuerdo.-----

-----  
**Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.-** Mencionó que estaba de acuerdo porque al final iba de la mano, somos un órgano colegiado y creo que merecemos respeto y no nada más nosotros sino también los vecinos, es de muy mal gusto que ustedes se la pasan haciendo campaña en las sesiones en lugar de traer un punto bueno, en lugar de estar golpeteando.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Preguntó a las y los concejales presentes si se encontraba suficientemente discutido el tema, en votación económica. Al aprobarse por unanimidad el asunto se dio por agotado y concluido.-----

-----  
Al dar lectura al siguiente asunto en el Orden del Día, informó que fue retirado por

la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna .-----  
-----

Finalmente informó al presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar que habían sido desahogados la totalidad de los asuntos y puntos en el cuarto punto del Orden del Día.-----  
-----

**Presidente del Concejo, alcaldel José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Dio lectura al punto número cinco del Orden del Día.-----  
-----

**V.- Asuntos Generales.**-----  
-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Solicitó a la secretaría técnica informara si se habia inscrito en tiempo y forma algún asunto para ser abordado en la presente sesión.-----  
-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Indicó al alcalde presidente que no se inscribió asunto alguno para hacer desahogado, solamente el haber dado cuenta de la respuesta del titular del CESAC, que estuvo presente y remite el primer informe trimestral de los avances del Sistema Unificado de Atención Ciudadana en alcaldía de Coyoacán, reiteró en cumplimiento al acuerdo de fecha al acuerdo de 14 de junio de la novena sesión ordinaria desahogando el punto 2 y el punto 3 del acuerdo respectivo.----  
-----

**Presidente del Concejo, alcaldel José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Mencionó que como sexto punto del Orden del Día se tuvo la clausura de la sesión.-----  
-----

**VI.-Clausura.**-----  
-----

Siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día nueve de agosto del año dos mil veintidós, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la presente sesión y se convocó a la siguiente reunión ordinaria en la fecha y hora que al efecto se señaló en el documento respectivo que se les hará llegar con oportunidad.-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**Firman los que en ella intervinieron.**

---

**José Giovanni Gutiérrez Aguilar**  
**Presidente del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán**

---

**Rosa María Ramírez Meza**  
**Concejala**

---

**Antonio Alcántara Arauz**  
**Concejal**

---

**Fabiola del Carmen Ovando Luna**  
**Concejala**

---

**Alberto Álvarez Palafox**  
**Concejal**

---

**Arantza Sánchez Cué**  
**Concejala**

---

**Pablo Ortiz Jiménez**  
**Concejal**

---

**Diana Laura Gutiérrez Castañón**  
**Concejala**

---

**Eduardo Olvera Macías**  
**Concejal**

---

**Zoia Elieth Fernández Mejía**  
**Concejala**

---

**Paulo Emilio García González**  
**Concejal**

**Zimbra:****fmanzos@acoyoacan.cdmx.gob.mx**

---

**solicitud de inscripción de puntos para sesión**

---

**De :** ALBERTO ALVAREZ PALAFOX  
<aalvarezp@acoyoacan.cdmx.gob.mx>

mié, 07 de sep de 2022 10:18

 1 ficheros adjuntos

**Asunto :** solicitud de inscripción de puntos para sesión

**Para :** FEDERICO MANZO SARQUIS  
<fmanzos@acoyoacan.cdmx.gob.mx>, FEDERICO  
MANZO SARQUIS  
<stconcejocoyoacan@acoyoacan.cdmx.gob.mx>

Buen día envié archivo adjunto con la solicitud de puntos a inscribir en la sesión del concejo de septiembre agradeciendo la atención, le envío un cordial saludo.

---

**oficio 38 solicitud de puntos 1.pdf**76 KB

---



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Oficio: ACOY-CAAP-38-2022  
Asunto: Solicitud para inscribir puntos  
en la sesión del Concejo.

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2022

**MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO  
DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN  
P R E S E N T E**

Por este medio me es grato saludarle, de igual forma solicitarle pueda ser inscrito en la sesión ordinaria del Concejo que se llevará a cabo el día martes 13 de septiembre del presente año, los siguientes puntos de los cuales se anexa la documentación para su respaldo.

1.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN EL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA ANALIZAR Y EJECUTAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE IMAGEN UNICA EN PUESTOS AMBULANTES Y COMERCIO EN VIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.

2.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN EL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE SE EFECTÚEN ACCIONES EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS VECINOS DE LAS COLONIAS PASEOS DE TAXQUEÑA Y CAMPESTRE CHURUBUSCO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA REGULAR EL EXCESO DE FILMACIONES QUE SE ESTAN REALIZANDO CONTINUAMENTE, LAS CUALES AFECTAN LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES DE LA ZONA.

Agradeciendo sus atenciones, quedo al pendiente de su amable respuesta.

**ATENTAMENTE**



Concejal Alberto Álvarez Palafox



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN EL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA ANALIZAR Y EJECUTAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE IMAGEN UNICA EN PUESTOS AMBULANTES Y COMERCIO EN VIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.**

El que suscribe Concejal Alberto Álvarez Palafox, con Fundamento en los artículos 122, apartado A fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 4, 13 inciso C, 53 apartado A, numerales 1 y 2, apartado B numerales 1 y 3 fracciones XXII, XXIV, XXV, XXVII, XXXII y XXXIII y 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 97, 99, 104 fracción I, IX y XI de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, Artículo 39, fracción VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 124 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación, el Acuerdo Número 11/98 mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y los Criterios para la Aplicación de las Cuotas por Concepto de Aprovechamientos por el Uso o Explotación de Vías y Áreas Públicas para Realizar Actividades Mercantiles; así como los artículos 10 apartado B, fracción II, 34, 53, 60, 66 fracción, 69, 78, 91, 92 del Reglamento Interno del Concejo de esta demarcación somete a consideración **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN EL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA ANALIZAR Y EJECUTAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE IMAGEN UNICA EN PUESTOS AMBULANTES Y COMERCIO EN VIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN** al tenor de los siguientes:



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO:** El comercio ambulante o ambulante es definido como el conjunto de acciones de compra-venta de bienes y servicios que se ejercen en áreas de uso público destinadas básicamente al tránsito peatonal y vehicular, tanto en espacios abiertos como cerrados, donde el proceso de transacción económica se lleva a cabo con o sin el manejo de documentos que amparen los derechos de propiedad de la mercancía, y las operaciones. De igual forma es una de las actividades económicas populares de nuestro país del cual se brinda sustento y supervivencia a muchas familias de la Ciudad de México, así como su gran incidencia en la economía de la demarcación.

**SEGUNDO:** A través del tiempo, en la Ciudad de México se ha venido trabajando con la situación del comercio informal, teniendo la siguiente evolución:

En un inicio la legislación expedida por el Departamento del Distrito Federal en 1928, estaba enfocada a tendencia y prohibir el comercio en la vía pública. Posteriormente en 1931 tomando como base el reglamento del comercio semifijo y ambulante en el Distrito Federal se tuvo la idea de construir mercados como una solución, para evitar la venta en la vía pública.

Para 1967 se promulgó un ordenamiento, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del mismo año, mediante el cual prohibía ejercer el comercio en la vía pública.

A partir de 1988 se celebraron convenios entre el Departamento del Distrito Federal (DDF) y las organizaciones de comerciantes en la vía pública, en la que se les asignaron áreas específicas, con efectos normativos y un pacto entre fuerzas políticas. Para continuar con el apoyo a los comerciantes de este rubro, en 1993 se creó el "Programa de Mejoramiento del Comercio Popular", con el cual se prohibió el comercio informal en la vía pública, pero al mismo tiempo fomentó la construcción de plazas comerciales para reubicar a los comerciantes; con ello se planeó la construcción de 29 plazas para reubicar a 10,000 comerciantes ambulantes, con un total de 300,000 metros cuadrados.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



En 1993, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, creó el Bando por el que se prohibió el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier tipo, en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado, por el entonces Departamento del Distrito Federal, para la primera fase de desarrollo del "Programa de Mejoramiento del Comercio Popular." Dicho ordenamiento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 1993.

Posteriormente se creó el "Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública" emitido por la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de febrero de 1998. En este caso, se elaboraron padrones delegacionales de los comerciantes en la vía pública, permisos de operación y cobro de cuotas por el uso de la vía pública. El cual continúa rigiendo la forma de regular dicho comercio.

Asimismo, se estableció el "Programa Parcial de Desarrollo Urbano de los Programas Delegacionales", aprobados en el año 2000 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Los programas sectoriales de comercio que forman parte del programa parcial de desarrollo urbano, señalaban entre sus principales acciones: la construcción de plazas comerciales, habilitación de edificios y espacios públicos que podían ser concesionados a los vendedores en la vía pública.

Para el 13 de febrero de 2003 se publicó un Acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a través del cual se creó la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública de la Ciudad de México. Esta comisión determinaba las condiciones, fechas y lugares, en que se podrá ejercer el comercio en la vía pública. Además, de cumplirse ciertas condiciones como la normativa para el uso de combustible y energía eléctrica, no permitir el uso de aparatos de sonido, respetar las fachadas de edificios, permitir únicamente la venta de mercancía lícita y giros autorizados por el Código Financiero del Distrito Federal, cumplimiento de un horario de carga descarga, limpieza de la zona y definición de áreas libres alrededor de edificios públicos.

Posteriormente se instauró el "Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 04 de diciembre de 2001, entre sus objetivos se contempló el ordenamiento paulatino y formalización del comercio en la vía pública.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN

Dentro de la Ciudad se han tratado de implementar muchas medidas para regular el crecimiento desmedido del ambulante, sin embargo no todas han sido efectivas.

**TERCERO:** La problemática que se está presentando dentro de la demarcación con el crecimiento desmedido de puestos ambulantes en vía pública, requiere ser atendida de manera urgente con acciones contundentes para disminuir la invasión de la vía pública que representa un riesgo cuando existe manejo de tanque de gas o invasión de banquetas que obliga a la gente a bajarse al arrollo vehicular para poder transitar.

**CUARTO:** El uso de una Imagen Única, acompañada de un código QR para identificación y control de los puestos ambulantes registrados y autorizados en la demarcación, representa una acción que favorece el control para el desbordamiento de comercio ambulante que invade las calles de Coyoacán, pudiéndose tener un control de quien esta cumpliendo con lo establecido en la normatividad para ocupar temporalmente el uso de la vía pública.

**QUINTO:** Actualmente la Alcaldía de Coyoacán presenta una problemática grave de invasión de la vía pública por parte de puestos ambulantes irregulares, tanto en vías primarias y secundarias, saturando de forma indiscriminada las calles de la demarcación.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, se somete a consideración siguiente punto de acuerdo, a partir de los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Con la finalidad de generar acciones para contener el ambulante no regulado en vía pública la propuesta de **LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE IMAGEN ÚNICA CON IDENTIFICACIÓN A TRAVÉS DE CÓDIGO QR EN PUESTOS AMBULANTES Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN** que se plantea en el presente punto de acuerdo, deberá ser aplicada bajo los principios de inclusión, igualdad de género, universalidad y respeto a los derechos humanos, contemplados en los artículos 3, numeral 2, artículo 4, apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN

**SEGUNDO:** Conforme al Artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública, en los términos previstos por la ley. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, con base en los objetivos de funcionalidad y movilidad de las vías públicas.

**TERCERO:** Que actualmente existen una problemática grave en la Alcaldía, referente al comercio informal que se encuentra invadiendo la vía pública sin mayor regulación. Las características principales de este tipo de comercio son: Que no cuenta con establecimiento; no tiene un domicilio fijo; no cuenta con derechos y obligaciones específicas; muchos trabajan de manera ilegal; se instalan en los sitios de mayor afluencia peatonal bloqueando el libre tránsito; utilizan la vía pública para ejercer su actividad; la gran mayoría son representados por líderes; carecen de los servicios elementales y condiciones de higiene; a diferencia del comercio establecido no pagan impuestos.

**CUARTO:** Que se está violentando el acuerdo número 11/98 mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y los Criterios para la Aplicación de las Cuotas por Concepto de Aprovechamientos por el Uso o Explotación de Vías y Áreas Públicas para Realizar Actividades Mercantiles.

**QUINTO:** Que actualmente el comercio informal está siendo controlado por grupos y organizaciones que lucran con el uso de la vía pública.

**SEXTO:** Que el Programa de Imagen Única en Puestos Ambulantes y Comercio en Vía Pública tiene la finalidad de regular al comercio ambulante partiendo de la clara identificación de quienes se encuentran autorizados e inscritos en el padrón de comerciantes cumpliendo con los lineamientos establecidos.

**SEPTIMO:** Que la presente propuesta garantizará el respeto a los derechos previstos en el artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México para los pueblos y barrios originaria y comunidades indígenas residentes.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN

**OCTAVO:** Que el Programa de Imagen Única en Puestos Ambulantes y Comercio en Vía Pública consiste en:

- 1.- Generar un censo actualizado de los comerciantes en vía pública.
- 2.- Tener plena identificación de las personas autorizadas para ejercer el comercio en vía pública de acuerdo a lo establecido en el acuerdo 11/98 mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y los Criterios para la Aplicación de las Cuotas por Concepto de Aprovechamientos por el Uso o Explotación de Vías y Áreas Públicas para Realizar Actividades Mercantiles.
- 3.- Poder tener la correcta recaudación de pago de derechos, por el uso de la vía pública.
- 4.- Respetar el uso de suelo regulado en la demarcación.
- 5.- Fomentar un equilibrio entre el comercio establecido que si paga impuestos y cumple con la estricta normatividad para poder operar.
- 6.- Generar y otorgar un código QR a las personas titulares del permiso para su correcta identificación.
- 7.- La Alcaldía en el marco de sus atribuciones generará una tipografía específica para ser ocupada como distintivo de identificación, acompañado del código QR.
- 8.- Para el uso de la Imagen única sólo se otorgará un código QR por persona.
- 9.- Los permisos que se otorguen serán para uso exclusivo del autorizado.
- 10.- La actividad realizada deberá ser la única o la principal para la subsistencia del solicitante.
- 11.- El solicitante no puede ser a la vez comerciante establecido, ni locatario de un mercado, ni propietario, arrendatario o usufructuario de cualquier local en las plazas, corredores, bazares o planchas comerciales; así como que no posea algún otro permiso para ejercer el comercio en la vía pública en sus distintas modalidades.
- 12.- Para ser sujeto de este programa, no basta ejercer el comercio en la vía pública. Para alcanzar sus beneficios, es requisito previo que de manera voluntaria, cada uno de los comerciantes acuda ante la Alcaldía para que se identifique y acredite que se encuentra ocupando algún lugar en la vía pública, demostrando sus antecedentes y antigüedad y proporcionando todos los datos que le sean solicitados.
- 13.- Para el uso de la Imagen única se deberán implementar las medidas estipuladas en el acuerdo 11/98 mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y los criterios para la aplicación de las cuotas por concepto de aprovechamientos por el uso o explotación de vías y áreas públicas para realizar actividades mercantiles.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN

**NOVENO.** - Que el presente proyecto debe regirse bajo los principios de inclusión, igualdad de género, universalidad y respeto a los derechos humanos, previstos en los artículos 3, numeral 2, artículo 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, considerando la importancia de regular el comercio informal, el uso de la vía pública, garantizar el derecho a libre tránsito, mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad, sostenibilidad, inclusión e igualdad de los coyoacanenses, someto a la consideración de este H. Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN EL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA ANALIZAR Y EJECUTAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE IMAGEN UNICA EN PUESTOS AMBULANTES Y COMERCIO EN VIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.**

**SEGUNDO.-** En caso de ser aprobado, remítase a las áreas correspondientes, para el análisis y aplicación de la propuesta.

**TERCERO.-** Remítase a la Secretaría Técnica del Concejo, para que realice los turnos correspondientes de Seguimiento con la Comisión de Gobierno Régimen Interior y Asuntos Jurídicos del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, así como para que obre en los archivos del mismo.

En la Alcaldía de Coyoacán de la Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2022.

**Mtro. Alberto Álvarez Palafox**

**CONCEJAL**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN EL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE SE EFECTÚEN ACCIONES EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS VECINOS DE LAS COLONIAS PASEOS DE TAXQUEÑA Y CAMPESTRE CHURUBUSCO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA REGULAR EL EXCESO DE FILMACIONES QUE SE ESTAN REALIZANDO CONTINUAMENTE, LAS CUALES AFECTAN LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES DE LA ZONA.**

El que suscribe Concejal Alberto Álvarez Palafox, con fundamento en los artículos 13 apartado A, C, D y E, así como el 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 13, 20 fracción I, II y III, 29 fracción IV, 34, 60, 81, 97, 104, 197 y 198 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como los artículos 10 apartado B, fracción II, IV, 34, 38, 53, 60, 66 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, se somete ante el pleno del Concejo para su análisis, discusión y aprobación la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN EL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE SE EFECTÚEN ACCIONES EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS VECINOS DE LAS COLONIAS PASEOS DE TAXQUEÑA Y CAMPESTRE CHURUBUSCO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA REGULAR EL EXCESO DE FILMACIONES QUE SE ESTAN REALIZANDO CONTINUAMENTE, LAS CUALES AFECTAN LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES DE LA ZONA** al tenor de los siguientes:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO:** En la Alcaldía de Coyoacán habitan más de 614,447 personas, lo que equivale al 7 por ciento de la población total de la Ciudad de México de acuerdo a los datos estadísticos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) de 2020.

**SEGUNDO:** Las Colonias Paseos de Taxqueña y Campestre Churubusco, en conjunto cuentan con una población de más de 25,000 personas, las cuales en los últimos meses han sido afectadas en su entorno,



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN

por la presencia de empresas dedicadas a la filmación las cuales acuden con grandes camiones para realizar su trabajo logístico, así como montaje de cocinas móviles.

**TERCERO.-** De manera recurrente las colonias Paseos de Taxqueña y Campestre Churubusco, son ocupadas por empresas de filmación para realizar grabaciones en los parques, casas o en determinados establecimientos, en lo que va del 2022, se tiene registro por parte de los vecinos que se han realizado más de 40 filmaciones, las cuales duran varios días, generando diferentes problemas, como son:

Cierre total de calles, obstrucción de las entradas a las casas con los camiones de camerinos o materiales de filmación, daño ecológico a los parques, contaminación visual y auditiva.

**CUARTO.-** Como parte de la problemática que actualmente reportan los vecinos, son los excesos de otorgamiento de permisos para ocupar de forma desmedida las zonas donde graban, abusando de la ocupación de la vía pública.

**SEXTO.-** Salvaguardar el derecho a la integridad de los coyoacanenses, el derecho a un entorno sano, así como garantizar a los ciudadanos el uso de los parques y las vías de comunicación de manera segura y responsable, debe ser motivado con acciones en conjunto entre la Alcaldía, Gobierno Central y los Ciudadanos, buscando siempre el mayor beneficio para la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, pongo a su consideración el punto de acuerdo de referencia, a partir de los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 4º penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la movilidad es un derecho que el Estado debe garantizar en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

**SEGUNDO.** - El artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, rubro “Ciudad habitable”, establece en su apartado C, el derecho a la vía pública y estipula que “Toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública, en los términos previstos por la ley. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, con base en los objetivos de funcionalidad y movilidad de las vías públicas.”



**TERCERO.-** Con fundamento en el Artículo 53 apartado B, numeran 3, fracción XXVII, de la Constitución Política de la Ciudad de México, al igual que el artículo 34 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Titular de la Alcaldía cuenta con las facultades para Otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte su naturaleza y destino, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**CUARTO.-** Que La Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública de la CDMX adscrito a la Secretaría de Cultura; tiene como fin contribuir al desarrollo de la industria audiovisual en sus diversas manifestaciones; agilizar los procedimientos administrativos involucrados en la planeación, filmación y producción de obras audiovisuales, así como mejorar y potenciar el uso y aprovechamiento de la infraestructura fílmica de la Ciudad de México.

**QUINTO:** Anteriormente se había llegado a generar acuerdos entre los vecinos con La Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México los cuales consistieron en:

- 1.- No dar permisos para filmar en fines de semana
- 2.- Antes de cada filmación cada productora se reuniría con el comité vecinal, para ver área de estacionamiento, y verificación de zona donde se genere menor problemática para los vecinos.
- 3.- Creación de un chat para avisos de filmaciones
- 4.- Dar permisos solo una vez por mes
- 5.- No juntar filmaciones en un solo día
- 6.- Horario de filmación de 6 am a 9 pm
- 7.-No cerrar calles
- 8.-No apartar lugares

Al cambiar de directores desafortunadamente todos los acuerdos dejaron de respetarse, vulnerando cada día que realizan filmaciones la tranquilidad de los vecinos.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, considerando la importancia de garantizar el derecho a un entorno saludable, el derecho a la movilidad, las condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad de los coyacanenses, someto a la consideración de este H. Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el siguiente punto de acuerdo:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN EL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN

**GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE SE EFECTÚEN ACCIONES EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS VECINOS DE LAS COLONIAS PASEOS DE TAXQUEÑA Y CAMPESTRE CHURUBUSCO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA REGULAR EL EXCESO DE FILMACIONES QUE SE ESTAN REALIZANDO CONTINUAMENTE, LAS CUALES AFECTAN LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES DE LA ZONA.**

**SEGUNDO.-** En caso de ser aprobado, remítase a la Dirección General de Gobierno Régimen Interior y Asuntos Jurídicos así como a la dirección de Participación Ciudadana, a efecto de generar las condiciones necesarias para realizar las mesas de trabajo con las direcciones antes referidas, La Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México y los vecinos de las colonias afectadas.

**TERCERO.-** Remítase a la Secretaría Técnica del Concejo, para que realice los turnos correspondientes de Seguimiento con la Comisión de Gobierno Régimen Interior y Asuntos Jurídicos del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, así como para que obre en los archivos del mismo.

En la Alcaldía de Coyoacán de la Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2022.

**A T E N T A M E N T E**

**Mtro. Alberto Álvarez Palafox  
Concejal**



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN

CIUDAD DE MÉXICO A DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ESCRITO: CAC/RRM/022/2022.

LIC. FEDERICO MANZO SARQUIZ.  
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO DE LA  
ALCALDIA DE COYOACÁN.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 89 y 101 de la Ley Orgánica de Alcaldías en la Ciudad de México, Artículo 10 inciso B, fracción X, en relación a la Sesión Ordinaria del mes en curso, le externo mi solicitud para agregar el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al orden del día;

**Punto de Acuerdo por el que se solicita al Pleno del Concejo, la Comparecencia de las Directoras y los Directores Generales, Directora/es de Área y Coordinadores si es el caso, ante la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación Social.**

Se anexa documental.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

C. ROSA MARIA RAMIREZ MEZA.

	OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO
06 SEP. 2022	
HORA:	15:16
FIRMA:	M.R



La suscrita, Concejala de la demarcación territorial Coyoacán, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 89 y 101 de la Ley Orgánica de Alcaldías en la Ciudad de México, Artículo 10 inciso B, fracción X, someto a consideración del Pleno de este Órgano Colegiado, el siguiente **Punto de Acuerdo por el que se solicita al Pleno del Concejo, la Comparecencia de las Directoras y los Directores Generales, Directora/es de Área y Coordinadores si es el caso, ante la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación Social.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Construir un buen gobierno implica la apertura de su actuación al escrutinio público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo a las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazos.

Al convocar la honestidad, la justicia y la confiabilidad como componentes de la transparencia será en la presente administración un principio de actuación que permita forjar, en la totalidad del cuerpo burocrático, una actitud de apertura y diálogo constante con los ciudadanos.

En esta práctica se gestan ventajas competitivas, así como mayores beneficios en la atención de necesidades sociales, pues se conforma un ambiente de confianza, reconocimiento y apropiación de las acciones al reducir la discrecionalidad y evitar los actos que propicien corrupción.



Aunado a ello, la rendición de cuentas es una herramienta para fortalecer la democracia y credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades, siempre y cuando éstas informen de manera clara sobre sus decisiones y justifiquen las acciones emprendidas, con el acompañamiento de mecanismos de control y sanción para quienes no se conduzcan de acuerdo a la Ley.

La Rendición de Cuentas es un elemento fundamental para contribuir a la consolidación de la vida democrática del país. Derivado de las recientes leyes generales del país en materia de archivos, transparencia fiscalización y anticorrupción, los organismos garantes de la transparencia tienen amplios retos para cumplir y operar las normas y políticas públicas con una visión nacional para fortalecer la rendición de cuentas en la Alcaldía de Coyoacán.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE TODAS Y TODOS LAS Y LOS DIRECTORA/ES GENERALES, ASÍ COMO DE LAS Y LOS DIRECTORA/ES, ANTE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, ESTO A FIN DE GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS Y ASÍ CONOCER DE MANERA REAL EL ESTADO QUE GUARDA LA ALCALDÍA.**

**SEGUNDO. EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS ANTE LA COMISIÓN SE PLANTEA SEA EL SIGUIENTE:**

- 1. LOS CONCEJALES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA COMPARECENCIA DE LAS DIRECTORAS GENERALES Y/O DIRECTORES GENERALES, ANTE LA COMISIÓN, DEBERÁN INGRESAR SU SOLICITUD POR ESCRITO CON 24 HORAS ANTES DE LA MISMA.**
- 2. LAS COMPARECENCIAS INICIARAN EL DÍA 21, 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DEL CONCEJO, CON EL SIGUIENTE CALENDARIO Y FORMATO;**

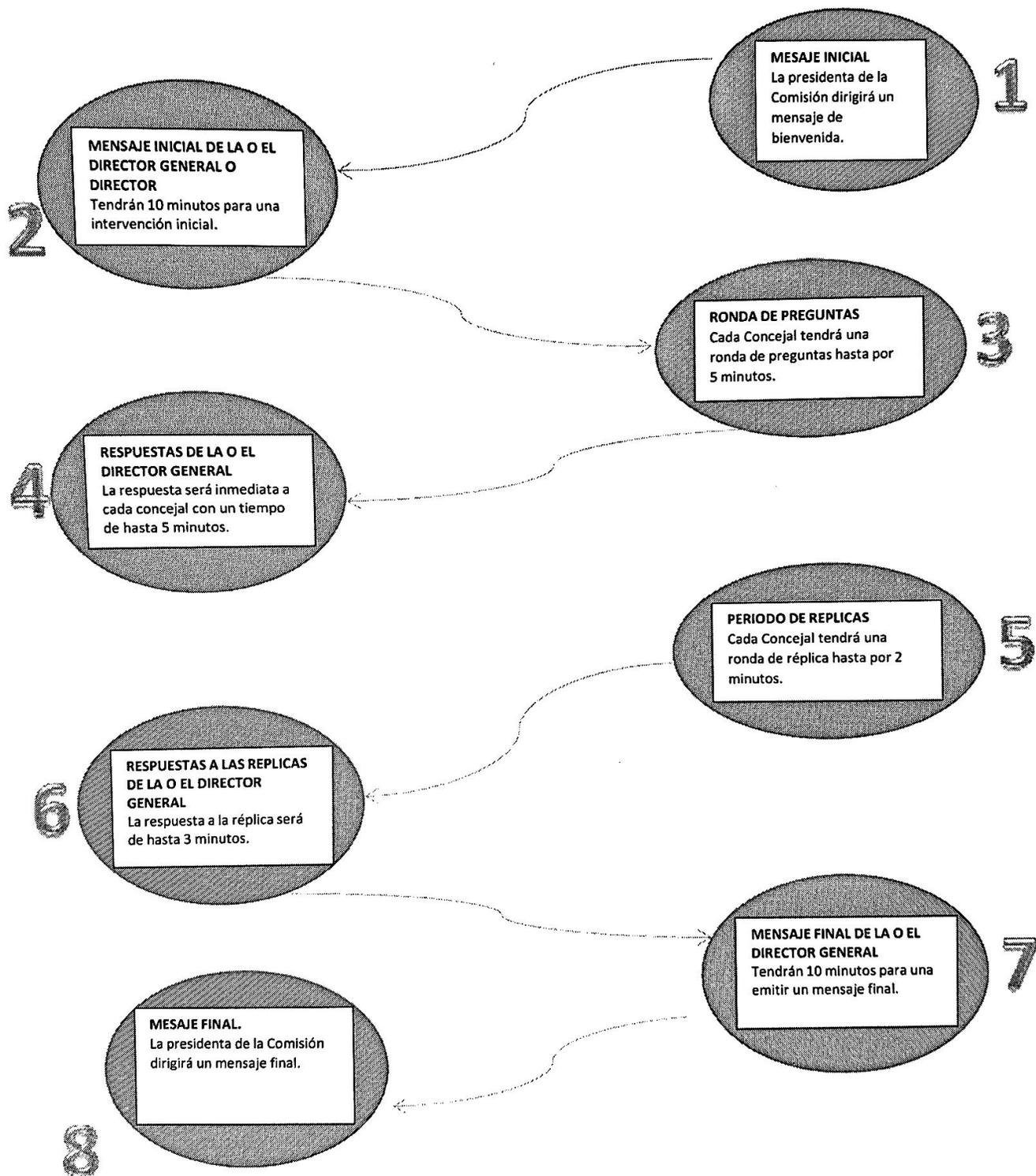


DIRECCIÓN	FECHA	HORARIO
Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022	11:00 HORAS
Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022	12:00 HORAS
Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022	13:00 HORAS
Dirección General Seguridad Ciudadana y Coordinación Institucional	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022	14:00 HORAS
Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	22 DE SEPTIEMBRE DE 2022	11:00 HORAS
Dirección General de Administración y Finanzas	22 DE SEPTIEMBRE DE 2022	12:00 HORAS
Dirección General de Innovación, Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	22 DE SEPTIEMBRE DE 2022	13:00 HORAS
Dirección de Participación Ciudadana	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022	12:00 HORAS
Dirección General de Cultura	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022	13:00 HORAS
Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022	14:00 HORAS

3. LOS CONCEJALES DE LA ALCALDÍA PODRÁN HACER LLEGAR SUS RESPECTIVAS PREGUNTAS POR MEDIO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, REFERENTES A LOS TEMAS DE SU INTERÉS, CON UN PLAZO DE 72 HORAS PREVIAS A DICHA COMPARECENCIA, PARA QUE ESTAS SEAN DESAHOGADAS EN LOS PRIMEROS 10 MINUTOS QUE SE LE OTORQUE LA VOZ A LOS FUNCIONARIOS.
4. EL SECRETRARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, HARA LLEGAR LAS PREGUNTAS A LAS DIRECCIONES ANTES MENCIONADAS, PARA QUE SEAN DESAHOGADAS TANTO EN LA COMPARECENCIA COMO DE MANERA FÍSICA Y DETALLADA.



## 5. EL FORMATO SERÁ EL SIGUIENTE;





**TERCERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS AREAS  
CORRESPONDIENTES.**

**Sin más por el momento.**

**C. ROSA MARÍA RAMÍREZ MEZA**

**Zimbra:****fmanzos@acoyoacan.cdmx.gob.mx**

---

**solicitud y proposición de punto de acuerdo lamparas led.**

---

**De :** Pablo Ortiz Jimenez <portizj@acoyoacan.cdmx.gob.mx> mar, 06 de sep de 2022 17:36**Asunto :** solicitud y proposición de punto de acuerdo lamparas led.  3 ficheros adjuntos**Para :** FEDERICO MANZO SARQUIS  
<fmanzos@acoyoacan.cdmx.gob.mx>**CC :** Pablo Ortiz Jimenez <portizj@acoyoacan.cdmx.gob.mx>**3.1 Presentación PLEP.ppsx.pdf**

11 MB

**propocision punto de acuerdo led.pdf**

1 MB

**solicitud punto de acuerdo.pdf**

2 MB



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN



Coyoacán, Ciudad de México, a 06 de Septiembre del 2022.

**OFICIO:** CCOY/ST/002/2022

**Asunto:** Se solicita incluir asunto al orden del día.

**FEDERICO MANZO SARQUIS**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO**  
**DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe, **Pablo Ortiz Jiménez**, concejal de la Alcaldía de Coyoacán, en mi calidad de, presidente de la **COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS**, con fundamento en los artículos 23, 24, 75 y 76, del Reglamento Interno Del Concejo De La Alcaldía En Coyoacán, por medio del presente vengo a solicitar que por conducto de la oficiala de partes del concejo de esta alcaldía, misma que se encuentra bajo su digno cargo, se notifique e incluya en el orden del día de la sesión para celebrar el día martes 13 de Septiembre del 2022, que se celebrara en el salón de cabildos, ubicado en el Jardín Hidalgo 1, Colonia Villa Coyoacán, en esta alcaldía, las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo como se señalan a continuación:

- 1. Proposición de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Alcalde de Coyoacán Giovanni Gutiérrez Aguilar, instruya a la estructura de gobierno para que se implemente la colocación de lámparas con tecnología PLEP (plasma) en la Alcaldía de Coyoacán.**
- 2. Proposición de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Alcalde de Coyoacán Giovanni Gutiérrez Aguilar, instruya a la estructura de gobierno para que se implemente la colocación de plantas llamadas “suculentas” en espacios públicos.**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN



Por lo que, para estos efectos, anexo los documentos respectivos debidamente fundados y motivados. Asimismo, pido se sirva:

**PRIMERO.** – Tenerme por presentadas en tiempo y forma, ambas Proposiciones con Puntos de Acuerdo.

**SEGUNDO.** - Se notifique cuando menos con 72 horas de anticipación, la convocatoria a los concejales mencionados en el cuerpo del presente oficio, remitiéndome los acuses de recibo.

ATENTAMENTE

**Pablo Ortiz Jiménez**  
**Presidente de la Comisión,**  
**de Obras, Servicios y Espacios Públicos**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN



El que suscribe, **Pablo Ortiz Jiménez**, concejal de la Alcaldía de Coyoacán, con fundamento en los artículos 37,38,39,40,41,42, 57 fracción III, del Reglamento Interno Del Concejo De La Alcaldía En Coyoacán, somete a consideración de este honorable Concejo, siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Alcalde de Coyoacán Giovani Gutiérrez Aguilar, instruya a la estructura de gobierno para que se implemente la colocación de lámparas con tecnología PLEP (plasma) en la Alcaldía de Coyoacán; al tenor de las siguiente:

### Exposición de motivos

El principio de funcionamiento de la lámpara de plasma combina la técnica de microondas y la técnica de iluminación electrónica. El diseño de ingeniería eléctrica está constituido por dos partes fundamentales: Un emisor, una lámpara de cuarzo de 28 mm de diámetro compuesta por una mezcla entre un gas noble y algún haluro metálico como sodio, mercurio o azufre; y un conductor de radio frecuencia (RF) constituido por un generador de estado sólido, un microcontrolador y un resonador de cerámica.

El proceso comienza con la generación de una señal de radio-frecuencia previamente amplificada por el controlador, la señal es guiada dentro del resonador de cerámica denominado “puck”, el cual funciona como soporte, aislante térmico y lente de la lámpara, éste concentra el campo de RF y lo deposita directamente en la lámpara de cuarzo totalmente sellada sin electrodos o filamentos. El campo eléctrico al concentrarse en el centro de la lámpara ioniza los gases y estos al calentarse evaporan los haluros metálicos formando una columna de plasma dentro de la lámpara; el resultado es una intensa fuente de luz blanca, o de color, dependiendo de la química de relleno.

Una de las grandes ventajas de usar esta clase de dispositivos de iluminación es que no hace falta emplear electrodos para dirigir la energía al interior de la bombilla, de modo que no requiere conexiones eléctricas entre la red y la bombilla.

La temperatura de color del plasma es alrededor de los 6.000K, un espectro bastante cercano al emitido por la luz solar, lo cual la convierte en una fuente altamente eficaz para áreas como: teatros, gimnasios, fábricas, aeropuertos, estaciones del tren, aeródromos, carreteras, estadios de fútbol, etc. Además de iluminar vitalidades y arquitectura, es utilizado en televisores, estudios de cine, invernaderos, equipo quirúrgico, e incluso microscopios. Algunas empresas como



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Luxim han aprovechado las ventajas del plasma para desarrollar sistemas de iluminación para espectáculos y proyectores de imagen.

Esta paradigmática fuente de luz es mucho más pequeña que otras fuentes tradicionales, en comparación con las lámparas de descarga de alta intensidad (HID) tienen una eficiencia de 55%, y las lámparas fluorescentes de 70%, las lámparas de plasma normalmente tienen una eficiencia luminosa superior al 90%. Por donde se busque, esta tecnología ha comenzado a revolucionar todos los ámbitos del mundo de la iluminación, lo cual por supuesto ha generado una respuesta de los grandes inversionistas de la tecnología LED, quienes han conseguido contener el desarrollo de esta tecnología y su inclusión en el mercado. No obstante, las ventajas son tan palpables que probablemente en un futuro cercano, hablar de LEP o luminarias de plasma, dejará de ser una novedad.

La generación de energía tiene impactos ambientales. Ahorrar energía ayuda a reducir este impacto y contribuye a combatir los efectos del calentamiento global y del cambio climático. Asimismo, las acciones de eficiencia energética hacen que los gastos en energía disminuyan. El ahorro o eficiencia energética consiste en utilizar la energía de mejor manera. Es decir, con la misma cantidad de energía o con menos, obtener los mismos resultados. Esto se puede lograr a través del cambio de hábitos, del uso tecnologías más eficientes, o una combinación de ambos.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración del pleno de este Concejo, la siguiente:

### **Proposición de Punto de Acuerdo**

**ÚNICO.- Se solicita al Alcalde de Coyoacán Giovani Gutiérrez Aguilar, instruya a la estructura de gobierno para que se implemente la colocación de lámparas con tecnología PLEP (plasma) en la Alcaldía de Coyoacán.**

ATENTAMENTE

**Pablo Ortiz Jiménez**  
**Presidente de la Comisión,**  
**de Obras, Servicios y Espacios Públicos**

El futuro de la iluminación

**MALMORE**  
Integradora de Servicios Especializados  
S.A. de C.V

# PLEP<sup>®</sup>

Plasma

Light Emitting Polymer

## Ecológico

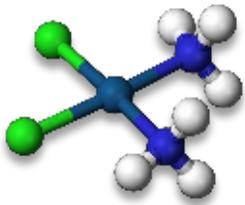
Características amigables con el medio ambiente

## Eficiente

Más eficiente que la mayoría de los dispositivos de iluminación

## Durable

La mayor vida útil del mercado



Alan J. Heeger, Alan G. MacDiarmid y Hideki Shirakawa son los ganadores del Premio Nobel de Química en el 2000 por su descubrimiento de los *polímeros conductores*.

Un equipo de ingenieros mexico-japonés aplica los principios de los polímeros conductores para crear el PLEP, la fuente de luz más eficiente creada por el hombre.

# Ecología y Sustentabilidad

Aprobado por la Convención de Minamata



# Eficiencia

30% más luz, 30% menos consumo



Reducción del 70%

Comparado con dispositivos tradicionales.



30% menos consumo

Que el LED de 6ª generación.



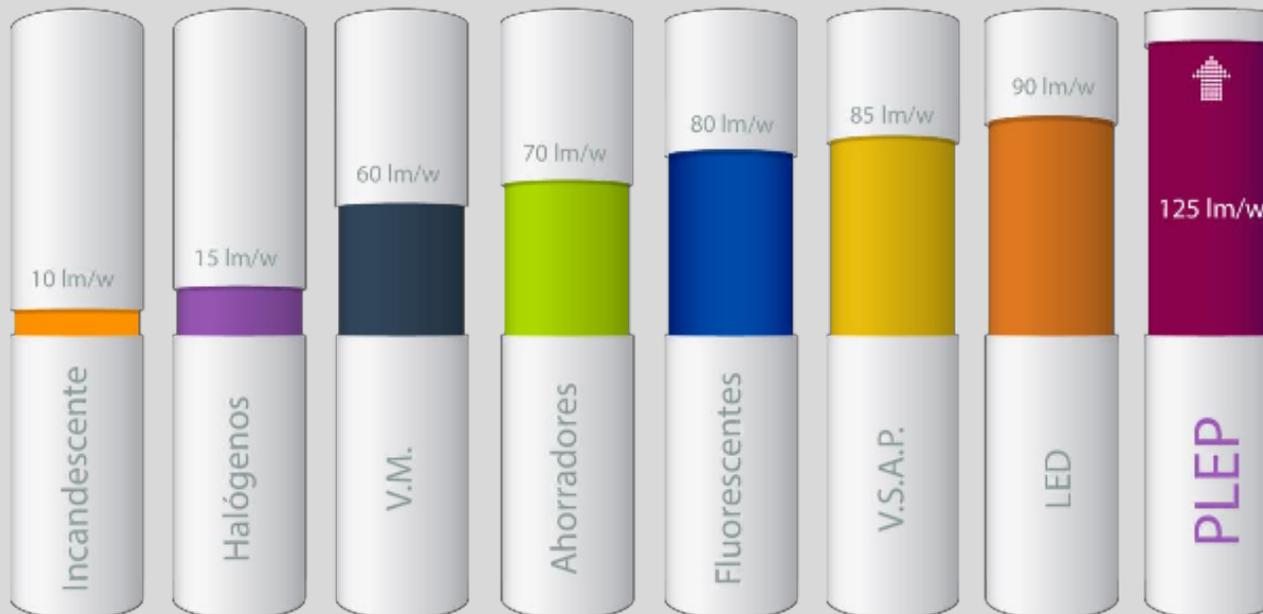
Rango de iluminación

Más de 180°.

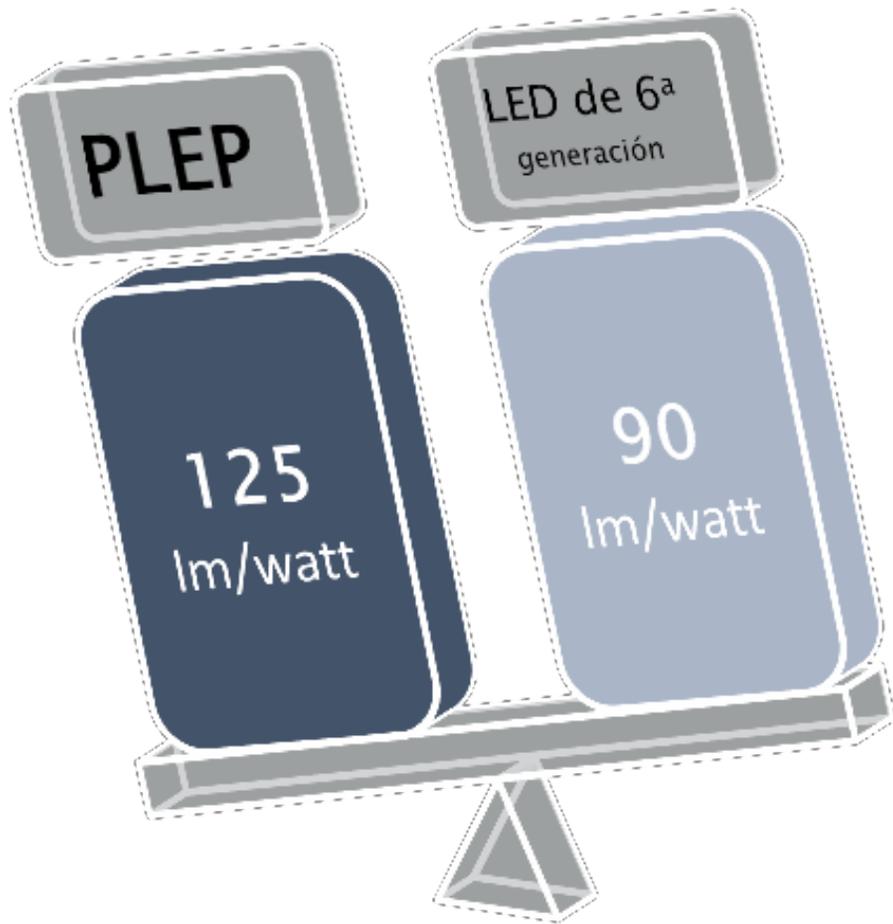


Operación

Desde 60 V hasta 300 V.



# LED v. PLEP



Ahorre hasta el 70% de su recibo eléctrico.



# Durabilidad



Certificación IP68

A prueba de polvo, agua y golpes.



La mayor vida útil

Más de 100,000 horas.



Cero mantenimiento

Por un mínimo de 5 años.



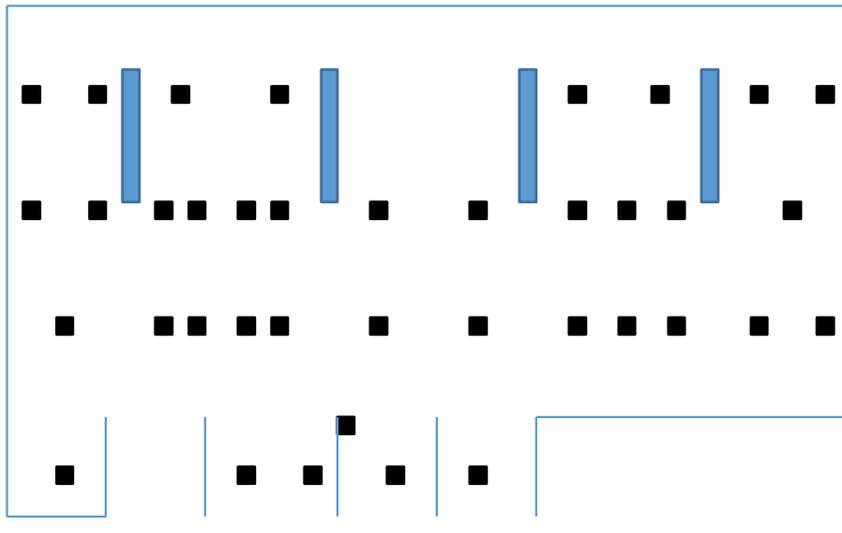
Ideal para condiciones  
adversas

# Caso de Estacionamiento Lotería Nacional, Nivel I

## Estudio

### ACTUAL

#### NIVEL 1

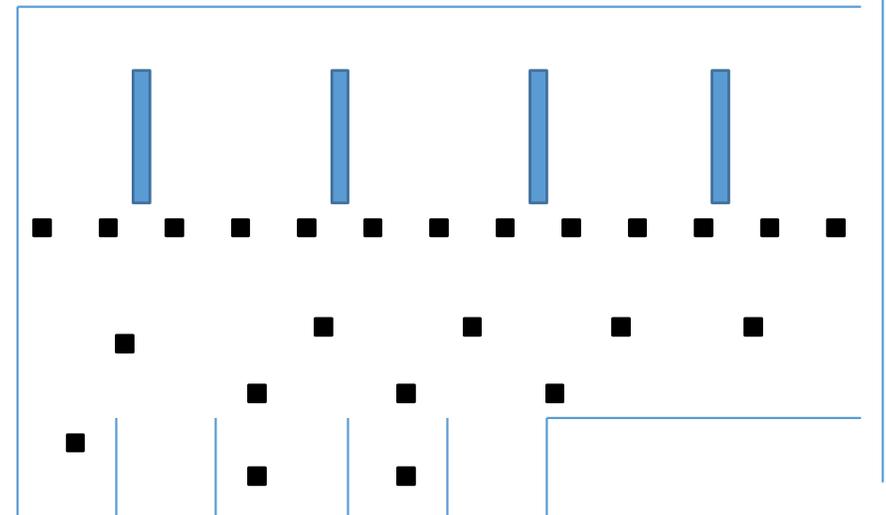


■ ACTUAL – LUM DE 3X14=42W – 38 LUM X 42 W = 1596 WATTS  
PERDIDA DE BALASTRO DE 21 % = 335 WATTS

**TOTAL CONSUMO E1 = 1,931 WATTS**

### PROPUESTO

#### NIVEL 1



■ PROPUESTO – LUM DE 1X18=18W – 24 LUM X 18 W = 432 WATTS  
PERDIDA DE BALASTRO DE 3 % = 13 WATTS

**TOTAL CONSUMO E1 = 445 WATTS**

**REDUCCION DEL CONSUMO = 1,486 WATTS**

**REDUCCION DEL CONSUMO = 77%**

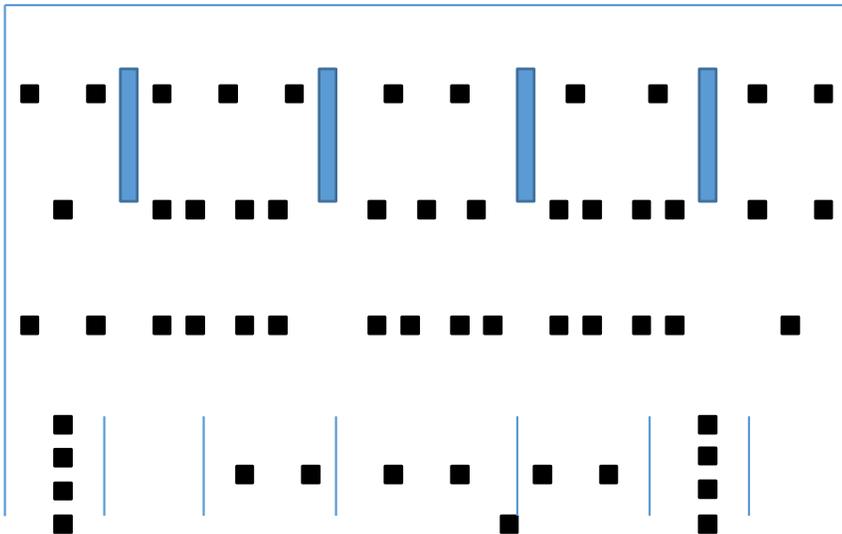
**RETORNO DE INVERSIÓN = 2.4 AÑOS**

# Caso de Estacionamiento Lotería Nacional, Nivel II

## Estudio

### ACTUAL

#### NIVEL 2

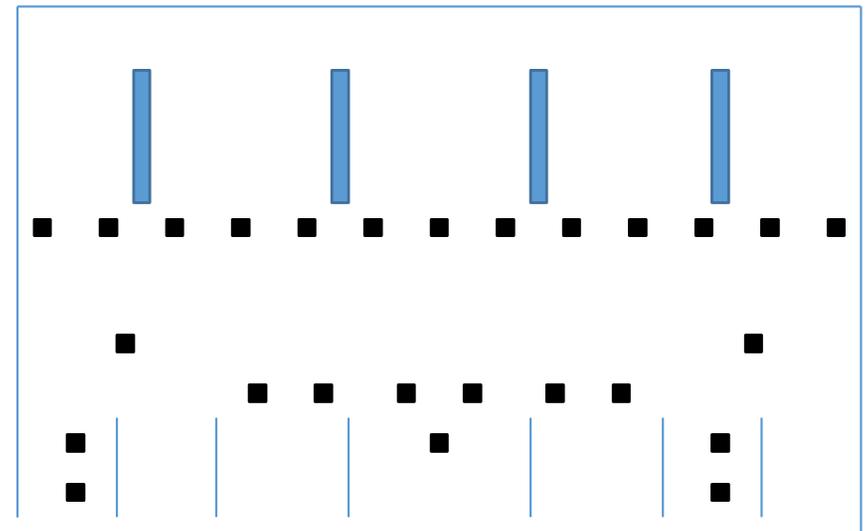


■ ACTUAL – LUM DE 3X14=42W – 55 LUM X 42 W = 2310 WATTS  
PERDIDA DE BALASTRO DE 21 % = 485 WATTS

**TOTAL CONSUMO E2 = 2,795 WATTS**

### PROPUESTO

#### NIVEL 2



■ PROPUESTO – LUM DE 1X18=18W – 26 LUM X 18 W = 468 WATTS  
PERDIDA DE BALASTRO DE 3 % = 14 WATTS

**TOTAL CONSUMO E2 = 482 WATTS**

**REDUCCION DEL CONSUMO = 2,313 WATTS**

**REDUCCION DEL CONSUMO = 83%**

**RETORNO DE INVERSIÓN = 2.2 AÑOS**

# Historias de Éxito

Algunos clientes de Grupo IEBSA



Presidencia Municipal  
Puerto Escondido



Volkswagen



TECNOLÓGICO  
DE MONTERREY.



SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD

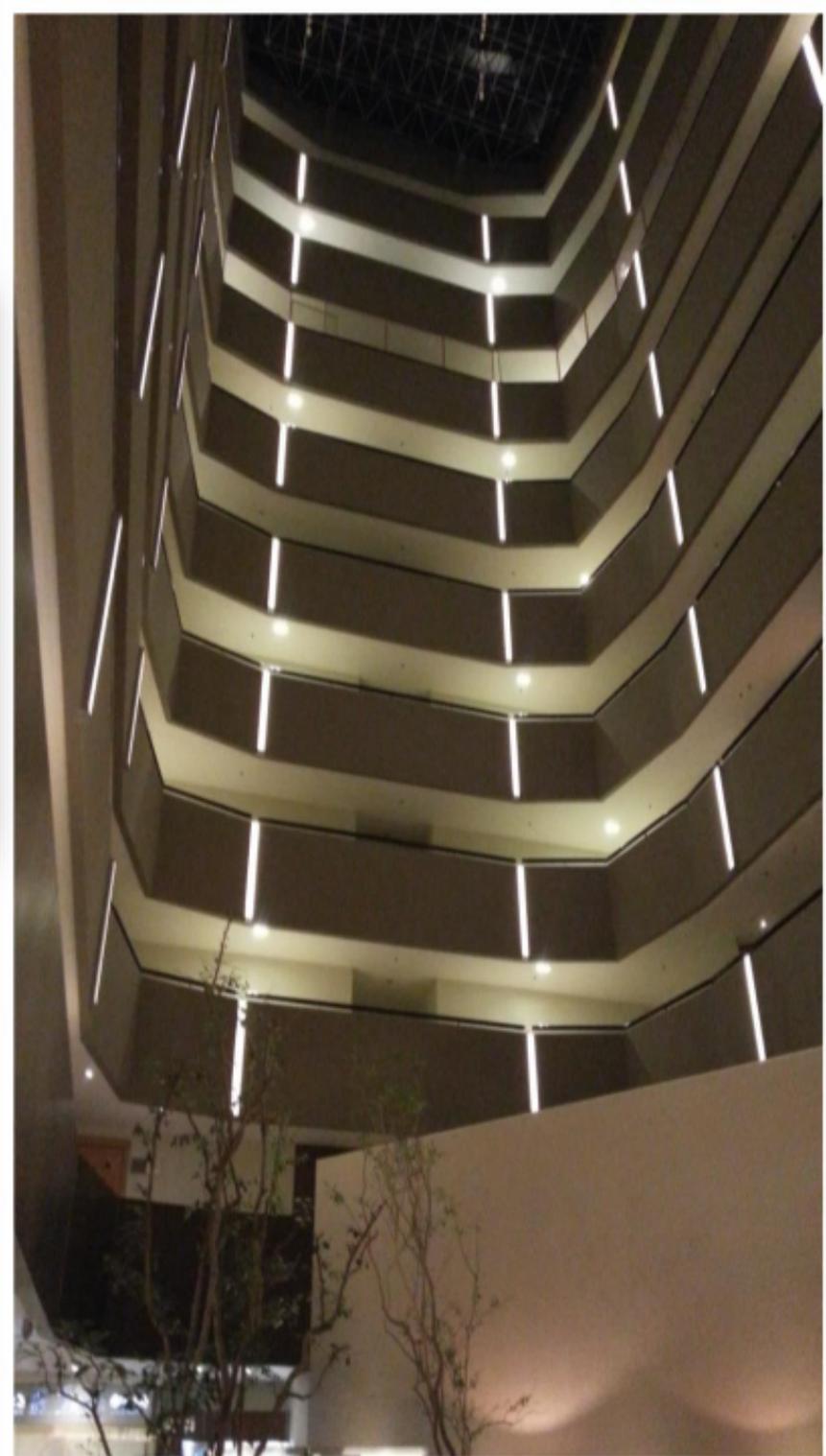
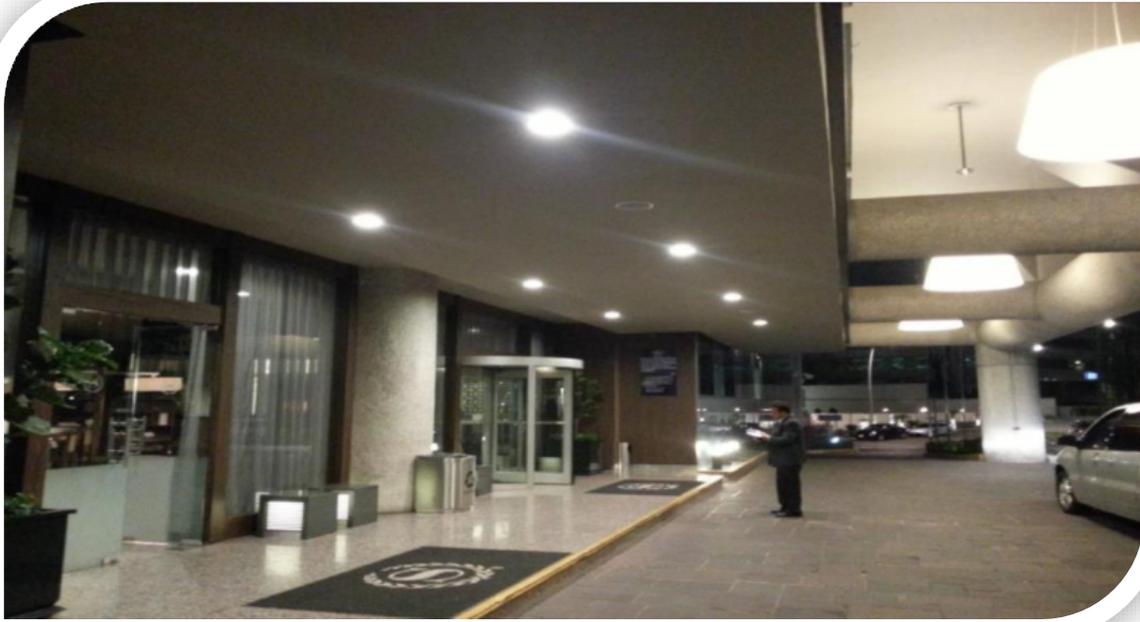
INN



# Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México



Hotel Sheraton  
Santa Fe



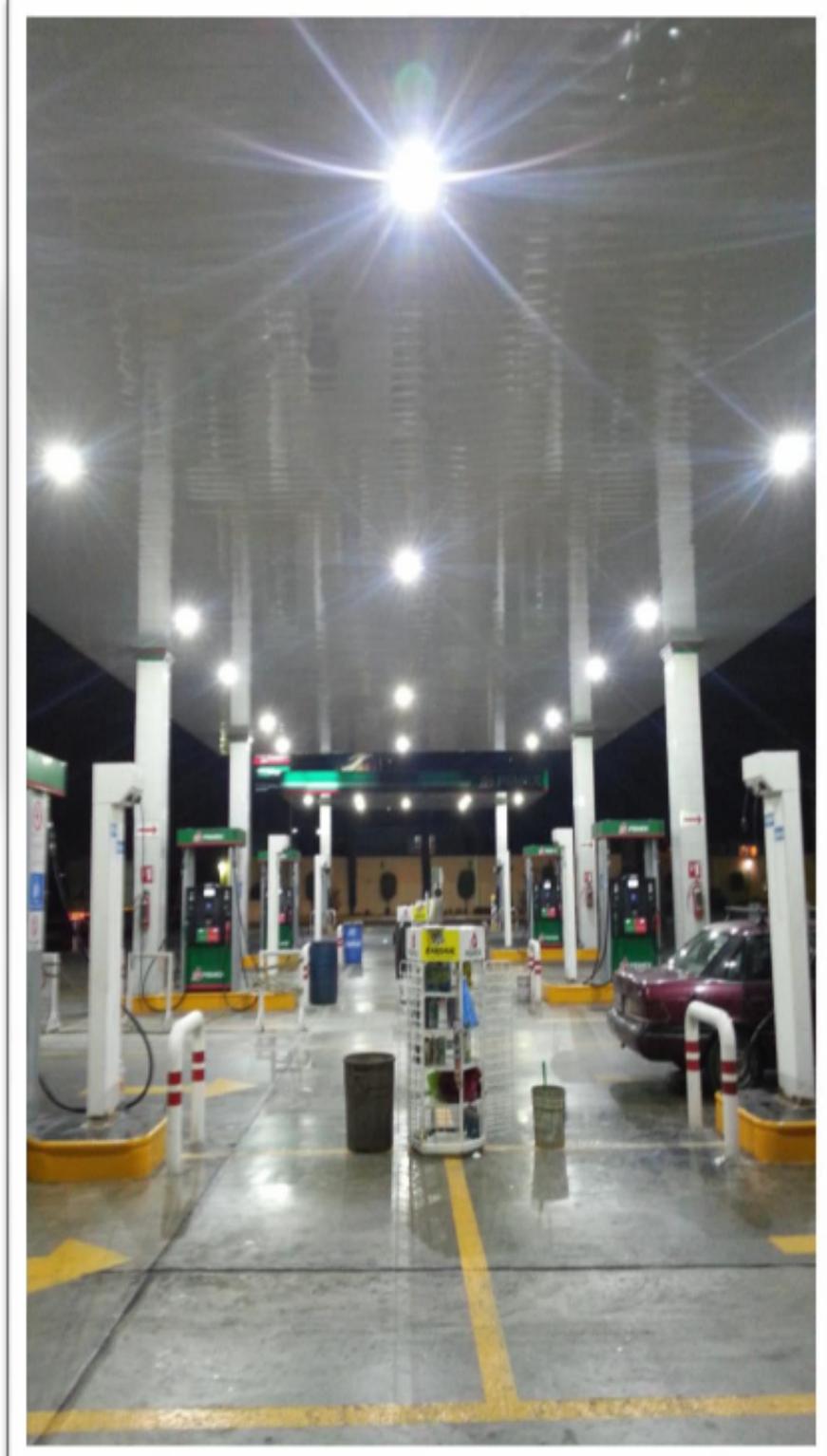
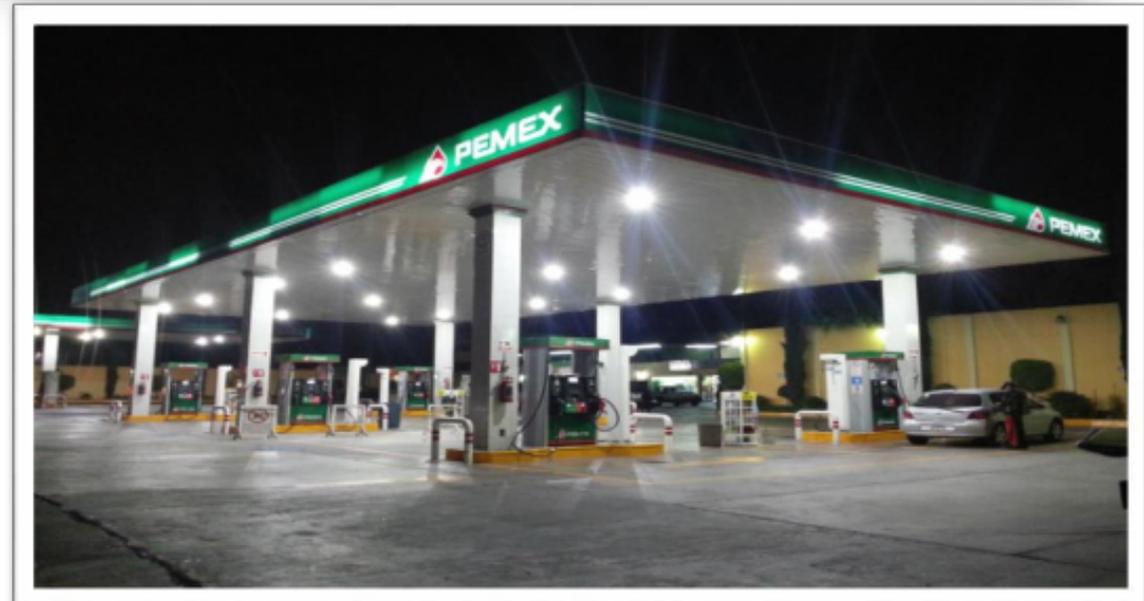
# CEDA Ciudad de México

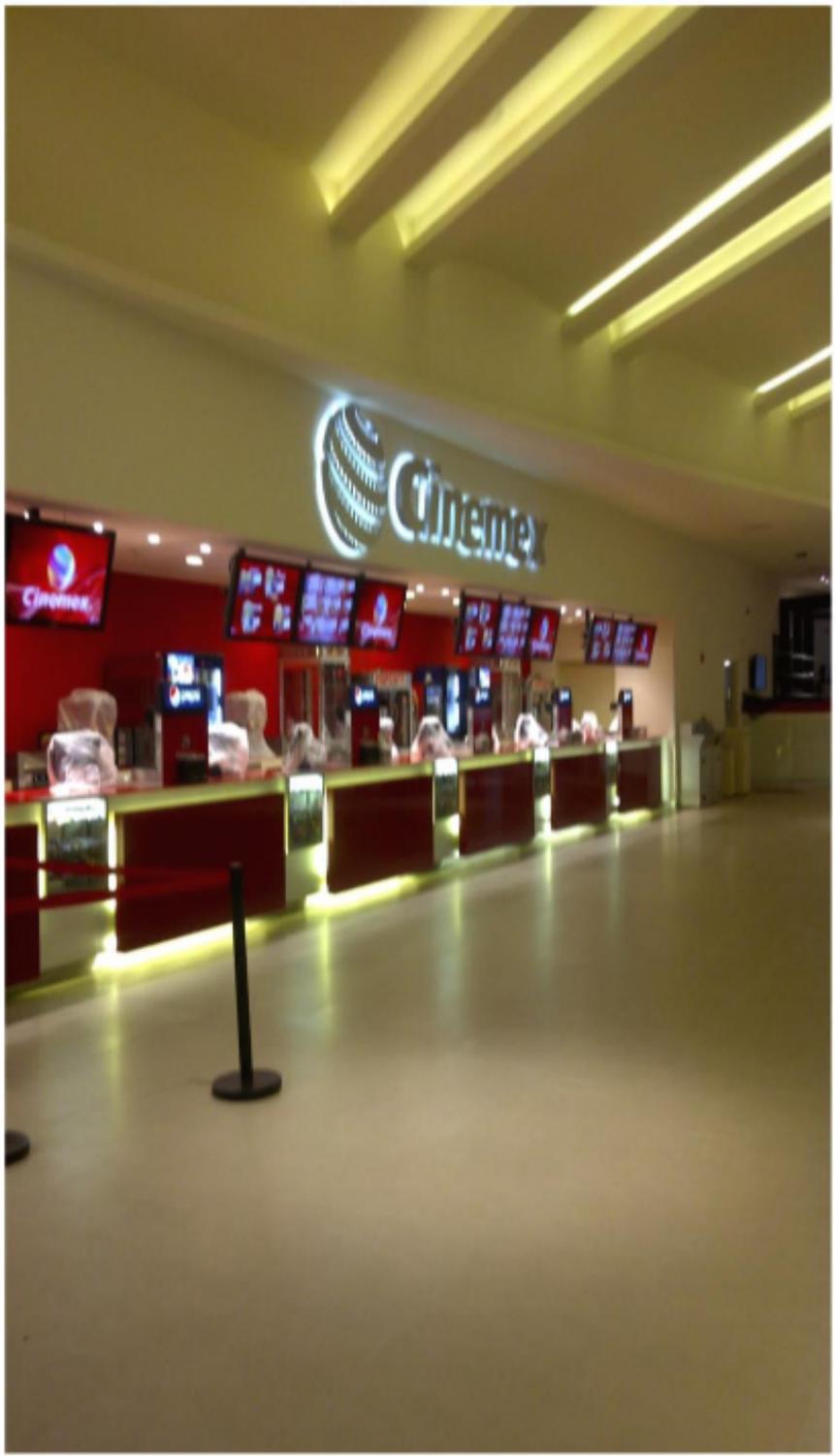


Central de Abastos  
Ciudad de México



Gasolinera  
PEMEX

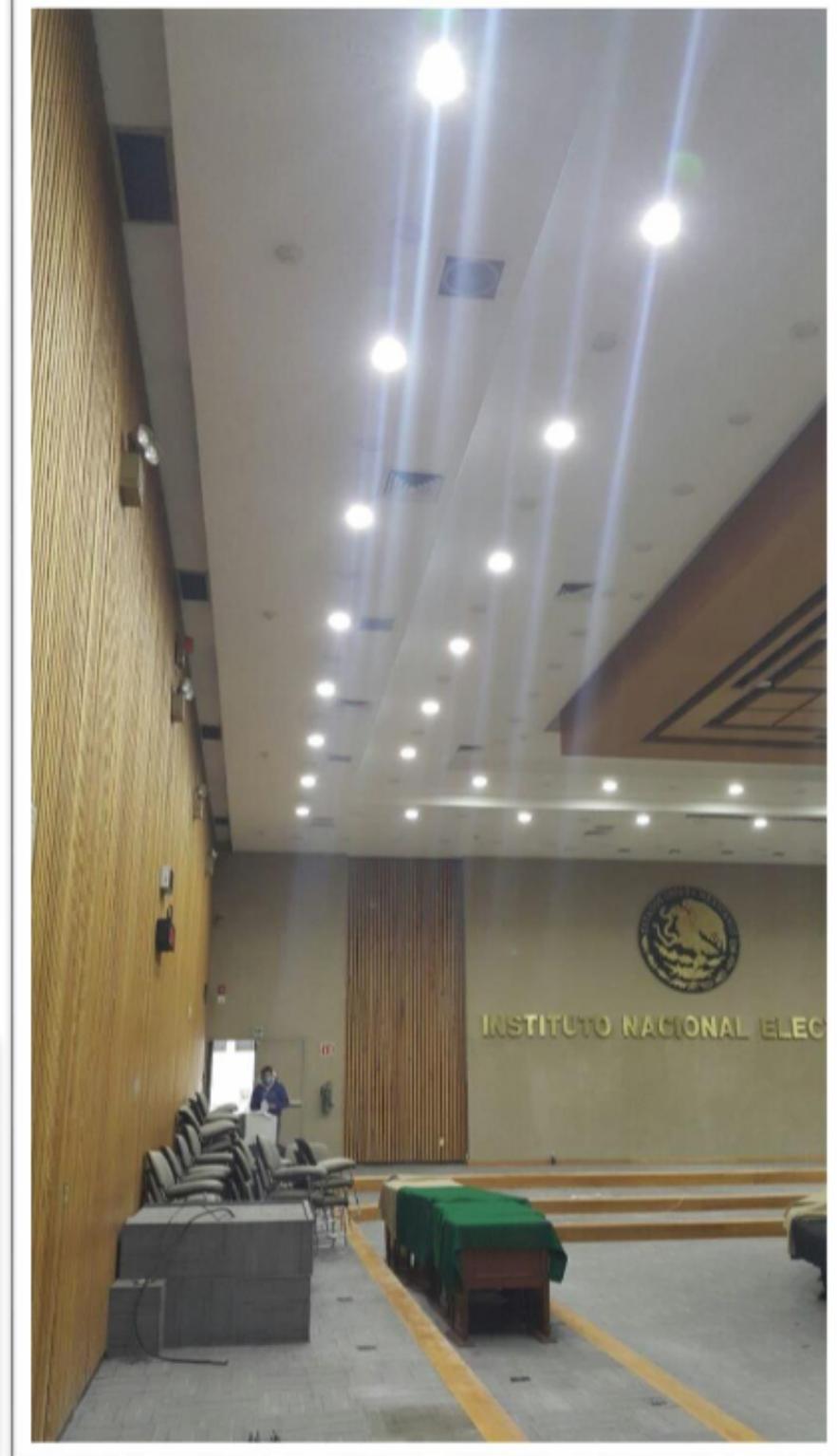




CINEMEX  
CINEMEX

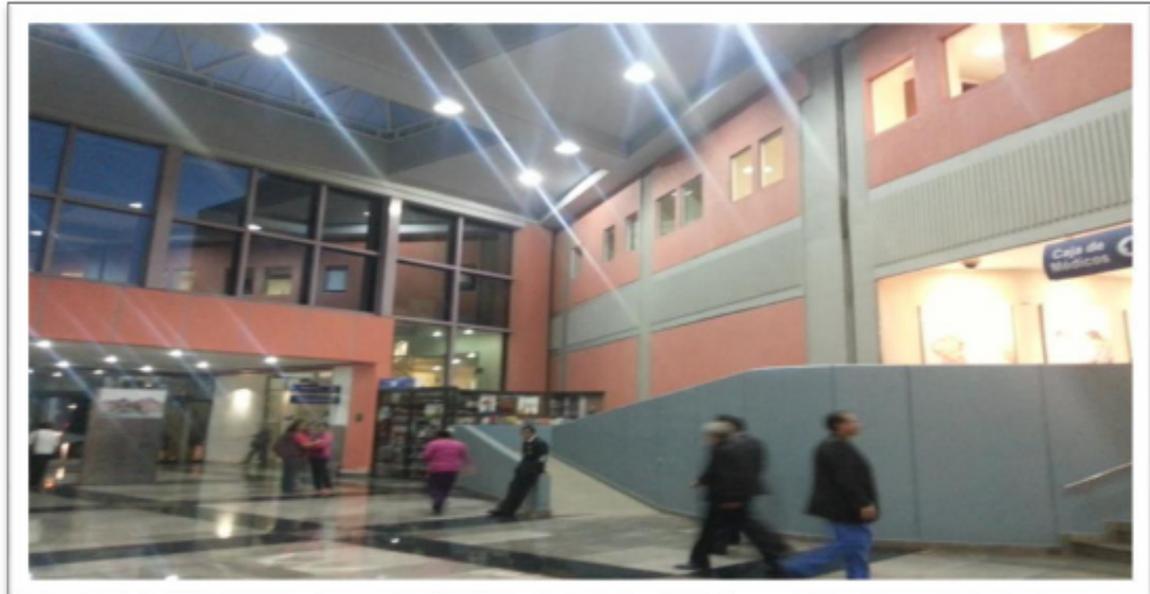
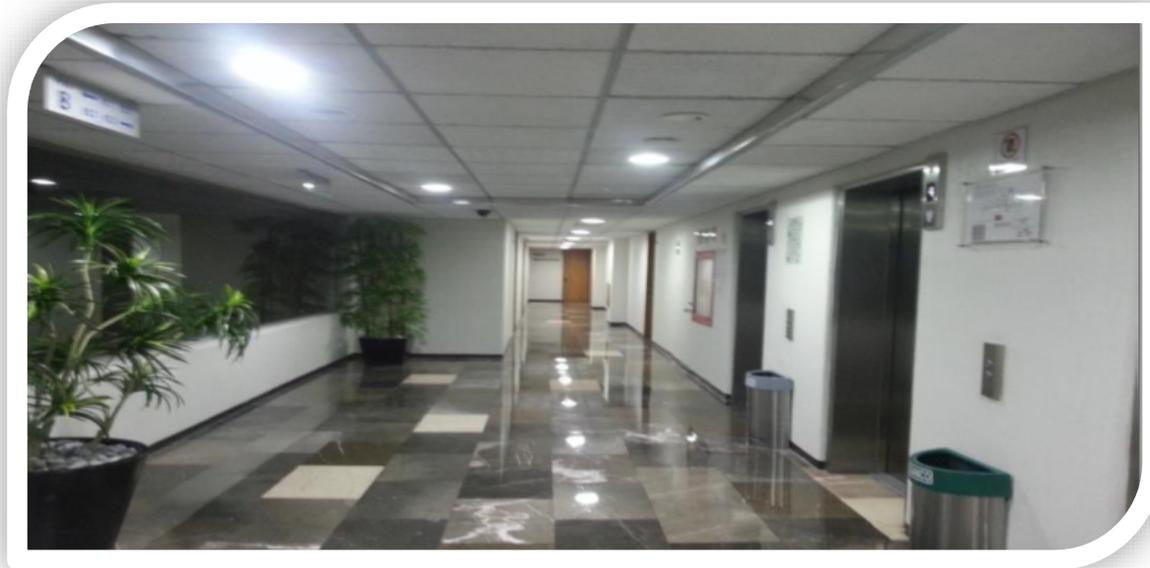


INE  
Instituto Nacional Electoral



Medica Sur  
Medica Sur

**Medica  
Sur**  
Excelencia médica, calidad humana.



# El futuro de la iluminación

[VIDEO](#)

**Zimbra:**

**fmanzos@acoyoacan.cdmx.gob.mx**

---

**solicitud y proposición de punto de acuerdo.**

---

**De :** Pablo Ortiz Jimenez <portizj@acoyoacan.cdmx.gob.mx> mar, 06 de sep de 2022 17:34

**Asunto :** solicitud y proposición de punto de acuerdo.  2 ficheros adjuntos

**Para :** FEDERICO MANZO SARQUIS  
<fmanzos@acoyoacan.cdmx.gob.mx>

**CC :** Pablo Ortiz Jimenez <portizj@acoyoacan.cdmx.gob.mx>

---



**propocision punto de acuerdo.pdf**

2 MB



**solicitud punto de acuerdo.pdf**

2 MB

---



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN



Coyoacán, Ciudad de México, a 06 de Septiembre del 2022.

**OFICIO:** CCOY/ST/002/2022

**Asunto:** Se solicita incluir asunto al orden del día.

**FEDERICO MANZO SARQUIS**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO**  
**DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe, **Pablo Ortiz Jiménez**, concejal de la Alcaldía de Coyoacán, en mi calidad de, presidente de la **COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS**, con fundamento en los artículos 23, 24, 75 y 76, del Reglamento Interno Del Concejo De La Alcaldía En Coyoacán, por medio del presente vengo a solicitar que por conducto de la oficiala de partes del concejo de esta alcaldía, misma que se encuentra bajo su digno cargo, se notifique e incluya en el orden del día de la sesión para celebrar el día martes 13 de Septiembre del 2022, que se celebrara en el salón de cabildos, ubicado en el Jardín Hidalgo 1, Colonia Villa Coyoacán, en esta alcaldía, las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo como se señalan a continuación:

- 1. Proposición de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Alcalde de Coyoacán Giovanni Gutiérrez Aguilar, instruya a la estructura de gobierno para que se implemente la colocación de lámparas con tecnología PLEP (plasma) en la Alcaldía de Coyoacán.**
- 2. Proposición de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Alcalde de Coyoacán Giovanni Gutiérrez Aguilar, instruya a la estructura de gobierno para que se implemente la colocación de plantas llamadas “suculentas” en espacios públicos.**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN



Por lo que, para estos efectos, anexo los documentos respectivos debidamente fundados y motivados. Asimismo, pido se sirva:

**PRIMERO.** – Tenerme por presentadas en tiempo y forma, ambas Proposiciones con Puntos de Acuerdo.

**SEGUNDO.** - Se notifique cuando menos con 72 horas de anticipación, la convocatoria a los concejales mencionados en el cuerpo del presente oficio, remitiéndome los acuses de recibo.

ATENTAMENTE

**Pablo Ortiz Jiménez**  
**Presidente de la Comisión,**  
**de Obras, Servicios y Espacios Públicos**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN



El que suscribe, **Pablo Ortiz Jiménez**, concejal de la Alcaldía de Coyoacán, con fundamento en los artículos 37,38,39,40,41,42, 57 fracción III, del Reglamento Interno Del Concejo De La Alcaldía En Coyoacán, somete a consideración de este honorable Concejo, siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Alcalde de Coyoacán **Giovani Gutiérrez Aguilar**, instruya a la estructura de gobierno para que se implemente la colocación de plantas llamadas “suculentas” en espacios públicos; al tenor de la siguiente:

### **Exposición de motivos**

Los cactus son, sin lugar a dudas, las plantas más emblemáticas y representativas de nuestro país. Y es que México, de manera natural, posee el mayor número de especies y endemismos de cactáceas en el mundo.

Los esfuerzos por rescatar y proteger a los cactus son complicados ya que la mayoría presentan un lento crecimiento y tienen ciclos de vida muy largos. Por otro lado, los desmontes para los cambios de uso de suelo han perturbado los hábitats naturales de las cactáceas, además la sobreexplotación, el comercio ilegal y el saqueo de poblaciones naturales de cactáceas es una lamentable realidad que afecta a los ecosistemas semiáridos en donde habita la mayor cantidad de estas especies, pone en riesgo a las poblaciones naturales, atenta directamente contra los productores establecidos que cuentan con todos los requerimientos de ley, contribuye al empobrecimiento de la biodiversidad biológica nacional y se considera un robo a la nación.

En estas circunstancias, diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, desarrollan estrategias de conservación encaminadas a la preservación de las cactáceas, tales como la protección de germoplasma, la reforestación y la propagación y cultivo de cactus en viveros, con el propósito de que mediante el cultivo con metodologías y tecnologías forestales que puedan ser desarrolladas por los habitantes locales se contribuya a la protección de las poblaciones naturales, a su uso y aprovechamiento sustentable y a la preservación de un recurso para disfrute y admiración de futuras generaciones.

Las cactáceas y las plantas suculentas son un grupo de vegetales que se distinguen por su capacidad de almacenar agua en sus tallos, hojas o raíces, en forma de jugos mucilaginosos en los períodos de humedad para poder sobrevivir en ambientes secos durante mucho tiempo. Algunas de estas plantas pueden vivir con las raíces fuera de la tierra por más de 6 meses.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN



El término suculenta proviene del latín *succus* que significa jugo o jugoso, hace referencia a todas aquellas plantas que almacenan grandes cantidades de agua en sus tejidos. Se sabe que cerca del 80 % del cuerpo de estas plantas está compuesta de agua. Estas plantas viven generalmente en las zonas secas del país, aunque se localizan también en los llamados enclaves xerofíticos que son sitios pedregosos de poca retención de agua o humedad, como malpaises y peñas dentro de los bosques de pino-encino o selvas medianas. Las plantas suculentas se distinguen por sus hojas, tallos o raíces carnosas.

El uso de las suculentas nativas de México con fines de restauración ecológica en áreas dañadas por diferentes factores, dentro de la Alcaldía de Coyoacán es una gran oportunidad para valorar nuestros recursos naturales y dejar de utilizar especies exóticas que han ocasionado más daños como los eucaliptos, casuarinas, tamarix por mencionar algunas especies. El uso de las plantas nativas presenta muchas ventajas para los animales silvestres y la gente que habita en las zonas de la Alcaldía por los beneficios que les proporciona, como la cosecha de frutos y tallos comestibles y/o medicinales.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración del pleno de este Concejo la siguiente:

### Proposición de Punto de Acuerdo

**ÚNICO.- Se solicita al Alcalde de Coyoacán Giovanni Gutiérrez Aguilar, instruya a la estructura de gobierno para que se implemente la colocación de plantas llamadas “suculentas” en espacios públicos.**

ATENTAMENTE

Pablo Ortiz Jiménez  
Presidente de la Comisión,  
de Obras, Servicios y Espacios Públicos



Endēmika™

# La ciencia de preservar el campo

---

Síntesis Ejecutiva





**Somo una empresa dedicada al rescate de especies nativas en México.**

**Buscamos promover el valor ecológico y económico que tienen estas plantas nativas y los beneficios que aportan en su uso en paisajismo o naturación.**

**Estamos alineados a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, cada especie es producida cuidadosamente en sus regiones con campesinos originarios, esto detona valor en sus comunidades y une a todos a través de cada proyecto realizado.**

**Nuestras acciones van enfocadas a 8 Objetivos de Desarrollo Sostenible**



Business Wire (Septiembre, 2021)



ODS

**1** FIN DE LA POBREZA



**400%**

Aumento de ingresos en nuestro productores

**\$27,000**

Pesos de ingresos promedio contra \$6,000.00 con otro cultivo

**100%**



De productores reciben capacitación financiera

**9** INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Elaboración de paquete tecnológico para el cultivo de plantas en peligro de extinción

**100%**

Éxito en adopción de las técnicas por productores

**70%**

Acompañamiento y gestión automatizada de relación con productores

**3** SALUD Y BIENESTAR



**Cero** uso de agroquímicos tóxicos

Aumentamos la expectativa de vida de agricultores, con el uso de productos **No Tóxicos**

Prevenimos generación de enfermedades crónico degenerativas

**12** PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



**90%**

Ahorro de agua en riego de los cultivos

CONFIDENCIA  
L

**50%**

Sistema de captación de agua de lluvia

**90%**

Ahorro de agua en riego de la jardinería



ODS

**8** TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



**6 hrs.**

En Jornadas Laborales con mayor productividad

**100%**

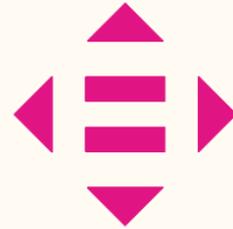
De productores formalizados

**80%**



Plantilla laboral de jóvenes de 18 a 28 años

**10** REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



**70%**

Plantilla laboral son mujeres

**50%**

De productores son de pueblos originarios

**60%**

Ganancias es para los productores

**13** ACCIÓN POR EL CLIMA



**90%**

Ahorro de agua en el consumo de los procesos

**GEI** ↓

Hiperacumuladores de metales pesados y gases de efecto invernadero

Rescate de plantas en peligro de extinción

**17** ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



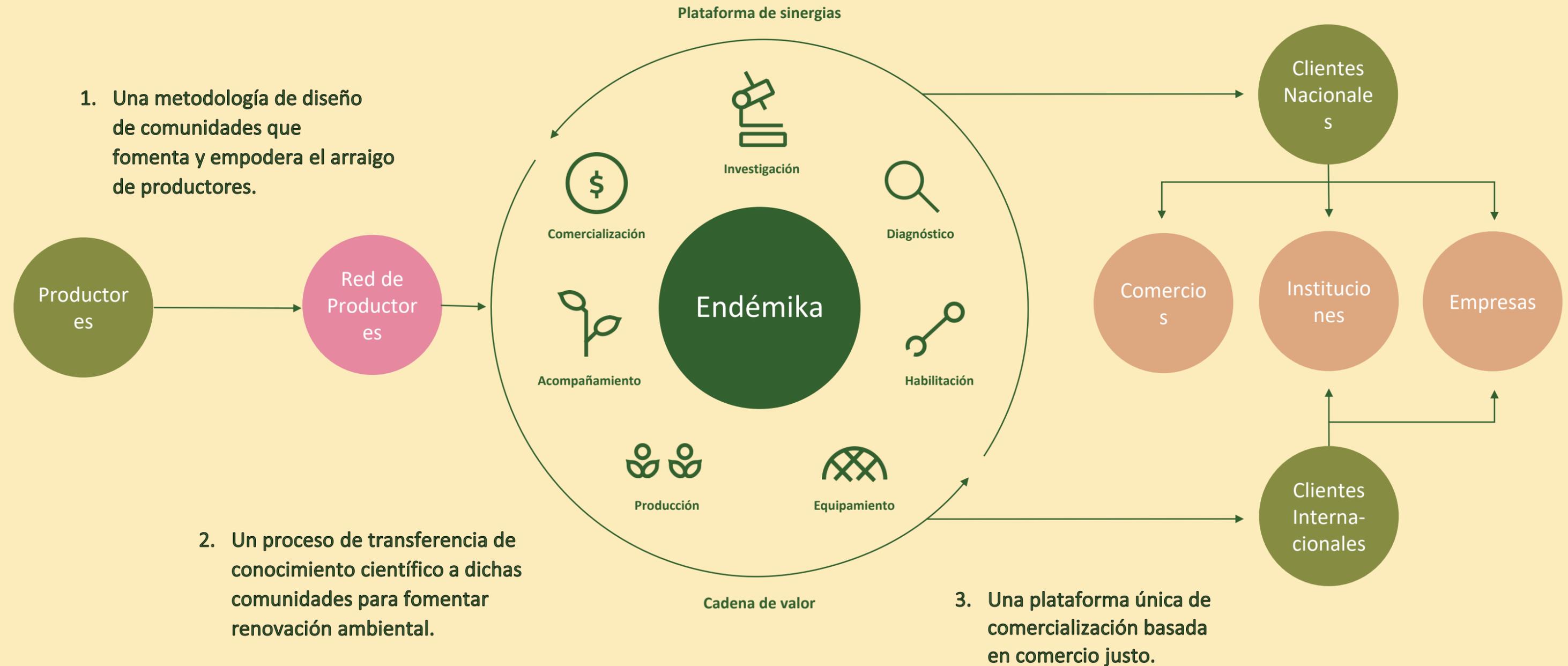
CONABIO  
SEMARNAT  
UNAM

Aleática  
Fibra UNO  
SADASI

Costa Farms  
SENASICA



# Construimos una plataforma de sinergias basada en tres pilares clave ...





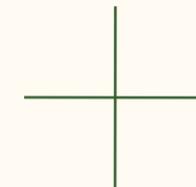
...que permite incrementar las ganancias obtenidas por cada productor y generar arraigo a su comunidad



Cierre de brecha  
entre comerciantes  
y productores



Valor real de  
productos basado en  
costos de producción



Innovación científica  
que reduce costos  
y aumenta calidad

---

**Estas ventajas competitivas brindan al productor acceso a mercados nacionales e internacionales que le permitirán construir una vida activa a partir de decisiones libres.**



# Diferenciadores de nuestro sistema de paisajismo y naturación

## PAISAJISMO CONVENCIONAL

Gasto de agua elevado 72,000 L/1000 m2

Gasto elevado en mantenimiento

Uso de plantas exóticas (15% invasoras)

Sin resistencia a climas extremos

No favorecen la atracción de polinizadores

No disminuyen gases efecto invernadero (GEI)

## PAISAJISMO ENDÉMIKA

Ahorro de agua de un 90 % | 7,200 L/1000 m2

Ahorro de 50% en mantenimiento

Uso de plantas nativas (Recuperación de la biodiversidad)

Alta resistencia a climas extremos

Si son atractivos de polinizadores

Disminución de gases efecto invernadero GEI (21-37 %)



Nombre del gas	Fórmula química	Emisión CDMX (t/año)	Remoción de GEI por tipos de cobertura de naturación Endémika en 2.690 m2 (kg/año)					
			Moderado		Semi - intensivo		Intensivo	
			1,000 m2	2,690 m2	1,000 m2	2690 m2	1,000 m2	2,690 m2
<u>Dióxido de carbono</u>	CO <sub>2</sub>	16,115.518	2,490	6,740	5,400	14,620	9,150	24,750
<u>Metano</u>	CH <sub>4</sub>	1,825	290	800	590	1,600	1,060	2,930
<u>Óxido nitroso</u>	N <sub>2</sub> O	351	57	158	110	300	200	550
Hidrofluorocarbonos	HFC	65	10	20	20	50	30	100
Carbono negro (Monóxido de carbono)	C	1,105	170	480	350	970	640	1,730

Te presentamos...

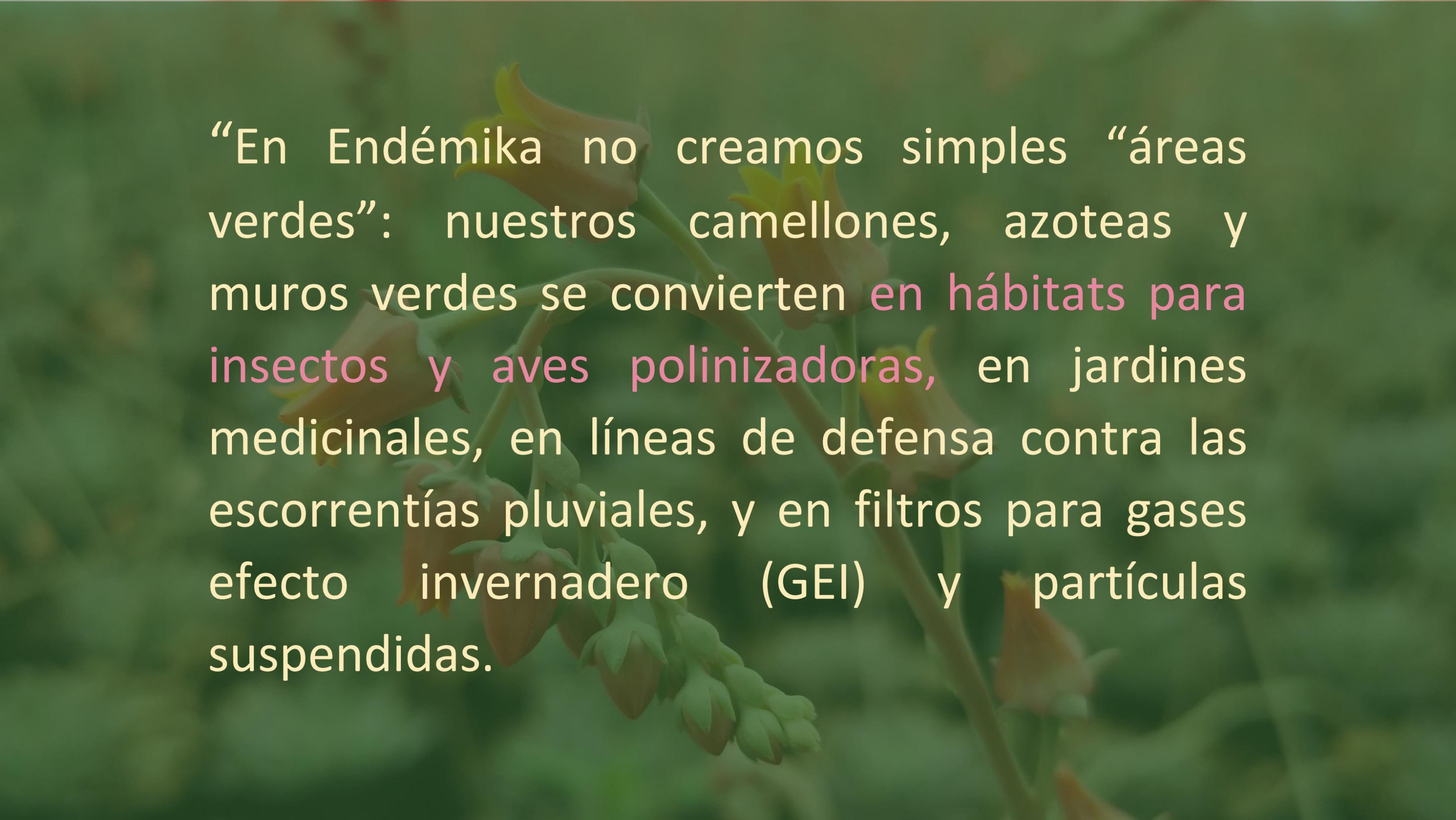


# Endémika

La vegetación nunca había sido tan natural y armoniosa.

Propuesta Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo  
Sierra Hermosa (PESH)





“En Endémika no creamos simples “áreas verdes”: nuestros camellones, azoteas y muros verdes se convierten en hábitats para insectos y aves polinizadoras, en jardines medicinales, en líneas de defensa contra las escorrentías pluviales, y en filtros para gases efecto invernadero (GEI) y partículas suspendidas.



Logrando el rescate, producción y comercialización de 3 géneros de plantas suculentas mexicanas...

Echeverias



Sedum

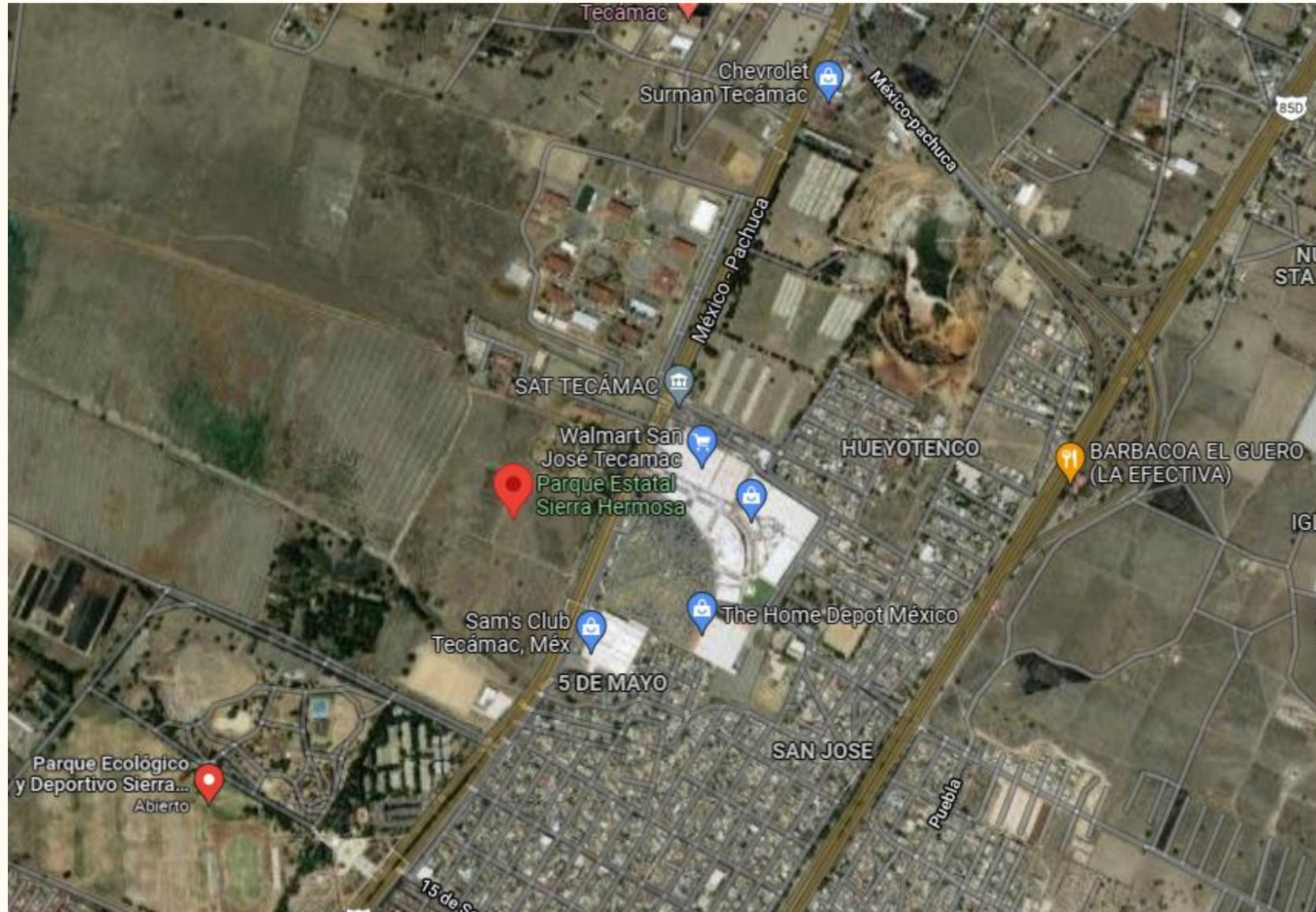


Graptosedum



Especies que absorben y atrapan gases de efecto invernadero

# UBICACIÓN DEL PROYECTO



El Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo Sierra Hermosa (PESH) tiene una superficie de 653 ha y se encuentra ubicado en el municipio de Tecamac, al Norte y Noreste, colinda con la Base Aérea Militar No. 1 de Santa Lucía.



# IMPORTANCIA DE LA PESH PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

La importancia del PESH, como Área Natural Protegida, radica en que su área se encuentran decenas de especies animales, que buscan refugio ante el avance urbano, tales como:

- 12 especies de mamíferos como la tuza (*Cratogeomys fumosus*) que se encuentra Amenazada en concordancia a la NOM-059-SEMARNAT-2010 de las cuáles.
- 147 aves de las cuales al menos 6 se encuentran en alguna categoría de riesgo de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010, como tecolote llanero (*Athene cunicularia*), el pato mexicano (*Anas diazi*) y el gavilán pecho canela (*Accipiter striatus*), los tres residentes del sitio.
- 10 especies de reptiles como el cincuate (*Pituophis deppei*) que se clasifica como amenazado, en concordancia con la NOM-059-SEMARNAT-2010.
- En cuanto anfibios, sólo se cuenta con el reporte del sapo montícola de espuela (*Spea multiplicata*).



# IMPORTANCIA ECOLÓGICA DE LA PESH

Cada especie cumple una función en su ecosistema, es lo que se denomina un nicho ecológico, cuando estos nichos ecológicos producen un producto o servicio que puede ser aprovechado por el ser humano, se le considera un servicio ambiental (FAO, 2021). Los servicios ambientales se pueden clasificar en 4:

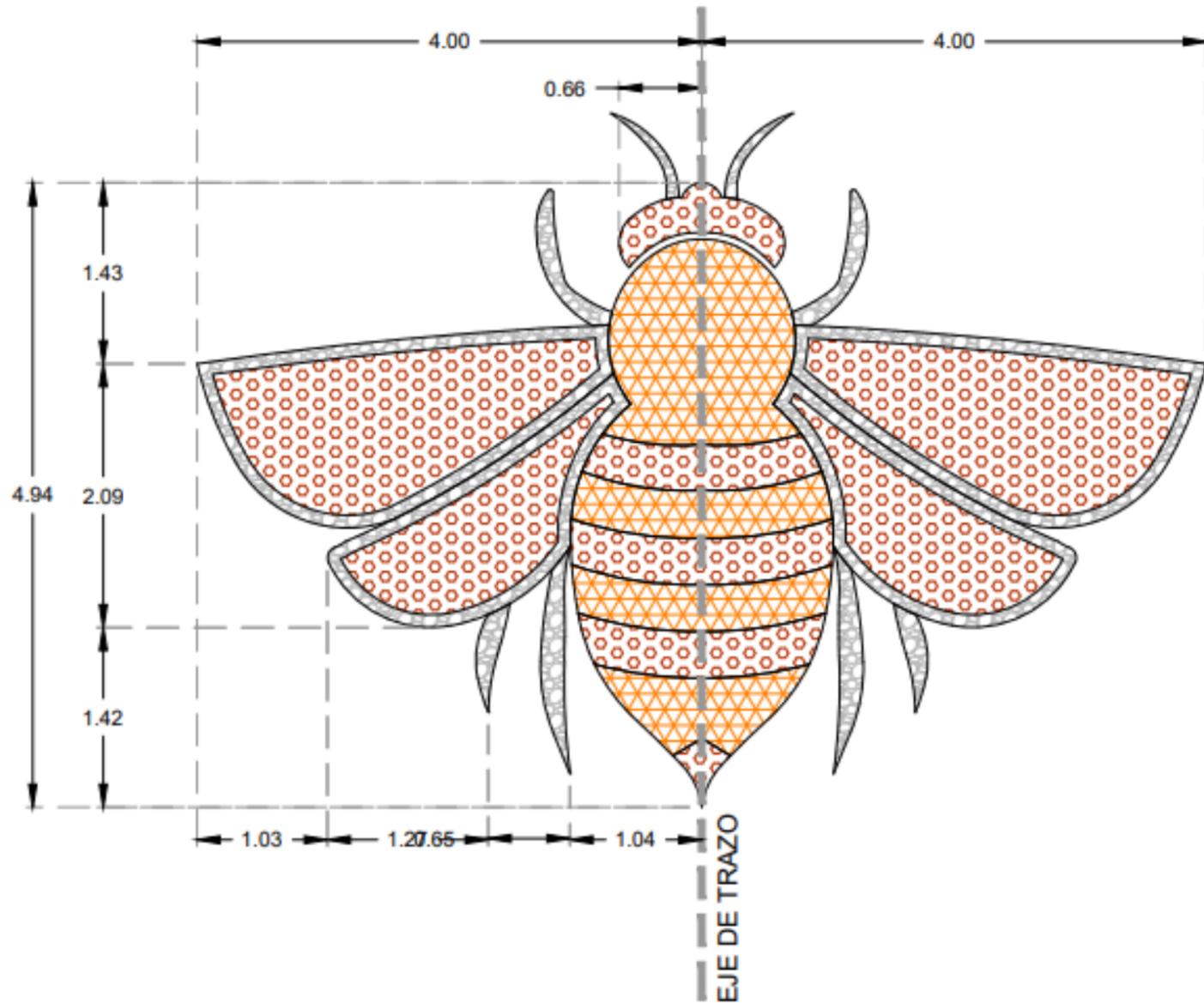
- **De soporte:** Son aquellos que dan soporte a los ecosistemas, permitiendo que existan los recursos básicos para sustentar la vida, el PESH provee formación de suelos, la circulación de nutrientes y la producción de biomasa.
- **De regulación:** Son los que regulan el funcionamiento biofísico de los ecosistemas, permitiendo que los fenómenos biofísicos no lleguen a magnitudes que pongan en riesgo la integridad del ecosistema mismo, el PESH ayuda a la regulación climática, el control de flujos de agua, el control de enfermedades, los procesos naturales polinización que benefician la producción agrícola en la región y absorción de contaminantes de aire, agua y suelo.
- **De abastecimiento:** Son los que proveen de recursos materiales para todas las especies, como el alimento, la producción de oxígeno y materias primas. Si bien el PESH no se utiliza para producción de alimento o materia prima, su mera existencia enriquece los suelos, propicia la recarga de acuíferos que alimentan a toda la zona y por supuesto, su producción de oxígeno.
- **Culturales:** Son los que benefician exclusivamente al ser humano, por la forma en que interpreta los ecosistemas, dotándolos de valores estrictamente psicosociales. De ellos, el PESH provee la belleza paisajística, la recreación y esparcimiento y el valor espiritual o religioso.

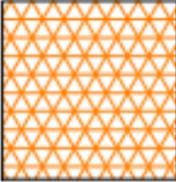


# IMPORTANCIA DE LOS POLINIZADORES

- Los polinizadores son esenciales en nuestro ambiente ya que son los animales que transportan el polen de una flor a otra, ayudando en su reproducción a más del 80% de las plantas con flores del mundo.
- En México existen más de 20,000 especies de plantas con flores; 1,800 especies de mariposas y polillas, más de 6 mil especies de abejas, avispas y hormigas, 57 de colibríes, una docena de murciélagos y cientos de escarabajos, todas ellas, especies dispuestas a polinizar.
- Los polinizadores son cruciales para los ecosistemas y para nuestra alimentación. Sus poblaciones están disminuyendo. Por eso la importancia de crear jardines que brinden refugio para ellos.
- **El valor de estos jardines es para que la población del lugar se tome fotografías y de esta manera se genere una difusión que ayude a sensibilizar al público sobre la importancia de los polinizadores y las plantas nativas.**

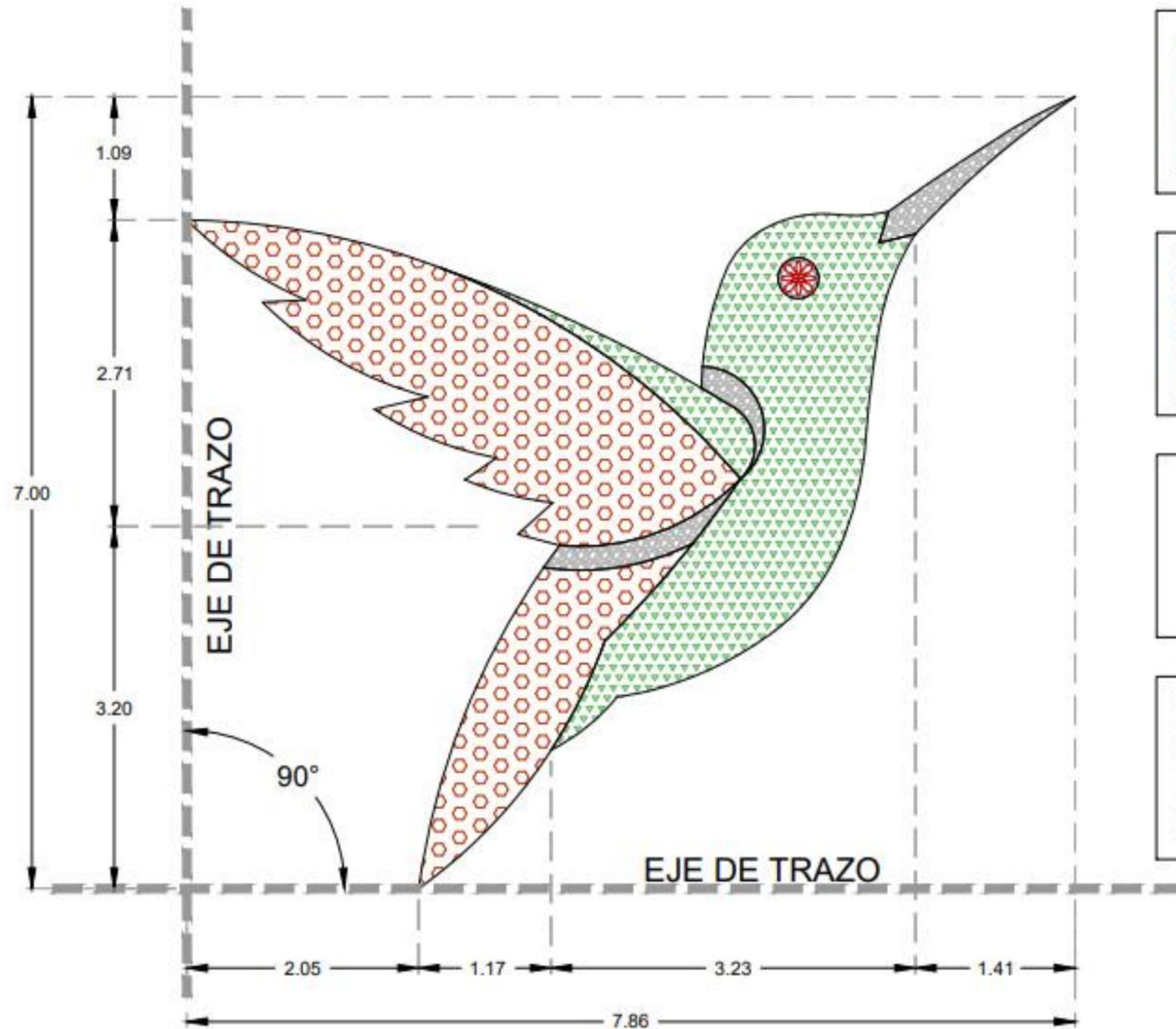
# PROPUESTA

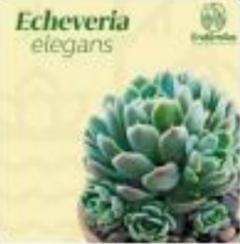
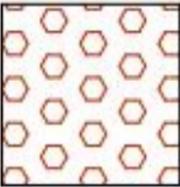
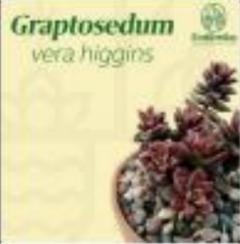
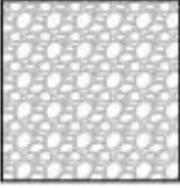


		SEDUM NUSSBAUMERIANUM	DENSIDAD 40 PZ X m2 ÁREA 4.24 m2	TOTAL PLANTAS 170 PZ
		GRAPTOSEDUM VERA HIGGINS	DENSIDAD 40 PZ X m2 ÁREA 10.60 m2	TOTAL PLANTAS 424 PZ
		ELEMENTOS PETREOS	ÁREA 3.90 m2	

## ABEJA

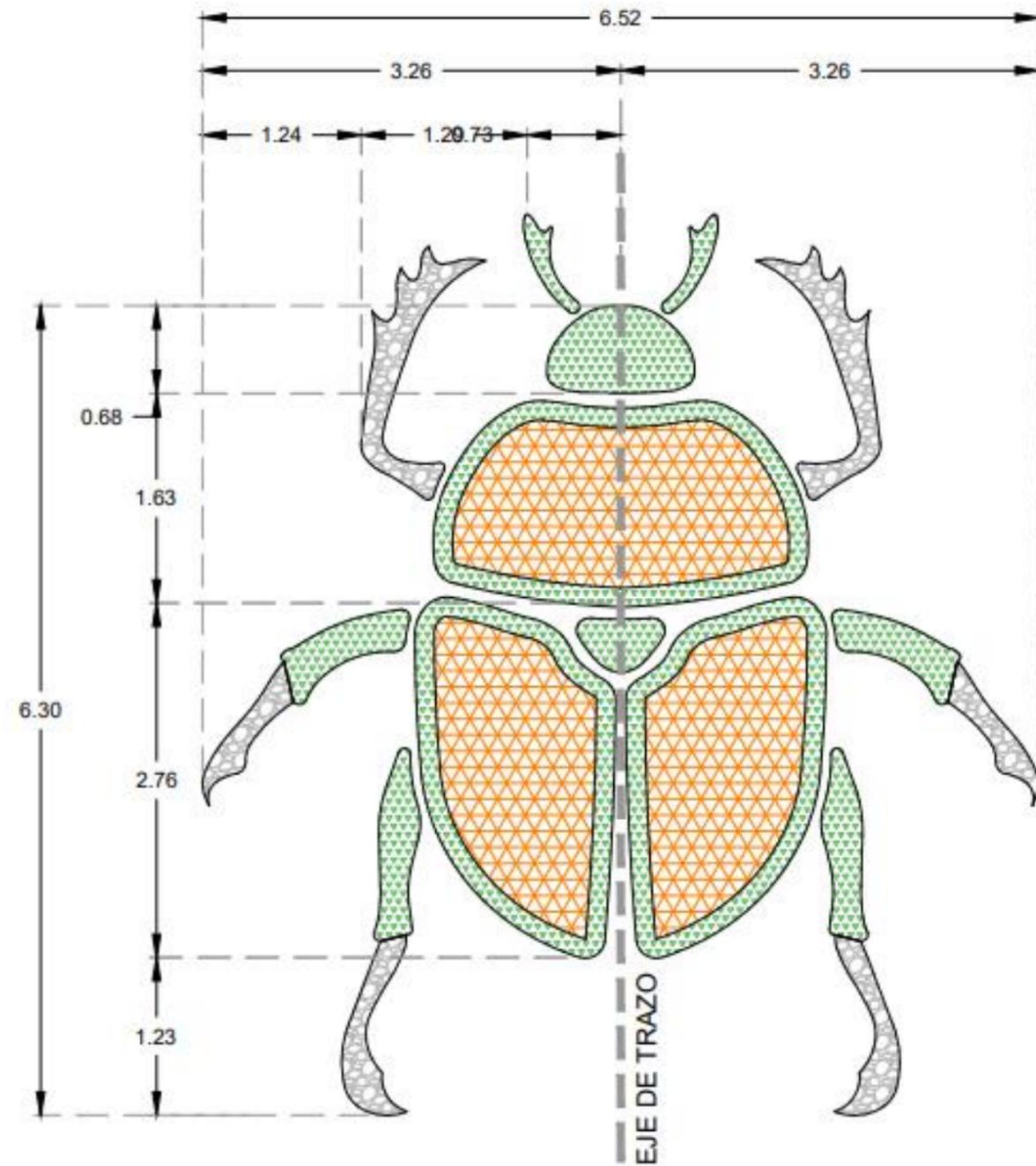
ESC. 1:50

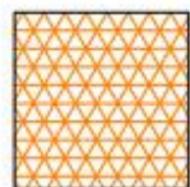
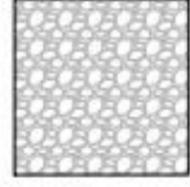


		<b>ECHEVERIA ELEGANS</b>	DENSIDAD 40 PZ X m2 ÁREA 5.85 m2	TOTAL PLANTAS 234 PZ
		<b>GRAPTOSEDUM VERA HIGGINS</b>	DENSIDAD 40 PZ X m2 ÁREA 7.95 m2	TOTAL PLANTAS 318 PZ
		<b>ECHEVERIA RACEMOSA</b>	DENSIDAD N/A ÁREA 0.10 m2	TOTAL PLANTAS 1 PZ
		<b>ELEMENTOS PETREOS</b>	ÁREA 0.80 m2	

# COLIBRI

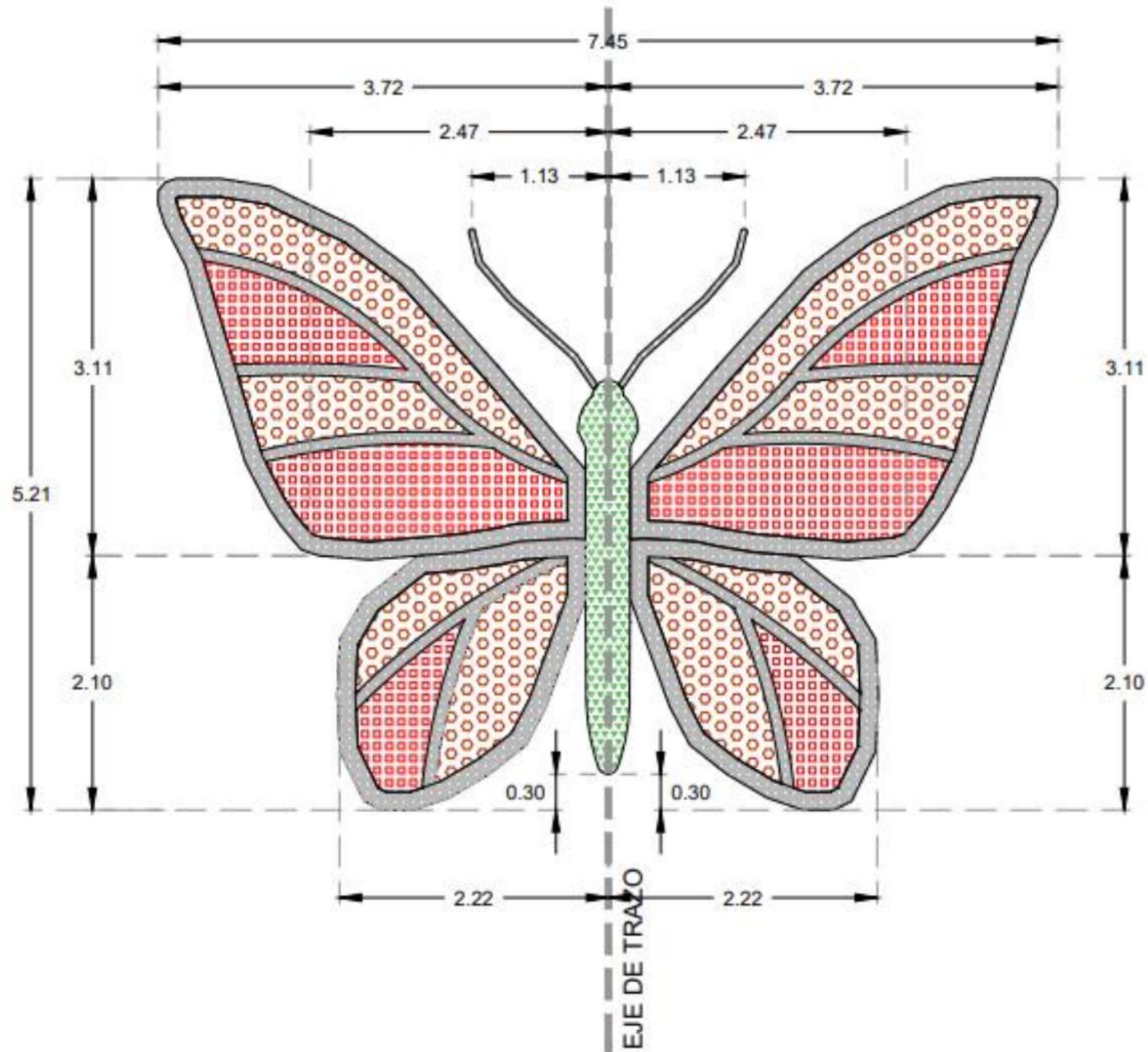
ESC. 1:50



 	<b>Echeveria elegans</b>	<b>ECHEVERIA ELEGANS</b>	DENSIDAD 40 PZ X m2  ÁREA 5.54 m2	TOTAL PLANTAS  222 PZ
 	<b>Sedum nussbaumerianum</b>	<b>SEDUM NUSSBAUMERIANUM</b>	DENSIDAD 40 PZ X m2  ÁREA 7.54 m2	TOTAL PLANTAS  302 PZ
 	<b>ELEMENTOS PETREOS</b>	<b>ELEMENTOS PETREOS</b>	ÁREA 2.00 m2	

## ESCARABAJO

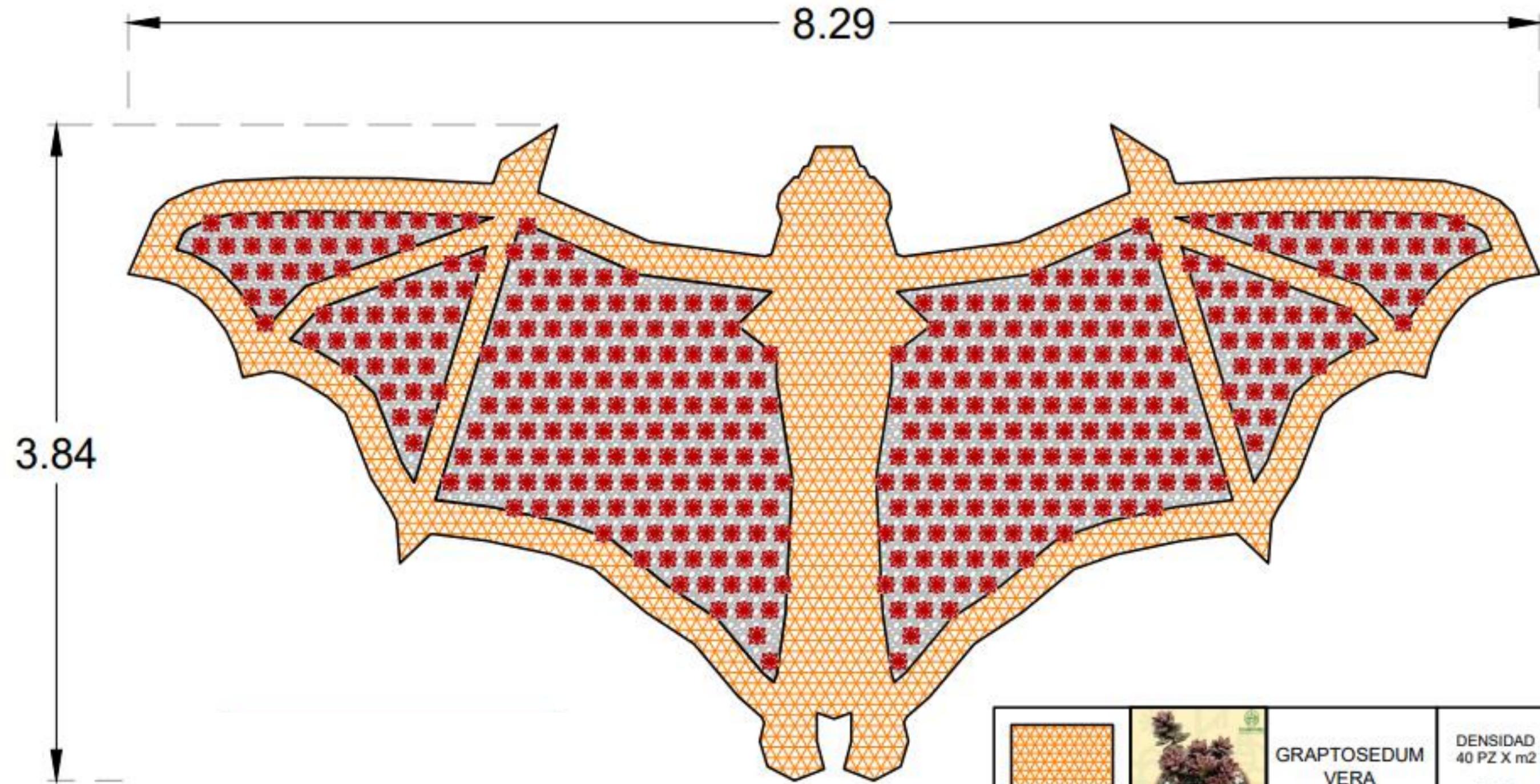
ESC. 1:50



		<b>ECHEVERIA ELEGANS</b>	DENSIDAD 40 PZ X m <sup>2</sup>  ÁREA 1.14 m <sup>2</sup>	TOTAL PLANTAS  46 PZ
		<b>ECHEVERIA RACEMOSA</b>	DENSIDAD 40 PZ X m <sup>2</sup>  ÁREA 5.90 m <sup>2</sup>	TOTAL PLANTAS  236 PZ
		<b>GRAPTOSEDUM VERA HIGGINS</b>	DENSIDAD 40 PZ X m <sup>2</sup>  ÁREA 7.10 m <sup>2</sup>	TOTAL PLANTAS  284 PZ
		<b>ELEMENTOS PETREOS</b>	ÁREA 5.40 m <sup>2</sup>	

## MARIPOSA

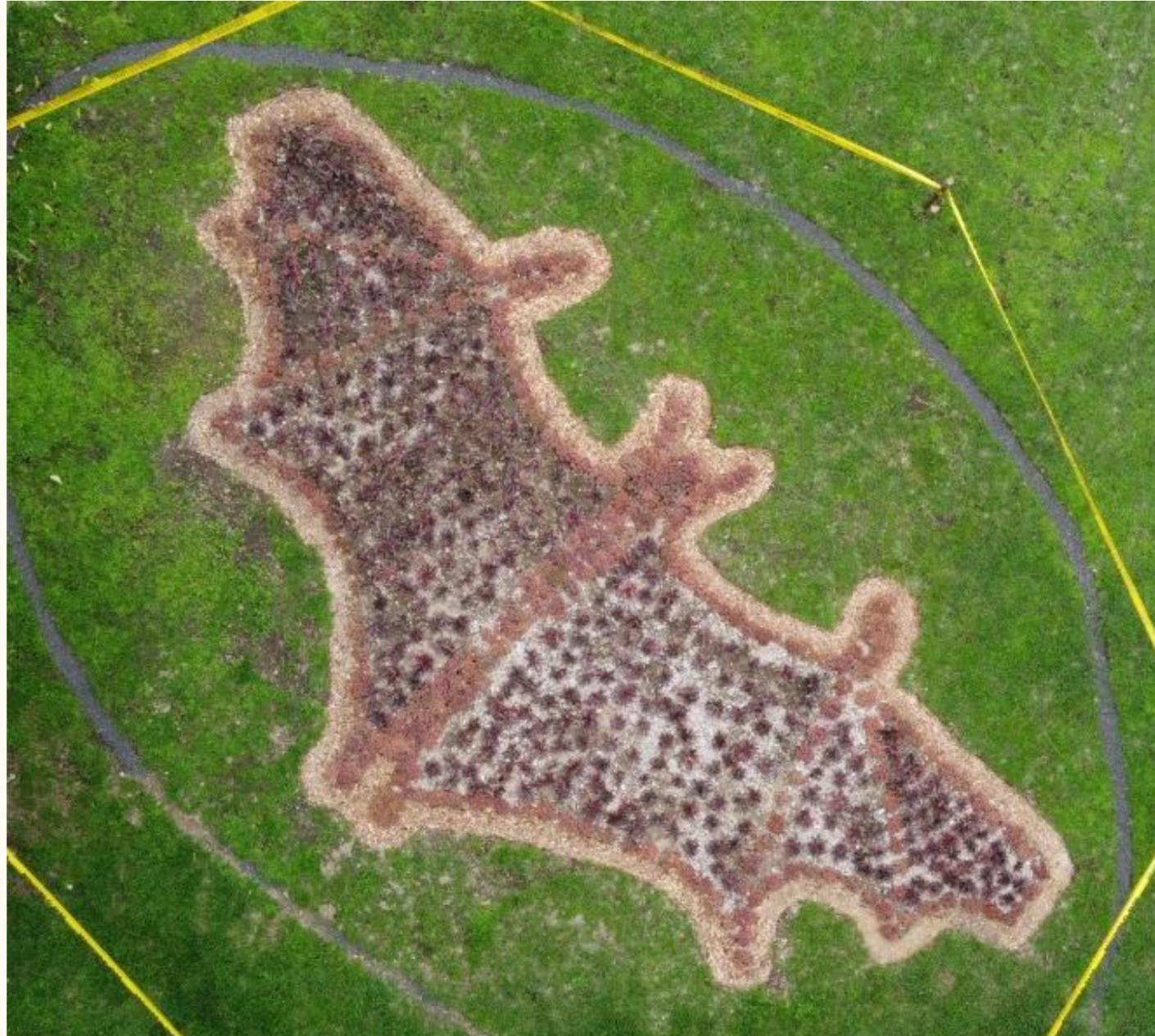
ESC. 1:50



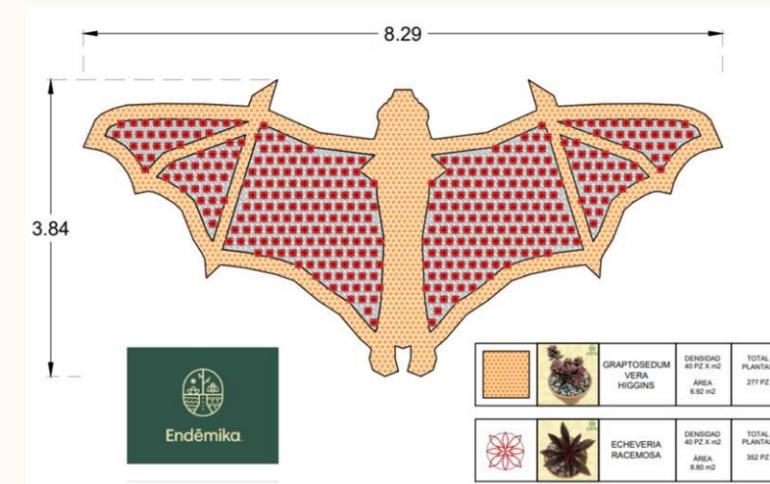
		<b>GRAPTOSEDUM VERA HIGGINS</b>	DENSIDAD 40 PZ X m2  ÁREA 6.92 m2	TOTAL PLANTAS  277 PZ
---	---	---	---	--------------------------------

		<b>ECHEVERIA RACEMOSA</b>	DENSIDAD 40 PZ X m2  ÁREA 8.80 m2	TOTAL PLANTAS  352 PZ
---	---	-------------------------------	---	--------------------------------

# Ejemplo de un jardín con plantas nativas para polinizadores



Parque Metropolitano Bicentenario,  
ubicado en Toluca de Lerdo









# PRESUPUESTO

<b>POLINIZADOR</b>	<b>MONTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>SUBTOTAL</b>
Abeja	\$ 57,239.00	4	\$ 228,956.00
Colibri	\$ 54,612.50	3	\$ 163,837.50
Escarabajo	\$ 51,884.00	4	\$ 207,536.00
Mariposa	\$ 56,066.00	4	\$ 224,264.00
Murciélago	\$ 53,924.00	4	\$ 215,696.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 273,725.50</b>		<b>\$ 1,040,289.50</b>
<b>IVA</b>			<b>\$ 166,446.32</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1,206,735.82</b>

# Nuestras alianzas

Hemos construido vínculos con distintas instituciones a nivel nacional. Éstos no solo avalan y respaldan nuestro trabajo, sino que también suman valor substancial a nuestro propósito.

## CERTIFICACIONES

- Registro RENIECYT
- SEMARNAT



## ALIANZAS



## RECONOCIMIENTOS

- Forbes 30 Promesas
- Enlace (Programa de Aceleración)
- Premio SAFINN Irrazonable 2020

Bienvenido a...



# Endēmika™

La plataforma que viene a transformar  
la realidad del campo mexicano.



...con una red de productores con presencia nacional que maximiza nuestra capacidad de producción y distribución



300 familias  
beneficiadas, en estado vulnerable

11  
Estados  
de México

# 11 Estados de México



Estado	Comunidades	Grado marginación	Empleos directos	Empleos indirectos	Total de beneficiarios	Área (m2) de productores	Área (m2) de Grupo Xaxeni
CDMX	1 comunidad en Reserva de la biosfera Tláhuac	Alto	10	5	75	1880	
Puebla	1 comunidad	Medio	10	3	65	1000	
Durango	1 comunidad	Alto	15	45	60		15000
Estado de México	1 comunidad mazahua	Alto	15	5	100		5000
Guanajuato	1 comunidades	Medio	10	3	65	2000	
Hidalgo	5 comunidades del Valle del Mezquital Meh-pah	Alto	50	5	275	8625	5000
Michoacán	2 comunidades purépechas	Alto	10	3	65	880	
Nayarit	1 comunidad wirarika	Alto	5	3	40	1000	
Oaxaca	3 comunidades en Reserva de la biosfera Tehuacán-Cuicatlán	Alto	30	10	200	4000	
Querétaro	1 comunidad	Medio	12	4	80	1000	
Aguascalientes	1 comunidad	Medio	5	3	40	2000	
					<b>1,065</b>	<b>22385</b>	<b>25000</b>





# Juntos preservemos el campo mexicano

[salvadorherrera@endemika.com.mx](mailto:salvadorherrera@endemika.com.mx)

[sofiarivera@endemika.com.mx](mailto:sofiarivera@endemika.com.mx)

[rociocarrillo@endemika.com.mx](mailto:rociocarrillo@endemika.com.mx)

—  
[endemika.com.mx](http://endemika.com.mx)





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA DE COYOACÁN

ALCALDÍA COYOACÁN  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

02 SEP. 2022

NOVA: B:01

FIRMA: MN

Ciudad de México a 02 de septiembre de 2022

Oficio: CSJ/ZEFM/174/022

**ASUNTO:** Incorporación de exhorto para ser considerado en el Orden del Día de la 12ª, Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.

**MTRO FEDERICO MANZO SARQUIS  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO  
ALCALDÍA DE COYOACÁN  
PRESENTE**

Por medio del presente solicito a usted sea incluido en el orden del día de la décima segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán el siguiente:

**EXHORTO**

Al Alcalde José Giovani Gutierrez Aguilar; Mtro. Obdulio Ávila Mayo Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, al Lic. Toshimi Jacob Hira Ugalde Director General de Innovación, Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para que sea publicada en el portal de la Alcaldía la información referente a la reducción de trámites para regularizar restaurantes con 10 años de operación que no cuenten con uso de suelo, si los propietarios comprueban que tienen al menos 10 años de operación; la reducción de trámites para abrir uno; medida que operará para salones de fiestas, locales de hospedaje, clubes privados, cines, teatros y auditorios, así como la reducción de trámites y requisitos; según lo anunció Eduardo Clark García, Director de Gobierno Digital de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
ZOIA ELIETH FERNÁNDEZ MEJÍA  
CONCEJAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA DE COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 01 de septiembre de 2022

Oficio: CSJ/ZEFM/172/022

**ASUNTO: Incorporación de exhorto para ser considerado en el Orden del Día de la 12ª, Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.**

**MTRO FEDERICO MANZO SARQUIS  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO  
ALCALDÍA DE COYOACÁN  
PRESENTE**

Por medio del presente solicito a usted sea incluido en el orden del día de la décima segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán el siguiente:

**EXHORTO**

Al Alcalde José Giovanni Gutierrez Aguilar; Mtro. Obdulio Ávila Mayo Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, al Lic. Toshimi Jacob Hira Ugalde Director General de Innovación, Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y a los Directores Generales que pudieran estar involucrados; para que dentro del ámbito de sus funciones y obligaciones como servidores públicos den respuesta a los requerimientos en general y en específico al de audiencia que por cauces institucionales han estado solicitando los vecinos de las colonias del Centro Histórico de Coyoacán; Villa Coyoacán; Barrio de San Lucas; Barrio de Santa Catarina y del Carmen, para dilucidar la expectativa sobre el "Proyecto de Conservación, Restauración y Actualización del Centro Histórico de Coyoacán" y conocer a más de cuatro meses de su presentación, en que consiste el Proyecto y del cual aparentemente se están realizando diversas acciones según informan los vecinos de las diferentes unidades territoriales mencionadas.

	ALCALDÍA DE COYOACÁN	OFICINA DE PARTES CONCEJO
02 SEP. 2022		
HORA:	10:46	
FIRMA:	MY	



Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE

  
ZOIA ELITH FERNÁNDEZ MEJÍA  
CONCEJAL

C.c.p. Organó Interno de Control  
C,c,p,Vecinos colonias Centro Histórico de Coyoacán  
C.c.p. Archivo

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Col Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,  
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,  
Tel. 5551242566 Ext. 206 y 106



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA

OFICIALÍA DE  
PARTES CONCEJO

02 SEP. 2022

HORA: 10:46

FIRMA: *FR*



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 01 de septiembre de 2022

Oficio: CSJ/ZEFM/170/022

**ASUNTO:** Incorporación de asunto para ser considerado en el Orden del Día de la 12ª, Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.

**MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE**  
**LA ALCALDÍA DE COYOACÁN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 8, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 7, fracciones X y LXXV, Artículo 21, fracciones III, V Y XII, Artículo 56, fracciones VII y VIII y Artículo 58, fracción VII de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal; Artículo 29, fracción XIV; Artículos 54, 58, 61, 122 y 124 fracciones I, II, III, IV de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, solicito sea incluido en el Orden del Día correspondiente a la décima segunda Sesión Ordinaria de 2022 del Concejo que se llevará a cabo el próximo martes 13 de septiembre del año en curso, el siguiente asunto para que sea analizado y discutido:

### ASUNTO

Quiero destacar que la participación de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Coyoacán, en la inauguración de las "Ferias de Protección Civil en tu Comunidad, organizadas por la Coordinadora Nacional de Protección Civil", se destacó a la Alcaldía de Coyoacán como la primera Alcaldía en la Ciudad de México en tener una brigada comunitaria registrada ante la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno de la Ciudad y con la que se capacita a la población civil de la alcaldía, cito: "en el manejo de extintores, primeros auxilios, y algunas cuestiones sobre gestión de riesgos y derechos humanos."



Si bien, las acciones implementadas en la promoción de la cultura de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, por dicha unidad van en buen camino por el beneficio de los coyoacanenses, me interesa someter a la consideración de este pleno en calidad de Presidenta de la Comisión de Modernización Administrativa y Gobierno Digital lo siguiente:

Incluir en el listado de trámites de Protección Civil de la Alcaldía, en su página oficial lo relativo a la solicitud de dichos cursos, asesorías o capacitaciones en Materia de Protección Civil que imparte la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía para cumplir así con el principio de máxima publicidad del acceso a la información, así como el ofrecimiento de trámites y servicios digitales simplificados a la ciudadanía, ello ante el desconocimiento de la existencia de estos servicios y la inminente urgencia que vive específicamente la Unidad Territorial Integración Latinoamericana, toda vez que existe un riesgo permanente tras colindar áreas comunes y la estación de gas de dicha Unidad Habitacional con las instalaciones de Grupo Imagen Televisión ubicadas en Av. Copilco 2014, Col. Copilco, quienes además de realizar obras sin contar con permisos de las autoridades correspondientes, mantienen en su sótano tanques de combustible que ponen en peligro la vida de miles de personas, lo anterior en virtud de fomentar la cultura de prevención en materia de protección civil y toda vez que el único trámite enlistado en la página oficial de la Alcaldía en el rubro de Protección Civil es: "PROTECCIÓN CIVIL JUEGOS PIROTÉCNICOS".

**A T E N T A M E N T E**



ZOIA ELIETH FERNÁNDEZ MEJÍA  
CONCEJAL

C.c.p. Archivo



COYOACÁN OFICIALIA DE PARTES CONCEJO

02 SEP. 2022

HORA: 10:46

FIRMA: NR



Ciudad de México a 01 de septiembre de 2022

Oficio: CSJ/ZEFM/171/022

ASUNTO: Incorporación de asunto para ser considerado en el Orden del Día de la 12ª, Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.

MTRO FEDERICO MANZO SARQUIS  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO  
ALCALDÍA DE COYOACÁN  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 8, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción VII, 34, fracción IV, 44 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán; Artículo 7, fracciones X y LXXV, Artículo 21, fracciones III, V Y XII, Artículo 56, fracciones VII y VIII y Artículo 58, fracción VII de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal; Artículo 29, fracción XIV; Artículos 54, 58, 61, 122 y 124 fracciones I, II, III, IV de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, y demás aplicables, solicito sea incluido en el Orden del Día correspondiente a la décima segunda Sesión Ordinaria del 2022 del Concejo que se llevará a cabo el próximo martes 13 de septiembre del año en curso, el siguiente asunto para que sea analizado y discutido:

**ASUNTO**

Tras el lamentable hecho que ocurrió en la última semana del mes de agosto en la Unidad Territorial Del Carmen en una obra que no contaba con las licencias y permisos correspondientes, y lo sucedido en la Unidad Territorial de la Unidad Habitacional Integración Latinoamericana en la cual los vecinos reportaron la instalación de un tapial que la empresa Grupo Imagen, ubicada en Av. Universidad No. 2014, Colonia Copilco, colocó para resolver la reciente problemática por colapso de sus tuberías colindantes con la Unidad Territorial mencionada; y que tampoco contaban con los permisos correspondientes; me permito proponer que sea incluido de manera amigable y accesible en el portal web de la Alcaldía el procedimiento que todo ciudadano tiene que realizar para registrar su manifestación de construcción y obtener su licencia correspondiente, así como los costos que ello



supone; no obstante se encuentre indicado en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Es objetivo de la Comisión de Modernización Administrativa y Gobierno Digital que presido es contribuir a que Coyoacán sea una Alcaldía innovadora y próxima a la ciudadanía, que permita un libre acceso a la información de manera más amigable con el uso de nuevas tecnologías para así lograr incrementar la participación ciudadana en los asuntos públicos de la demarcación, el no conocimiento de esta estrategia implementada por el Gobierno de la Ciudad de México, así como el de los trámites y servicios que pueden alcanzarse mediante el uso de dicha herramienta, no debe de imposibilitar su desarrollo.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

  
ZOIA ELIETH FERNÁNDEZ MEJÍA  
CONCEJAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA **coyoacán** ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA



**PAULO EMILIO GARCÍA**  
CONCEJAL COYOACÁN



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Coyoacán, Ciudad de México, 06 de septiembre de 2022

**Oficio: CCOY/CPGG/457/2022**

**Asunto:** Incorporación de asunto para ser considerado en la Orden del Día

**MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS,**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA**  
**ALCALDÍA COYOACÁN.**  
PRESENTE

De conformidad a los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción VII, 34, fracción IV, 44, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito sea incluido en la Orden del Día correspondiente a la Doceava Sesión Ordinaria 2022 del Concejo que se llevará a cabo el próximo martes 13 de septiembre del año en curso, el siguiente asunto para que sea analizado, discutido y resulto;

**ASUNTO**

- **HORARIOS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.**

Agradeciendo la atención brindada y en espera de que mi solicitud sea atendida al estar presentada en tiempo y forma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

	OFICIALIA DE PARTES CONCEJO
06 SEP. 2022	
HORA:	18:00 hrs
FIRMA:	E.R.

**ATENTAMENTE**

**LIC. PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ**

Concejal de la alcaldía Coyoacán



Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Col Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,  
Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México,  
Tel. 5551242566 Ext.213

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA **coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA



**PAULO**  
EMILIO GARCÍA  
CONCEJAL COYOACÁN



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Coyoacán, Ciudad de México, 06 de septiembre de 2022

**Oficio: CCOY/CPGG/458/2022**

**Asunto:** Incorporación de asunto para ser considerado en la Orden del Día

**MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS,**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA**  
**ALCALDÍA COYOACÁN.**  
PRESENTE

De conformidad a los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción VII, 34, fracción IV, 44, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito sea incluido en la Orden del Día correspondiente a la Doceava Sesión Ordinaria 2022 del Concejo que se llevará a cabo el próximo martes 13 de septiembre del año en curso, el siguiente asunto para que sea analizado, discutido y resultado;

**ASUNTO**

- **TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL DEPORTIVO “LA FRAGATA”.**

Agradeciendo la atención brindada y en espera de que mi solicitud sea atendida al estar presentada en tiempo y forma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

	<b>OFICINALÍA DE PARTES CONCEJO</b>
06 SEP. 2022	
HORA: 18:00 hrs	
FINMA: <i>CEG</i>	

**ATENTAMENTE**

**LIC. PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ**

Concejal de la alcaldía Coyoacán

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Col Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,  
Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México,  
Tel. 5551242566 Ext.213

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA  
Secretaría Técnica

 OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO

07 SEP. 2022

HORA: 10:00 am

FIRMA: MR



Coyoacán, Ciudad de México, 7° de septiembre 2022  
Oficio: CCOY/FOL/077/2022

**ASUNTO: INCORPORACION DE ASUNTO**

**FEDERICO MANZO SARQUIS  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA  
ALCALDÍA DE COYOACÁN  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 8, 9,10, apartado B, fracción IV, y 44 del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la Décima Doceava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 13 de septiembre del año en curso el siguiente asunto.

**ASUNTO**

1.- Reconocimiento al titular de la Alcaldía José Giovani Gutiérrez Aguilar, por las acciones implementadas, en los pueblos y barrios de la Alcaldía de Coyoacán, brindándoles todas las facilidades para llevar acabo las festividades, que son toda una tradición y una parte cultural en nuestra Alcaldía .

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E.**

**FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA**  
Concejala de la Alcaldía de Coyoacán



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA  
Secretaría Técnica

	OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO
07 SEP. 2022	
HORA:	10:00 am
FIRMA:	M.V



Coyoacán, Ciudad de México, 7° de septiembre 2022  
Oficio: CCOY/FOL/078/2022

**ASUNTO: INCORPORACION DE ASUNTO**

**FEDERICO MANZO SARQUIS  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA  
ALCALDÍA DE COYOACÁN  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 8, 9,10, apartado B, fracción IV, y 44 del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la Décima Doceava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 13 de septiembre del año en curso el siguiente asunto.

**ASUNTO**

**Reconocimiento al titular de la Alcaldía José Giovani Gutiérrez Aguilar por las acciones implementadas hacia la Dirección General de Unidad de Gestión de Riesgos y Protección Civil, de la Alcaldía de Coyoacán.**

Estamos en el mes de septiembre donde la experiencia de todos los mexicanos no nos es tan grata debido a dos grandes acontecimientos vividos un 19 de septiembre de 1985, y 19 de septiembre de 2017 donde dos grandes terremotos azotaron la ciudad de México.

Pero no todo es malo también el 19 de septiembre es el día Nacional de Protección Civil. Donde se les reconoce el gran trabajo que realizan, y el compromiso que tienen con el pueblo de México. Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA  
Secretaría Técnica



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ATENTAMENTE.**

---

**FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA**  
Concejala de la Alcaldía de Coyoacán